

Asistencia técnica y capacitación



El diseño y la adopción de la política económica requieren conocimientos técnicos e instituciones gubernamentales eficaces. Muchos países en desarrollo necesitan ayuda para intensificar sus conocimientos técnicos en materia de gestión económica y asesoramiento con respecto a las políticas, reformas y mecanismos institucionales apropiados y que han dado buenos resultados en otros países. El FMI brinda este tipo de ayuda a través de la asistencia técnica y la capacitación a funcionarios de los países miembros. Los países pobres pueden beneficiarse de esta asistencia de forma gratuita.

A través del envío de misiones de funcionarios del FMI desde la sede, visitas de especialistas por períodos cortos, asesores residentes y capacitación práctica en los países, en Washington o en sus institutos regionales de capacitación, el FMI brinda asistencia técnica en las esferas básicas que competen a la institución, entre ellas la formulación y gestión de la política macroeconómica; política monetaria; banca central; sistemas financieros; políticas y mercados cambiarios; finanzas públicas y gestión fiscal, y estadísticas macroeconómicas, externas, fiscales y financieras.

Desde principios de los años noventa, a medida que ha aumentado el número de países miembros del FMI y cada vez más países han llevado a cabo la transición a una economía de mercado, la asistencia técnica se ha incrementado rápidamente. En los últimos años, los esfuerzos realizados por el FMI para fortalecer la arquitectura financiera mundial a fin de reducir el riesgo de crisis y mejorar la gestión y resolución cuando estas se produzcan han generado nuevas demandas de asistencia técnica por parte de los países que desean adoptar normas y códigos internacionales para la gestión financiera, fiscal y estadística. La labor del FMI en los centros financieros extraterritoriales y la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo también ha contribuido a

incrementar la demanda de asistencia técnica. Además, el FMI ha hecho esfuerzos importantes en los últimos años, en coordinación con otros proveedores bilaterales y multilaterales de asistencia técnica, para brindar oportunamente asesoramiento y asistencia operativa a los países en etapa de posguerra. Al mismo tiempo, se mantiene la demanda de asistencia por parte de los países pobres muy endeudados (PPME) en el ámbito de los análisis de sostenibilidad de la deuda y la gestión de los programas de reducción de la deuda, así como la de los países de bajo ingreso que solicitan ayuda en el diseño y ejecución de los programas para fomentar el crecimiento y reducir la pobreza.

El FMI procura que la asistencia técnica que brinda a los países miembros sea lo más eficaz posible, integrándola en forma más estrecha con sus actividades de supervisión y el respaldo financiero a los programas. Con este objetivo, se ha centrado en reforzar la coordinación y la colaboración con otros proveedores de asistencia técnica, sobre todo el Banco Mundial (véase el apéndice IV), mejorar la forma en que proporciona la asistencia técnica, en particular mediante el establecimiento de centros regionales de asistencia técnica (véase el recuadro 5.1), fortalecer el seguimiento y la evaluación de su programa de asistencia técnica, y divulgar información sobre el programa a una escala más amplia.

En vista de la demanda creciente y las necesidades muy diversas de asistencia técnica, el FMI debe distribuir eficazmente los recursos disponibles. El FMI elaboró una serie de filtros y directrices en 2001 para ayudar a los departamentos funcionales a asignar más sistemáticamente los recursos según las necesidades de los países beneficiarios, teniendo en cuenta los ámbitos básicos de especialización del FMI, las áreas programáticas clave y las principales iniciativas de política (véase el recuadro 5.2).

Recuadro 5.1 Centros Regionales de Asistencia Técnica en África

En el marco de la Iniciativa del FMI para el Fortalecimiento de las Capacidades en África —que procura incrementar el volumen, la gama y la coordinación de la asistencia técnica que brindan diversos proveedores multilaterales y bilaterales— el FMI inauguró dos Centros Regionales de Asistencia Técnica en África (AFRITAC) en 2002–03. El Centro en África oriental, con sede en Dar es Salaam, Tanzania, atiende a Eritrea, Etiopía, Kenya, Rwanda, Tanzania y Uganda. El Centro en África occidental tiene su sede en Bamako, Malí, y atiende a Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Guinea, Guinea-Bissau, Malí, Mauritania, Níger, Senegal y Togo.

El objetivo de estos centros es reforzar las capacidades de los países africanos para diseñar y poner en práctica sus estrategias de reducción de la pobreza y, en particular,

mejorar la coordinación de la asistencia técnica relacionada con el proceso de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP).

El FMI ha utilizado este enfoque regional para prestar asistencia técnica a los países miembros desde 1993, año en que inauguró el Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico (PFTAC) en Fiji. Todos estos centros regionales son dirigidos por comités de coordinación integrados por representantes de los países participantes y los organismos donantes, y por observadores de instituciones regionales que participan en el fortalecimiento de las capacidades. Cada país nombra un representante y un suplente en los comités, los cuales celebran reuniones semestrales. Los coordinadores del centro, que son funcionarios del FMI, están encarga-

dos de la gestión diaria y de los programas de trabajo.

En cada centro, un pequeño número de asesores residentes prestan asistencia técnica y capacitación a toda la subregión, normalmente con la ayuda de especialistas por plazos cortos. Este enfoque regional tiene varias ventajas, como la flexibilidad para responder con rapidez a medida que surjan las necesidades; la capacidad para efectuar visitas de seguimiento frecuentes, que contribuyen a conservar el impulso de las reformas y afianzar las relaciones; y un acceso constante a conocimientos técnicos de alta calidad que para un país de escasos recursos podrían resultar difíciles de obtener. Además, la estructura y función de los centros regionales les permiten ayudar a formular y promover iniciativas de política regionales y a reforzar la cooperación.

Financiamiento externo

Aunque el FMI financia la asistencia técnica que brinda en gran medida con recursos propios, el financiamiento externo constituye una fuente importante de respaldo adicional. Dicho financiamiento se otorga principalmente por medio de

Recuadro 5.2 Procedimiento de selección de proyectos

En el ejercicio 2001, el Directorio estableció un procedimiento para asignar con mayor eficacia los recursos de asistencia técnica y lograr una mejor coordinación con las prioridades en materia de política. Con arreglo a este procedimiento, la asistencia técnica del FMI se ha dividido en cinco “principales categorías programáticas”: prevención de crisis, reducción de la pobreza, resolución y gestión de crisis, situaciones de posguerra/aislamiento y mecanismos regionales/multilaterales. A su vez, estas categorías se complementan con las tres siguientes subcategorías de “filtros” adicionales:

- **Filtros sobre metas:** La asistencia técnica debe formar parte de los ámbitos de especialización del FMI, respaldar un número limitado de áreas programáticas clave o respaldar prioridades en materia de política.
- **Filtros sobre eficacia:** Debe considerarse que la asistencia técnica tendrá un efecto sustancial en el país beneficiario y que será respaldada y ejecutada en forma eficaz por el propio país beneficiario. Asimismo, deberá ser sostenible desde el punto de vista de su financiamiento y tener un efecto duradero.
- **Filtros sobre alianzas:** Tienen preferencia las solicitudes de asistencia técnica que se suministra a nivel regional, se destina a varios beneficiarios, se financia con fuentes múltiples, o complementa la asistencia de terceros.

donaciones en el marco de la Cuenta Administrada General para las Actividades de Asistencia Técnica o mediante acuerdos de participación en el financiamiento de los proyectos ejecutados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y, en un pequeño número de casos, acuerdos de reembolso directo. El mecanismo global de cuentas administradas englobó 15 subcuentas en el ejercicio 2004, incluidas las tres subcuentas de múltiples donantes a fin de respaldar el Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico, los dos Centros Regionales de Asistencia Técnica en África y la asistencia técnica a Iraq (véase la sección “Otras cuentas administradas” de los estados financieros). En el recuadro 5.3 se describen las nuevas subcuentas creadas en el último ejercicio.

En el ejercicio 2004, el financiamiento externo representó alrededor del 29% de la asistencia técnica total brindada por el FMI; Japón, que financió un 60% de este financiamiento, sigue siendo el donante con la aportación más cuantiosa. Los otros donantes bilaterales incluyen Alemania, Australia, Austria, Brasil, Canadá, China, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, India, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, los Países Bajos, Portugal, el Reino Unido, Rusia, Singapur, Suecia y Suiza. Entre los donantes multilaterales se cuentan el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, la Comisión Europea, el Fondo Monetario Árabe, las Naciones Unidas y el PNUD.

La Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica, que depende de la Oficina del Director Gerente, se encarga de coordinar y supervisar la asistencia técnica del FMI. En varios documentos, incluida la *declaración de política*

Recuadro 5.3 Nuevas subcuentas de asistencia técnica

La Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a China se estableció en mayo de 2003 como un acuerdo especial para administrar las contribuciones destinadas a cofinanciar las actividades del Centro Regional de Asistencia Técnica en África oriental. Se recibió una contribución de \$200.000.

La Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Iraq se estableció en julio de 2003 con el objeto de incrementar la capacidad de este país para formular y ejecutar políticas en los ámbitos macroeconómico, fiscal, monetario, financiero y aspectos estadísticos conexos, así como programas y proyectos de capacitación que fortalezcan el marco jurídico y administrativo en esos campos básicos. Los compromisos contraídos por Australia, Canadá, India, Italia y el Reino Unido ascienden a un total de \$7,6 millones. (Véase en la sección 1 más información sobre las relaciones entre el FMI e Iraq.)

La Subcuenta de Asistencia Técnica correspondiente a Canadá se estableció en enero de 2004 con el propósito de fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, mejorar la administración tributaria y restablecer la confianza de los contribuyentes en la equidad e integridad de la administración tributaria en Indonesia. El compromiso contraído por la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI) para financiar el proyecto de reforma de la administración tributaria de Indonesia asciende a \$2,3 millones.

sobre asistencia técnica del FMI que puede consultarse en el sitio de la institución en Internet, se describen con mayor detalle los objetivos, el alcance y los métodos utilizados en esta labor.

Prestación de asistencia técnica en el ejercicio 2004

Una forma que utiliza el FMI para medir la asistencia técnica es llevar registro del tiempo dedicado a ayudar a los países. En el ejercicio 2004, el FMI brindó un volumen de asistencia técnica equivalente a 367 años-persona, lo que representa un aumento de alrededor del 3% con respecto al ejercicio 2003 y de más de 100 años-persona en comparación con el volumen de hace una década (263 años-persona en el ejercicio 1994).

Debido a las nuevas necesidades surgidas dentro de las distintas categorías programáticas, en el ejercicio 2004 se incrementó la asistencia técnica destinada a la reforma de la política económica y el fortalecimiento de las capacidades. También aumentó la asistencia técnica destinada a fomentar la adopción de códigos y normas y mejorar el sector financiero. Se redujo la asistencia relacionada con la Iniciativa para los PPME, debido a que este programa se encuentra ya en una etapa avanzada de aplicación (véase el cuadro 5.1).

Cuadro 5.1 Asistencia técnica por principales categorías programáticas; ejercicios 2002-04

(In situ en años-persona)¹

	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004
Principales categorías programáticas			
Prevención de crisis	32,0	34,9	34,8
Reducción de la pobreza	69,3	60,8	57,0
Resolución y gestión de crisis	28,9	26,3	25,2
Situación de posguerra/aislamiento	23,2	30,4	27,2
Iniciativas regionales	34,9	41,2	57,0
Total	188,2	193,6	201,1
Iniciativas e inquietudes clave en materia de política			
Asistencia sobre normas y códigos, excluido el PESF	13,6	18,1	21,7
Relacionadas con el PESF	3,4	6,0	9,9
Relacionadas con la Iniciativa para los PPME	21,4	16,8	11,5
Centros financieros extraterritoriales/ lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo	5,1	10,4	8,6
Reforma de la política económica/ fortalecimiento de las capacidades	144,7	142,3	147,4
Otros ámbitos	—	—	1,9
Total	188,2	193,6	201,1

Fuente: Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica del FMI.

Nota: PESF = programa de evaluación del sector financiero; PPME = países pobres muy endeudados. ALD/LFT = lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

¹Excluye las actividades relacionadas con la asistencia técnica que se realizan en la sede.

Un año-persona efectivo de asistencia técnica corresponde a 260 días.

En cuanto a la distribución geográfica, la región de África subsahariana recibió nuevamente la proporción más importante de la asistencia técnica del FMI, y esta proporción sigue aumentando. El volumen de asistencia técnica a la región de Asia y el Pacífico también se ha incrementado y se ha mantenido elevado debido al aumento de la asistencia para situaciones de posguerra, como en Camboya y Timor-Leste, y para respaldar reformas en China, Indonesia y Mongolia. La asistencia técnica brindada a los países de Europa central y oriental se orientó a respaldar los esfuerzos de estos países durante el proceso de preparación para la adhesión a la Unión Europea el 1 de mayo de 2004. El volumen de asistencia técnica brindado a otras regiones geográficas y a proyectos interregionales se ha mantenido en aproximadamente el mismo nivel en los últimos tres años (véanse el cuadro 5.2 y el gráfico 5.1).

El Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros continuó suministrando la mayor parte de la asistencia técnica que ofrece el FMI, y su contribución alcanzó 122 años-persona, reflejo de las actividades del FMI vinculadas con el sector financiero. Por su parte, el Departamento de Finanzas Públicas, que ocupa el segundo lugar en cuanto al volumen de asistencia técnica brindada, aumentó su contribución en algunos 96 años-persona. La asistencia técnica proporcionada por el Departamento Jurídico y el

Cuadro 5.2 Fuentes y prestación de asistencia técnica; ejercicios 2000–04*(En años-persona efectivos)¹*

	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004
Presupuesto para asistencia técnica del FMI	251,7	265,5	268,8	262,2	262,1
Personal técnico	158,5	171,8	172,2	174,1	186,1
Consultores con base en la sede	16,4	22,7	23,2	20,1	20,6
Expertos externos	76,9	71,0	73,4	68,0	55,4
Recursos externos de asistencia técnica	85,5	77,7	77,8	93,5	105,3
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	8,7	8,4	9,6	9,6	8,1
Japón	68,0	59,5	56,2	61,9	61,6
Otras fuentes de cofinanciamiento	8,8	9,8	12,0	22,0	35,6
Recursos totales de asistencia técnica	337,2	343,3	346,6	355,7	367,4
Prestación de asistencia técnica por regiones²	282,2	275,8	280,0	286,5	291,1
África	69,8	68,2	71,9	72,1	83,8
América	28,2	23,7	28,0	32,6	26,6
Asia y el Pacífico	44,4	57,0	63,1	67,5	69,0
Europa I	24,1	30,2	30,3	27,7	–
Europa II	40,4	40,8	32,6	25,1	–
Europa	–	–	–	–	35,5
Oriente Medio	27,5	27,8	22,4	26,5	–
Oriente Medio y Asia central	–	–	–	–	40,1
Regional e interregional	47,9	28,0	31,7	35,1	36,0
Prestación de asistencia técnica no regional³	55,1	67,5	66,6	69,2	76,4
Prestación total de asistencia técnica	337,2	343,3	346,6	355,7	367,4
Prestación de asistencia técnica por departamentos					
Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros	112,2	101,2	115,5	120,0	122,0
Departamento de Finanzas Públicas	101,4	111,9	97,5	94,3	95,6
Departamento de Estadística	49,1	48,2	49,2	55,7	59,0
Instituto del FMI ⁴	54,6	54,4	56,0	55,4	53,6
Departamento Jurídico	8,6	15,4	15,5	19,6	23,9
Otros departamentos ⁵	11,3	12,2	12,9	10,7	13,3
Prestación total de asistencia técnica	337,2	343,3	346,6	355,7	367,4

Fuente: Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica del FMI.

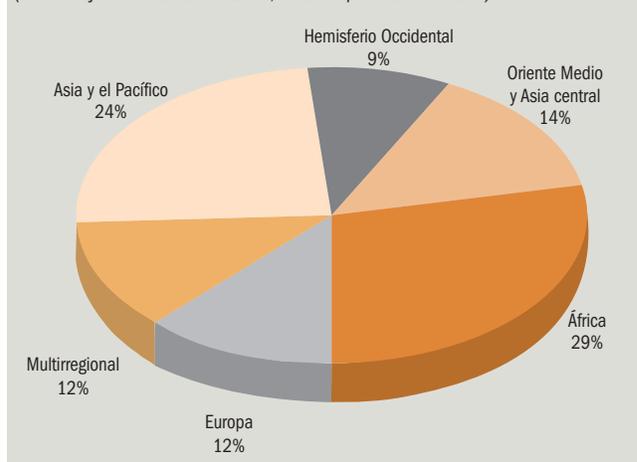
¹Un año-persona efectivo de asistencia técnica equivale a 260 días. A partir de 2001 se emplea una definición nueva; datos ajustados en forma retroactiva.²En el ejercicio 2004 se disolvió el Departamento de Europa II y los países que pertenecían a este departamento fueron incluidos en los nuevos Departamentos de Europa y del Oriente Medio y Asia Central.³Asistencia técnica indirecta, incluidas las actividades de asistencia técnica en materia de política, gestión, evaluación y actividades conexas.⁴El volumen de asistencia técnica brindada por el Instituto del FMI en los ejercicios 2003–04 disminuyó, como se muestra en el cuadro, debido a la modificación de los acuerdos financieros relacionados con la administración de los institutos regionales de capacitación del FMI y no a un descenso del nivel de asistencia prestada. Como se indica en el cuadro 5.5, la capacitación brindada por el Instituto del FMI aumentó durante este período.⁵Incluye el Departamento de Elaboración y Examen de Políticas, el Departamento de Tecnología y Servicios Generales y la Oficina de Gestión de la Asistencia Técnica.

Departamento de Estadística también se incrementó. El aumento de la asistencia técnica brindada por el Departamento Jurídico obedece principalmente a su participación en la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (véanse el gráfico 5.2 y el cuadro 5.3).

Evaluación de la asistencia técnica

En abril de 2003, el FMI puso en marcha un programa de evaluación oficial para calibrar la eficacia y el impacto de la asistencia técnica que brinda a los países miembros. En marzo de 2004 se presentaron al Directorio Ejecutivo del FMI las tres primeras evaluaciones.

Los objetivos del programa de evaluación comprenden: 1) mejorar la rendición de cuentas y la transparencia de la asistencia técnica del FMI, 2) aumentar la frecuencia y la cobertura de las evaluaciones de asistencia técnica,

Gráfico 5.1 Prestación de asistencia técnica por región; ejercicio 2004*(Porcentaje del total de recursos, en años-persona efectivos)*

3) generar y divulgar las enseñanzas derivadas de la evaluación para que la asistencia técnica sea más eficaz y 4) integrar la asistencia técnica en la labor relacionada con la supervisión y los programas respaldados por el FMI. Se prevé que las conclusiones de las evaluaciones servirán de base para satisfacer mejor las futuras necesidades de asistencia técnica y colaborar más eficazmente con otros proveedores y programas de asistencia técnica. A medida que aumente el número de evaluaciones —lo que generará enseñanzas de relevancia más amplia— las conclusiones también servirán de base para los exámenes periódicos del Directorio Ejecutivo sobre la política y prácticas de asistencia técnica.

El objetivo es presentar al Directorio Ejecutivo tres o cuatro evaluaciones cada año, tanto internas como externas, que abarquen una amplia gama de temas.

Al seleccionar los temas iniciales, se destacaron cuatro ámbitos principales de política: 1) la relación entre la asistencia técnica y la labor de supervisión y política del FMI, 2) la asistencia técnica brindada por los centros regionales de asistencia, como los dos Centros Regionales de Asistencia Técnica en África oriental y occidental, 3) la función de la asistencia técnica en los países pobres muy endeudados y los países de bajo ingreso habilitados para recibir asistencia en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza y 4) las actividades de asistencia técnica

Cuadro 5.3 Prestación de asistencia técnica, por misiones; ejercicio 2004¹

Temas	Misiones a largo plazo ²			Misiones a corto plazo		
	Misiones (número)	Volumen (años-persona)	Duración media (días)	Misiones (número)	Volumen (años-persona)	Duración media (días)
Política fiscal	83	26	114	259	27	19
Sistemas monetarios, cambiarios y financieros	55	38	246	435	34	17
Estadísticas macroeconómicas y financieras	26	12	163	209	16	22
Temas jurídicos	4	2	145	158	8	16
Otros temas	7	4	203	19	3	19
Total	175	81	167	1.080	88	18

¹No incluyen la asistencia técnica brindada fuera de la sede, las actividades de capacitación ni las misiones relacionadas con la gestión del programa de asistencia técnica, como la movilización de recursos, la supervisión y la evaluación.

²Las misiones a largo plazo tienen una duración mínima de seis meses. Dado que las extensiones, que pueden ser más cortas, se cuentan como misiones aparte, la duración media puede ser de menos de seis meses.

orientadas a responder a nuevas iniciativas y a las solicitudes de asistencia internacional.

Dos de las tres primeras evaluaciones, iniciadas en el ejercicio 2003 y finalizadas en el ejercicio 2004, constituyeron exámenes de la asistencia técnica prestada por el Departamento de Finanzas Públicas en el ámbito de la gestión del gasto público en algunos países de África subsahariana. Estas evaluaciones fueron realizadas por el personal técnico del FMI y consultores externos. La tercera, un examen de mitad de período del Centro de Asistencia Técnica Regional del Caribe (CARTAC), estuvo a cargo de un equipo de expertos externos. (El informe sobre las evaluaciones puede consultarse en www.imf.org/external/np/ta/2004/eng/030104.htm.) Se han programado 10 nuevas evaluaciones para los ejercicios 2005–07 (véase el cuadro 5.4)

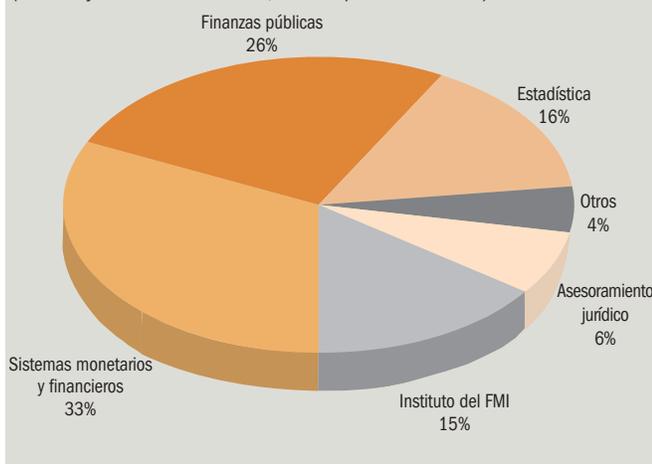
La Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del FMI también está realizando una evaluación de las actividades de asistencia técnica entre 2000 y 2003. Se prevé que el informe estará concluido para el ejercicio 2005.

Examen de la asistencia técnica en el Directorio

En marzo de 2004, el Directorio Ejecutivo del FMI examinó las actividades de asistencia técnica de la institución desde el examen anterior, realizado en julio de 2002. El Directorio analizó, en particular, la experiencia del FMI en países de bajo ingreso, así como el uso de un enfoque regional para la asistencia técnica y la capacitación. Además, el Directorio consideró la importancia creciente del financiamiento externo de la asistencia técnica, los esfuerzos en curso para reforzar la gestión de la información y los recursos de asistencia técnica, las propuestas para ampliar la divulgación externa de informes de asistencia técnica, y el seguimiento de los proyectos de asistencia técnica y el uso de los recursos para esos fines.

Gráfico 5.2 Prestación de asistencia técnica por Departamento; ejercicio 2004

(Porcentaje del total de recursos, en años-persona efectivos)



Cuadro 5.4 Programa de evaluación de la asistencia técnica; ejercicios 2005–07

Tema del informe de evaluación	Ejercicio de vencimiento
Centro de Asistencia Técnica Financiera del Pacífico ¹	2005
Asistencia técnica relacionada con el fortalecimiento del tribunal comercial y la aplicación de la ley de quiebras en Indonesia	
Centros Regionales de Asistencia Técnica en África ¹	
Asistencia técnica en materia de política tributaria a los países que se ven afectados por una pérdida de ingresos como consecuencia de la reforma comercial y arancelaria	2006
Asistencia técnica relacionada con la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo	
Asistencia técnica a la República Democrática del Congo	
Asistencia técnica a países en etapa de posguerra	2007
Administración de ingresos fiscales: asistencia técnica a países de Oriente Medio	
Administración de ingresos fiscales: asistencia técnica a Asia sudoriental	
Sistema General de Divulgación de Datos (SGDD): Proyectos regionales de asistencia técnica	

¹Los exámenes y evaluaciones de los centros regionales de asistencia técnica se llevan a cabo en el marco de un proceso de seguimiento y evaluación de dos niveles utilizado por los centros en virtud del cual el comité directivo del centro se encarga de realizar las evaluaciones periódicas del desempeño del centro, mientras que los consultores externos o terceros en nombre del comité de coordinación suelen realizar exámenes y evaluaciones menos frecuentes, pero exhaustivos.

Los directores consideraron, en general, que en los últimos dos años se han realizado progresos considerables para dar una orientación estratégica al programa de asistencia técnica y mejorar su impacto y su eficacia. No obstante, dado que la asistencia técnica desempeña una función esencial en una amplia gama de ámbitos de política y que la demanda de esta asistencia por parte de los países miembros del FMI se mantiene fuerte, los directores hicieron hincapié en que los principales desafíos siguen siendo garantizar que la asistencia técnica esté bien focalizada y sea eficaz y que se definan adecuadamente sus prioridades. Varios directores señalaron que, dado el aumento excesivo de la demanda de asistencia técnica del FMI, debería considerarse la posibilidad de asignar más recursos. Los directores subrayaron la contribución esencial de la asistencia técnica brindada a los países de bajo ingreso y los países en etapa de posguerra, especialmente en el establecimiento de los cimientos institucionales para la reducción sostenida de la pobreza.

Los directores se manifestaron alentados por los progresos realizados por el FMI en la aplicación del proceso de fijación de prioridades, iniciado en 2001. Señalaron que esperan que se mantengan los vigorosos esfuerzos emprendidos con el objeto de mejorar dicho proceso y lograr que la asistencia técnica sea más eficaz, de prestar más atención a los resultados y de integrar sistemáticamente las enseñanzas de las evaluaciones de asistencia técnica. Los directores

respaldaron las medidas propuestas para la consecución de estos objetivos en el futuro.

Para mantener el programa de asistencia técnica bien focalizado, este deberá seguir siendo flexible, ya que ello garantizará que el equilibrio entre los programas y las iniciativas se adapte a la evolución de las necesidades de los países miembros. Si bien es necesario satisfacer las necesidades de asistencia técnica de forma estratégica, el FMI debe seguir contando con los instrumentos necesarios para responder de forma flexible y oportuna a la evolución de dichas necesidades. La coordinación estrecha entre los departamentos funcionales del FMI, que organizan y brindan la asistencia técnica, y los departamentos regionales seguirá revistiendo importancia a este respecto.

Los directores subrayaron que una planificación y un seguimiento rigurosos, la coordinación con otros proveedores en la etapa de diseño y en la de ejecución de las estrategias de asistencia técnica, la movilización eficaz del financiamiento externo y la divulgación más amplia de las enseñanzas aprendidas serán elementos esenciales de los esfuerzos de gran alcance para lograr que la asistencia técnica sea más eficaz. Los directores hicieron hincapié en la importancia de que las autoridades nacionales participen activamente en la fase de diseño de los proyectos de asistencia técnica para fomentar la identificación y el compromiso firmes de los países con dichos programas y garantizar la sostenibilidad de los resultados de dicha asistencia. En este contexto, los directores respaldaron la propuesta de definir hitos para la continuación de la asistencia técnica, en particular en el marco de los programas a más largo plazo. Además, recomendaron que se siga examinando la idea de formular estrategias de salida para mejorar la eficacia y la identificación de los países con los esfuerzos de reforma.

Los directores respaldaron las medidas adoptadas para mejorar la gestión y el seguimiento de la asistencia técnica, así como la evaluación de esta actividad sobre la base de los resultados. Señalaron que esperan con interés el establecimiento de una metodología de evaluación y la eventual creación de una función de evaluación independiente de la asistencia técnica dentro del FMI. Los directores respaldaron asimismo el rápido establecimiento de un sistema informático de gestión de la información sobre la asistencia técnica para todo el FMI, el cual facilitará un seguimiento más eficaz de esta actividad.

Los directores observaron que la mayor parte de la asistencia técnica a favor de los países de bajo ingreso se proporciona en el marco de los acuerdos financieros con el FMI. Para garantizar la eficacia de esta asistencia y el mantenimiento de los resultados logrados en esas circunstancias, los directores subrayaron que las estrategias de asistencia técnica para estos países deben armonizarse firmemente

con las estrategias de reducción de la pobreza diseñadas por los propios países, teniendo en cuenta las limitaciones en materia de capacidad de absorción y recursos administrativos, y la función de otros proveedores de asistencia técnica. También es importante que las estrategias de asistencia técnica en los países de bajo ingreso vayan más allá de la producción de resultados a corto plazo y se mantengan firmemente orientadas hacia el fortalecimiento de las instituciones a largo plazo, y sean suficientemente flexibles para responder con rapidez a la evolución de las necesidades. A fin de garantizar una coordinación estrecha entre el FMI y los otros proveedores de asistencia técnica, los directores instaron al personal técnico a centrarse activamente en identificar posibles socios que participen en las actividades de asistencia técnica y a procurar que los proveedores de esa asistencia y las autoridades de los países beneficiarios entiendan claramente la hoja de ruta general con respecto a la asistencia y la distribución de tareas. Aludieron a la función eficaz que pueden desempeñar los representantes residentes del FMI a este respecto.

Los directores expresaron su satisfacción por los indicios cada vez más numerosos de que los acuerdos regionales para la prestación de asistencia técnica y capacitación parecen ser eficaces, al tiempo que fomentan la identificación de los países con los programas y mejoran la coordinación con otros proveedores de asistencia técnica. En vista del volumen importante de recursos solicitados al FMI y a donantes externos, los directores subrayaron la necesidad de garantizar el seguimiento continuo y estrecho y la evaluación periódica de las operaciones de los centros regionales de asistencia técnica, y esperan con interés la próxima evaluación de mitad de período de los Centros Regionales de Asistencia Técnica en África. La mayor parte de los directores expresó su satisfacción por la expansión de los programas regionales del Instituto del FMI, que consideró eficaces desde el punto de vista de los costos y bien adaptados a las necesidades de las regiones a las que van destinados.

Los directores elogiaron el financiamiento generoso proporcionado por los donantes externos para complementar los recursos de asistencia técnica del FMI. Señalaron que el futuro plantea varios desafíos, a saber: garantizar un volumen suficiente de recursos externos a largo plazo, asegurar la disponibilidad de recursos de personal, instrumentos y sistemas adecuados para administrar el financiamiento externo según las prácticas óptimas internacionales, y definir las prioridades de la asistencia técnica financiada con recursos externos de forma tan rigurosa como las de la asistencia técnica financiada por el FMI.

A fin de divulgar más ampliamente las enseñanzas derivadas de la experiencia en materia de asistencia técnica, los directores alentaron a los países miembros a autorizar

Indonesia



Fortalecimiento de las capacidades para mejorar la recaudación tributaria

Indonesia ha realizado importantes progresos en los últimos dos años en el fortalecimiento de la administración tributaria y aduanera con la asistencia del FMI. Las medidas para registrar a un mayor número de contribuyentes (empresas y particulares), racionalizar los programas de auditoría y acelerar la recaudación de impuestos en mora generaron ingresos tributarios que ascendieron al 0,3% del PIB en 2002 y al 0,5% del PIB en 2003. Además, se creó una oficina tributaria moderna para los grandes contribuyentes y se estableció un sistema computarizado para presentar las declaraciones tributarias y registrar los pagos de impuestos. En el ámbito de la administración aduanera, se ha puesto en marcha una estrategia de modernización de gran alcance para racionalizar los procedimientos de despacho aduanero, reducir el contrabando, controlar la subvaloración de las importaciones y mejorar la gestión de los departamentos aduaneros.

La reforma de la administración tributaria de Indonesia se ha beneficiado de la estrecha colaboración entre el FMI y los organismos donantes de Australia, Canadá y Estados Unidos. En vista de la amplia distribución de funciones entre los organismos, el Departamento de Finanzas Públicas del FMI formuló una estrategia de reforma, que se vinculó estrechamente al programa respaldado por el FMI de este país, e identificó las necesidades de asistencia técnica, mientras que los organismos bilaterales financiaron y contrataron a los expertos técnicos. Este departamento del FMI definió las funciones y atribuciones de las distintas misiones de asistencia técnica, supervisó la aplicación de las reformas y los progresos de los expertos, e informó a los organismos donantes de los progresos realizados.

El FMI también se encarga de la coordinación de la asistencia técnica de los donantes en el ámbito de la reforma jurídica. Este programa, financiado por los Países Bajos, respalda los esfuerzos de las autoridades de Indonesia por establecer un régimen de quiebras eficaz y un órgano judicial objetivo para ejecutarlo. Si bien se han logrado progresos considerables, queda mucho por hacer.

voluntariamente la publicación de informes de asistencia técnica en el sitio del FMI en Internet, velando con la atención debida por la confidencialidad de la información que pudiese tener repercusiones.

Al concluir el examen del programa de asistencia técnica, los directores hicieron hincapié en que el fortalecimiento de las actividades de asistencia técnica es un proceso constante, que debe perfeccionarse continuamente teniendo en cuenta los progresos en el seguimiento y la evaluación de dicha asistencia. Señalaron que esperan con interés la evaluación de la OEI que se publicará próximamente y confían en que esta brinde nuevas directrices sobre la forma de mejorar los resultados de la asistencia técnica.

Instituto del FMI

A través de cursos y seminarios, el Instituto del FMI ofrece capacitación a funcionarios de los países miembros en cuatro ámbitos básicos: gestión de la política macroeconómica y formulación de políticas fiscales, financieras y relativas al

sector externo. Los funcionarios del Instituto del FMI, junto con funcionarios de otros departamentos del FMI y, en algunos casos, profesores o expertos externos de renombre, se encargan de dictar estos cursos y seminarios en la sede del FMI en Washington y en varios centros regionales. Tienen cierta preferencia las solicitudes de funcionarios provenientes de países en desarrollo y en transición.

Con la asistencia de otros departamentos, en el ejercicio 2004 el Instituto del FMI dictó 120 cursos, a los que asistieron 3.846 participantes (véase el cuadro 5.5). Alrededor de las dos terceras partes de los cursos y casi la mitad de las semanas-participante se suministraron a través de los seis institutos y programas regionales del FMI ubicados en Austria, Brasil, China, Emiratos Árabes Unidos, Singapur y Túnez (véase el cuadro 5.6). Sigue siendo importante la capacitación en Washington, donde, en general, se dictan cursos más largos que representan alrededor de una tercera parte de las semanas-participante. El resto de la capacitación se llevó a cabo en el extranjero fuera de la red de centros regionales del FMI, en general a través de la cooperación entre el Instituto del FMI y los programas de capacitación nacional o regional, así como en forma de enseñanza a distancia.

El número de cursos y seminarios de capacitación aumentó un 6% en el ejercicio 2004, y el número de semanas-participante se incrementó un 2%. El menor aumento del número de semanas-participante es una continuación de la tendencia registrada en los últimos años, debido a que se modificó la composición de los cursos del Instituto del FMI a favor de cursos más cortos y más especializados que se dictan a través de los programas regionales. La actividad de capacitación aumentó a pesar de los efectos de la guerra en Iraq y la aparición del síndrome respiratorio agudo severo (SRAS) en algunos países asiáticos en los primeros meses del ejercicio 2004. En junio de 2003, en vista de la situación de seguridad en Côte d'Ivoire, el Instituto Multilateral Africano se trasladó a Túnez. Dadas las dificultades logísticas que planteó ese traslado, la capacitación en este instituto fue ligeramente menor que la programada. No obstante, el nivel de capacitación aumentó con respecto al del ejercicio 2003, y el Instituto

Cuadro 5.5 Programas del Instituto del FMI de capacitación para funcionarios; ejercicios 2000-04

	Ejercicio 2000	Ejercicio 2001	Ejercicio 2002	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004
Capacitación en la sede					
Cursos y seminarios	22	22	21	23	20
Participantes	778	808	813	808	687
Semanas-participante	3.608	3.672	2.952	3.225	2.908
Institutos y programas regionales de capacitación¹					
Cursos y seminarios	52	64	73	73	82
Participantes	1.493	1.998	2.292	2.301	2.608
Semanas-participante	3.021	3.691	4.273	3.967	4.455
Otras modalidades de capacitación externa					
Cursos y seminarios	24	18	16	17	18
Participantes	775	534	439	496	551
Semanas-participante	1.367	980	828	899	949
Aprendizaje a distancia					
Cursos ²	1	1	3	3	2
Participantes ³	49	43	134	114	80
Semanas-participante ⁴	98	86	311	276	200
Total de cursos y seminarios	98	104	110	113	120
Total de participantes	3.046	3.340	3.544	3.605	3.846
Total de semanas-participante	8.094	8.429	8.364	8.367	8.512

Fuente: Instituto del FMI.

¹Incluye el Instituto Multilateral de Viena (establecido en 1992), el Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur (1998), el Programa de Capacitación Regional FMI-FMA en los Emiratos Árabes Unidos (1999), el Instituto Multilateral Africano (1999), ubicado actualmente en Túnez, el Programa Conjunto de Capacitación China-FMI (2000) y el Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina en Brasil (2001). Los datos no incluyen los cursos que ofrecieron otras organizaciones en los institutos y programas regionales de capacitación del FMI.

²Estos cursos no se incluyen en el número total de cursos ya que las cifras sobre la capacitación en la sede abarcan el segmento que se dicta en Washington.

³Los participantes invitados a asistir al segmento de los cursos que se ofrece en Washington se incluyen tanto en este rubro como en las cifras sobre la capacitación en la sede.

⁴Incluyen únicamente el número de semanas-participante del segmento del curso que se ofrece a distancia. El número de semanas-participante del segmento del curso que se ofrece en Washington se incluye en las cifras sobre la capacitación en la sede.

Cuadro 5.6 Programas de capacitación regional del Instituto del FMI

	Fecha de creación	Ubicación	Copatrocinadores	Países participantes
Instituto Multilateral de Viena	1992	Austria	Autoridades austriacas, Banco de Pagos Internacionales, Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, Banco Mundial, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y Organización Mundial del Comercio ¹	Países en transición de Europa y Asia
Instituto Regional de Capacitación del FMI en Singapur	1998	Singapur	Gobierno de Singapur	Países en desarrollo y en transición de Asia y el Pacífico
Programa de Capacitación Regional FMI-FMA	1999	Emiratos Árabes Unidos	Fondo Monetario Árabe	Países miembros del Fondo Monetario Árabe
Instituto Multilateral Africano²	1999	Túnez	Banco Africano de Desarrollo y Banco Mundial	Países africanos
Programa Conjunto de Capacitación China-FMI	2000	China	Banco Popular de China	China
Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina	2001	Brasil	Gobierno de Brasil	Países latinoamericanos

¹Aunque no patrocinan oficialmente el Instituto Multilateral de Viena, varios otros países europeos y la Unión Europea también brindan apoyo financiero.

²En 2003, el Instituto Multilateral Africano trasladó temporalmente sus operaciones de Côte d'Ivoire a Túnez, debido a la situación de seguridad en Côte d'Ivoire.

ofreció un mayor número de cursos en África fuera del Instituto Multilateral Africano para compensar esa deficiencia.

El Instituto del FMI perfecciona continuamente su programa de cursos. En el ejercicio 2004, se ofrecieron nuevos cursos en temas como la gestión de la deuda, el análisis de los mercados financieros, las normas y la estabilidad del sector financiero, los indicadores de solidez financiera y las políticas de estabilización monetaria y financiera. En Washington

y en los institutos y programas regionales, el Instituto siguió ofreciendo seminarios de corta duración a funcionarios de alto nivel en función de las necesidades de los mismos.

Entre los temas clave tratados en el ejercicio 2004 cabe señalar los desafíos del crecimiento y la globalización en Oriente Medio y Norte de África, la adopción del euro en los países candidatos a la adhesión de la UE, el desarrollo y la integración financiera en África y la gestión de las finanzas y la deuda subnacionales.

Estructura de gobierno, cooperación y transparencia



Estructura de gobierno del FMI

El FMI es responsable ante los gobiernos de los países miembros. En la cúspide de la estructura de la organización está la *Junta de Gobernadores*, integrada por un gobernador y un gobernador suplente designados por cada uno de los 184 países miembros del FMI. En general, los gobernadores son los ministros de Hacienda o los presidentes de los bancos centrales. Los gobernadores se reúnen normalmente una vez al año, en las Reuniones Anuales del FMI y el Banco Mundial, que se realizan en septiembre y octubre. Las Reuniones Anuales están precedidas de reuniones de grupos regionales, reuniones de las jurisdicciones y reuniones de grupos de países miembros, entre las cuales revisten particular importancia las reuniones del Grupo de los 24 países en desarrollo y del Grupo de los Siete principales países industriales. Estos grupos promueven los temarios de diferentes jurisdicciones dentro de los países miembros, como lo hacen los países miembros en forma individual para impulsar sus objetivos nacionales de política exterior.

También existen dos comités de gobernadores que representan a todos los países miembros. El *Comité Monetario y Financiero Internacional* (CMFI) de la Junta de Gobernadores es un órgano asesor integrado por 24 gobernadores del FMI (o sus suplentes) —ministros u otros funcionarios de jerarquía comparable— que representan a los mismos países o jurisdicciones (grupos de países) que los 24 directores que integran el Directorio Ejecutivo del FMI. El CMFI se reúne normalmente dos veces al año, en abril y mayo y, en oportunidad de las Reuniones Anuales, en septiembre y octubre. Sus responsabilidades incluyen brindar orientación ministerial al Directorio Ejecutivo y asesorar e informar a la Junta de Gobernadores sobre aspectos relacionados con la gestión y adaptación del sistema monetario y finan-

ciero internacional, incluidas las perturbaciones repentinas que pueden amenazarlo. El *Comité para el Desarrollo* (el Comité Ministerial Conjunto de la Junta de Gobernadores del Banco Mundial y el FMI sobre la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo) es un órgano conjunto también integrado por 24 gobernadores o suplentes de ambas instituciones, a nivel de ministros u otros funcionarios de jerarquía similar. Habitualmente, el Comité se reúne un día después que el CMFI. En general, ambos comités resumen el resultado de sus respectivas reuniones en comunicados que son publicados en el sitio del FMI en Internet.

La gestión cotidiana del FMI se realiza en su sede de Washington y está a cargo de su *Directorio Ejecutivo*; esta labor es pautada por el CMFI, con el apoyo de los funcionarios técnicos de la institución. El Directorio está compuesto por 24 directores designados o elegidos por los países o grupos de países miembros y el Director Gerente del FMI, que lo preside. El Directorio tiene una función central en la formulación de políticas y la toma de decisiones en el FMI, y ejerce todas las competencias en la conducción de sus actividades, con excepción de las reservadas en el Convenio Constitutivo a la Junta de Gobernadores y al Director Gerente.

El Directorio se reúne en “sesión permanente”, es decir, con la frecuencia que requieren los asuntos a su consideración, habitualmente tres jornadas completas por semana. En promedio, el tiempo total de sesión del Directorio es de 600 horas por año, lo que demuestra su intensa supervisión del quehacer de la institución. En el año calendario 2003, el Directorio celebró 116 sesiones oficiales (en las que se toman decisiones), 32 seminarios informales y otras ocho reuniones de carácter informal, incluidas las del Comité. En 2003, el Directorio dedicó el 55% de su tiempo a asuntos de los países miembros (sobre todo,

Recuadro 6.1 Cómo se forja en la práctica el consenso en torno a las políticas

Habitualmente, el análisis de un tema de política en el Directorio comienza por un documento del personal técnico en el que se establecen los objetivos principales de la política, se examina la práctica reciente y se indica en qué aspectos la gerencia y el personal técnico consideran que habría que pensar en cambios. En las deliberaciones iniciales, los directores ejecutivos intervienen extensamente, varios de ellos sobre la base de declaraciones escritas que han distribuido con anterioridad. En el debate general podrían revelarse grandes áreas de discrepancia entre los directores en relación con la orientación y los objetivos futuros de la política. En ese caso, el Director Gerente, como Presidente del Directorio Ejecutivo, puede convocar a una etapa siguiente de debate para la cual la gerencia o los técnicos pueden distribuir un memorando sugiriendo posibles vías de conciliación de los enfoques encontrados.

Cuando se ha avanzado lo suficiente en esta segunda etapa de deliberaciones para reducir las diferencias más marcadas en relación con los objetivos generales de política, el Director Gerente pide a los funcionarios que preparen un borrador detallado de las propuestas de modificaciones a las políticas y prácticas, en base a las áreas de consenso que vayan surgiendo. En los casos en que se

consideran propuestas de política específicas, el Presidente no se conforma con la percepción de una opinión prevaleciente (lo que significa que si la cuestión se sometiera a votación apenas se lograría una mayoría por un margen mínimo), e insta al Directorio a seguir considerando la cuestión hasta llegar a un consenso o, al menos, hasta que surja una mayoría muy clara en torno a los aspectos sustanciales de la política que se está examinando. La exposición sumaria de la reunión que prepara el Presidente (que forma parte de la nota de información al público que se divulga después de casi todas las deliberaciones del Directorio) indica cuáles fueron las discrepancias y los puntos de coincidencia entre los directores. Finalmente, las actas de las sesiones presentan, no solo la posición de cada director, sino que también explican cómo las posiciones fueron evolucionando y se fueron ajustando a la luz de los planteos de los demás, y de qué manera el proceso continuo de negociación de posiciones permitió a los directores llegar a soluciones que todos o casi todos consideraron aceptables.

En la subsección siguiente, “Transparencia del FMI y de sus países miembros”, se describe cómo el proceso de búsqueda de consenso permite llegar a decisiones colectivas a partir de puntos de vista divergentes.

dispone que “Ordinariamente el Presidente se cerciorará de la opinión prevaleciente en la reunión en vez de proceder a una votación formal”. O sea que, desde el principio, el Directorio Ejecutivo, la gerencia y los funcionarios técnicos formularon métodos de trabajo que permitieron establecer un terreno común entre los miembros para fijar las políticas (véase el recuadro 6.1). La toma de decisiones por consenso preserva el carácter cooperativo del FMI, salvaguarda los intereses de los países en desarrollo y con mercados emergentes que son, en la práctica, los usuarios de los recursos de la institución y, en última instancia, protege los derechos e intereses de los accionistas minoritarios.

El Directorio actúa como un colegiado de funcionarios dedicados exclusivamente a las tareas y los objetivos del FMI. La “opinión colectiva de la sesión” que el Presidente debe definir es una posición respaldada por los directores ejecutivos con suficientes votos para llevar adelante el asunto si el mismo se sometiera a votación (véase el apéndice VII). El “consenso” denota

a las consultas del Artículo IV y el examen y aprobación de los acuerdos financieros del FMI; 19% a la supervisión mundial y regional y a asuntos de política en general (como las perspectivas de la economía mundial, los informes sobre la estabilidad financiera mundial, los recursos financieros del FMI, el fortalecimiento del sistema financiero internacional, la situación de la deuda y cuestiones relacionadas con los servicios crediticios y el diseño de los programas de la institución), y el tiempo restante, a cuestiones administrativas y de otra índole.

Adopción de decisiones por consenso en una institución cooperativa

La adopción de decisiones por consenso ha sido siempre una característica esencial de la labor del Directorio Ejecutivo. A juicio de los miembros fundadores del FMI, la jurisdicción y amplitud del mandato de la nueva institución, con su diversidad de integración y de intereses, aconsejaban un marco cooperativo en que las políticas fueran establecidas por todos y para todos. El Reglamento del FMI

unanimidad. En tanto el objetivo sigue siendo la unanimidad, la Presidencia y el Directorio consideran que, para muchas decisiones, basta “una amplia mayoría”. Los directores ejecutivos no están sujetos a limitaciones de tiempo para expresar sus posiciones, reservas y preguntas, inclusive, con frecuencia, en intervenciones sucesivas, para responder a las preguntas y argumentos de sus pares. En este entorno, la influencia de algunos directores en las políticas y decisiones del FMI puede llegar —y con frecuencia lo hace— mucho más allá de su poder de voto. La idoneidad técnica es importante; cuenta mucho la elocuencia; la diplomacia, el sentido de oportunidad y la experiencia; determinan en buena medida la influencia que puede ejercer un director ejecutivo. Es práctica establecida que, en asuntos de política, todos los directores intervengan por turnos. Las actas de las sesiones del Directorio, que se hacen públicas al cabo de 10 años, registran todas las intervenciones de los directores ejecutivos, la gerencia y los funcionarios técnicos. El sistema garantiza así que el proceso de adoptar decisiones por consenso sea totalmente compatible con la rendición de cuentas.

El debate y la reflexión se producen, no solo en las sesiones oficiales del Directorio, sino también en las reuniones informales de los directores ejecutivos y del Director Gerente y el personal técnico. Este está disponible para ayudar al Directorio en la búsqueda de mecanismos que permitan avanzar en las cuestiones y para preparar material adicional, con el fin de garantizar de que hayan sido exploradas todas las vías posibles en aras de una solución viable. Cuando los países miembros de una misma jurisdicción tienen opiniones encontradas en torno a un tema, el director ejecutivo que los representa puede dejar constancia de las opiniones pero no puede dividir su voto. La solución de esas diferencias compete a cada director, que está en libertad de dejar constancia de su abstención u objeción a una determinada decisión. El sistema tiene un efecto moderador y las evidencias demuestran que, en última instancia, las decisiones que se adoptan bien pueden ser las mejores, habida cuenta de las circunstancias. La condición del Director Gerente como Presidente del Directorio agrega un peso considerable a sus intervenciones. Los directores mantienen contactos informales con el Director Gerente para indicar dónde existe margen para ejercer flexibilidad. Los directores con frecuencia se dirigen al decano —el miembro más antiguo del Directorio— o al Secretario del FMI para procurar orientación en la labor del Directorio y asistencia en la formulación de posibles salidas a un debate difícil, o para hallar áreas de transacción y solución.

De acuerdo con las políticas aplicadas desde mediados de los años noventa para fomentar la transparencia, ahora se pone cotidianamente a disposición del público información sobre las actividades del Directorio (véase más adelante “Transparencia del FMI y de sus países miembros”). Además, un creciente número de miembros ha convenido publicar los documentos de países y la exposición sumaria del Presidente del Directorio sobre las consultas del Artículo IV (notas de información al público). No obstante, aunque el material archivado en general se divulga al público después de cinco años, existe un desfase de 10 años en el caso de las actas de las sesiones del Directorio.

Exposición sumaria

En la labor del Directorio sobre supervisión y formulación de políticas en general, la toma de decisiones por consenso se complementa con la práctica de concluir las deliberaciones con la “exposición sumaria del Presidente” o los “comentarios finales del Presidente”. El procedimiento de la exposición sumaria se ha vuelto norma, no solo en el caso de las consultas del Artículo IV, sino también al concluir la consideración de temas de política y operacionales a nivel del Directorio¹.

¹La consideración por el Directorio de asuntos operacionales, cuestiones financieras, solicitudes del uso de recursos del FMI y otros asuntos, concluye, si es necesario, con decisiones oficiales para las cuales el Departamento Jurídico presenta los correspondientes documentos en borrador. La síntesis de una selección de decisiones de política se publica en el *Informe Anual* del FMI (véase el apéndice III) y se reproduce en la *Recopilación seleccionada de decisiones*.

El objetivo de la exposición sumaria es incluir los principales argumentos de las deliberaciones del Directorio y reflejar las diferencias entre las opiniones del Directorio y la posición de los funcionarios técnicos del FMI. La exposición sumaria también debe indicar con claridad los aspectos del debate en torno a los cuales los directores en general convinieron y aquellos que suscitaban diferencias. Es importante la indicación precisa de si, por ejemplo, “una mayoría” o “algunos directores” manifestaron tal o cual opinión. Para completar la exposición sumaria es preciso reflejar los desacuerdos sustanciales de algunos directores respecto de las opiniones de otros o de las posiciones que adoptan los funcionarios técnicos. Las partes de la exposición sumaria que reflejan la opinión general de la reunión tienen el carácter y el efecto de una decisión del Directorio.

Salvaguardia de los derechos de los accionistas del FMI

El carácter cooperativo del proceso de adopción de decisiones por consenso fomenta la búsqueda de un denominador común mediante la participación activa de todos los que comparten la responsabilidad de formular y ejecutar la política institucional. Es un enfoque que promueve una reflexión exhaustiva para llegar a soluciones que concilien las diferencias de intereses de un gran número de miembros, considerando que existe la voluntad de analizar las decisiones cuantas veces sea necesario ante la presencia de nuevas circunstancias. En consecuencia, la adopción de decisiones por consenso ha beneficiado sustancialmente a la institución y a sus miembros y es especialmente valiosa como mecanismo de protección de las opiniones minoritarias que sostienen los accionistas del FMI.

Representación y voz de los países miembros en la institución

En su comunicado de septiembre de 2003, el Comité Monetario y Financiero Internacional subrayó que la eficacia del FMI como institución cooperativa depende de que todos los países miembros tengan la voz y la representación adecuadas. El CMFI celebró las medidas que se estaban adoptando para lograr una participación más efectiva de los países en desarrollo y en transición en la formulación de políticas y la toma de decisiones del FMI. Asimismo, expresó su beneplácito por el informe de situación del Directorio Ejecutivo sobre las cuotas, la representación y la voz de los miembros, y pidió que el FMI continúe estudiando esos temas.

Las medidas a que hacía referencia el CMFI, que habían sido adoptadas por el FMI para fomentar la capacidad de los directores ejecutivos de los países en desarrollo y los países de mercados emergentes a fin de participar

efectivamente en la toma de decisiones dentro de la institución, en el marco actual de poder de voto, incluían las limitaciones de personal y de otra índole que enfrentaban los directores que representaban a numerosos países. La representación de los miembros en el FMI depende vitalmente de la distribución de cuotas, tema debatido por última vez por el Directorio Ejecutivo en julio de 2003 (véase la sección 7). Un mayor avance con respecto a la voz y la representación, inclusive por medio de modificaciones de las cuotas, hubiera exigido un consenso más amplio sobre el tema que el que en ese momento existía entre los accionistas del FMI. Tras examinar los progresos, y teniendo en cuenta la complejidad del tema, en el comunicado de abril de 2004, el CMFI pidió al Directorio que continúe su labor sobre las cuotas, la voz y la representación en el FMI, señalando que espera con interés un informe de situación para la próxima reunión.

Como parte del esfuerzo en busca de un consenso entre los accionistas, en la reunión de abril de 2004 del Comité para el Desarrollo, el Presidente distribuyó entre los miembros la propuesta de crear una “hoja de ruta” sobre los procedimientos y los pasos a seguir en esta esfera. Se ha programado que los Directorios Ejecutivos del FMI y del Banco Mundial preparen informes sobre todos los aspectos del tema de la voz y la participación para ser considerados por el Comité para el Desarrollo en las Reuniones Anuales de octubre de 2004.

Transparencia del FMI y de sus países miembros

Las crisis financieras de mediados y fines de los años noventa pusieron de manifiesto la importancia de la transparencia como herramienta fundamental para la prevención de crisis en un entorno de creciente integración de los mercados de capital. Una mayor apertura de parte de los países miembros del FMI estimula un debate y un examen más amplios de las políticas de los países miembros por parte del público en general, fomenta la rendición de cuentas de quienes formulan las políticas y la credibilidad de estas, a la vez que facilita un funcionamiento eficaz de los mercados financieros. La mayor apertura y claridad del FMI respecto a sus propias políticas y del asesoramiento que brinda a los países miembros contribuye a comprender mejor el papel y el funcionamiento de la institución y fomenta su rendición de cuentas respecto a sus recomendaciones de política.

La política de transparencia del FMI, que fue formulada en enero de 2001, fomenta la publicación de los documentos de política de los países y del FMI, a la vez que insta a debatir con franqueza las políticas con los países miembros y a preservar el papel de la institución como su asesor confidencial. En el ejercicio 2004, el FMI siguió empeñado en

fomentar aún más la transparencia, tanto en las políticas de los países miembros como en las evaluaciones que el propio FMI realiza, dentro del actual marco voluntario (véase el recuadro 6.2).

Examen de la política de transparencia

Antecedentes

En su decisión de enero de 2001, el Directorio Ejecutivo aprobó una política sobre publicación voluntaria de los documentos de los países y la publicación más sistemática de los documentos de política y las correspondientes notas de información al público. En su análisis de la política de transparencia de junio de 2002 (véase el *Informe anual 2003*), el Directorio acordó reconsiderar la posibilidad de pasar a una política de publicación presunta de los informes sobre las consultas del Artículo IV y los informes sobre el uso de los recursos del FMI de los países en el ejercicio 2004.

A la fecha de las deliberaciones del Directorio del ejercicio 2004, el análisis de los funcionarios técnicos revelaba que, desde el examen realizado en 2002:

- Las publicaciones de los *informes sobre las consultas del Artículo IV* habían seguido aumentando: del 59% al 66% en el caso de los informes independientes, y del 63% al 71% en el caso de los informes combinados sobre el Artículo IV y sobre el uso de los recursos del FMI. Sin embargo, los índices de publicación continuaron siendo heterogéneos entre las regiones.
- Casi tres cuartos de los países miembros convinieron publicar, por lo menos, un *informe sobre el país*; más del 90% había publicado una *nota de información al público*.
- La publicación de informes independientes sobre el *uso de los recursos del FMI* se incrementó ligeramente, de 56% a 57%. Aunque tres cuartos de los informes independientes del equipo técnico sobre el uso de los recursos del FMI correspondientes a casos de acceso normal fueron publicados, el índice correspondiente a los *casos de acceso excepcional* disminuyó de 36% a 21%.
- La proporción de *informes con fragmentos suprimidos* disminuyó de 12% a 8%, lo que refleja en parte una proporción muy inferior de supresiones en los informes independientes sobre el uso de los recursos del FMI. Los informes con correcciones aumentaron de 53% a 57%.
- Casi todos los *documentos de intención de los países en materia de políticas* (las cartas de intención y memorandos de política económica y financiera, así como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza) habían sido publicados.

Modificaciones a la política de transparencia

En junio y septiembre de 2003, el Directorio Ejecutivo examinó la implementación de la política de transparencia del FMI y analizó los pasos a seguir. Los directores consideraron que el tema clave era determinar si debía pasarse a una política de publicación presunta de los informes del personal técnico sobre los países. Los directores reconocieron que se había progresado en los índices de publicación de casi todos los tipos de documentos y en la mayoría de las regiones, en el marco de la política de publicación voluntaria, lo que refleja la amplia aceptación por parte de los países miembros de los beneficios de la transparencia. Sin embargo, la mayoría de los directores observó que el avance en los índices de publicación había sido lento y se había distribuido en forma despareja entre las regiones, y que el pasaje a una política de publicación presunta daría un nuevo impulso.

Estos directores observaron que la publicación de los informes sobre los países ayudaría a fortalecer la supervisión y fomentaría la rendición de cuentas del FMI. La extensión de la política de publicación presunta a todos los documentos relacionados con el uso de los recursos de la institución ayudaría a colocar dentro de contexto las solicitudes de uso de recursos que plantean los países miembros y que se incluyen en las cartas de intención y los memorandos de política económica y financiera, a la vez que ayudaría a explicar el fundamento de las recomendaciones de la gerencia y las acciones del Directorio.

No obstante, muchos otros directores señalaron que la información suministrada por el personal técnico demostraba que el actual enfoque voluntario había sido eficaz y que no estaba claro que una política de publicación presunta diera lugar a un avance adicional sustancial en los índices de publicación. Estos directores sugirieron que pasar a la publicación presunta podría socavar la franqueza de las conversaciones y los documentos, así como la función consultiva del FMI.

Recuadro 6.2 Aspectos fundamentales de la publicación de documentos

Documentos sobre el uso de los recursos del FMI

- Consentimiento voluntario pero presunto de la publicación de los informes del personal técnico sobre el uso de los recursos del FMI.
- En general, a partir del 1 de julio de 2004, se requerirá la publicación de los informes del personal técnico sobre el uso de los recursos del FMI, en el caso de los programas que implican un acceso excepcional, para que la gerencia recomiende la aprobación o el aumento de recursos de un programa o la conclusión de una revisión. No se aplicará este requisito a los programas vigentes al 1 de julio de 2004.
- Consentimiento voluntario pero presunto de la publicación de las cartas de intención y los memorandos de políticas económicas y financieras.
- Se requiere la publicación de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) para que la gerencia recomiende su aprobación por el Directorio Ejecutivo.

Documentos sobre supervisión

- A partir del 1 de julio de 2004, consentimiento voluntario pero presunto de la publicación de los informes de países sobre las consultas del Artículo IV, así como de las notas de información al público, después de concluidas dichas consultas.

- Publicación voluntaria de los Informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN), las evaluaciones de la estabilidad del sector financiero (EESF) y las evaluaciones de la supervisión y regulación del sector financiero.

Otros documentos

- El Directorio Ejecutivo decide si se publican los informes sobre asuntos de política del FMI.
- Publicación semanal del orden del día del Directorio Ejecutivo en el sitio del FMI en Internet.

Política sobre supresiones y correcciones

- Las supresiones de fragmentos de documentos que pertenecen a los países miembros se limitan al material que puede tener fuertes repercusiones en los mercados, y las correcciones se limitan a las modificaciones fácticas necesarias.

Archivos y actas del Directorio Ejecutivo

- Se otorga acceso público a los archivos del FMI en el caso de los documentos del Directorio Ejecutivo que tengan más de cinco años, a las actas de las sesiones del Directorio Ejecutivo que tengan más de 10 años y a todo otro material documental que tenga más de 20 años, con sujeción a ciertas restricciones.

Todos los directores resaltaron que la franqueza en el diálogo del FMI con los países miembros y en los informes del Directorio seguiría siendo esencial para una supervisión eficaz. Expresaron expectativas por la oportunidad de debatir el posible conflicto entre la transparencia y la franqueza en el examen bienal de la supervisión previsto para mediados de 2004, a la luz de la mayor cobertura que se prevé dar en los informes de los técnicos a temas como la vulnerabilidad, la sostenibilidad de la deuda, los descalces monetarios y otros aspectos de los balances y la cuenta de capital.

La mayoría de los directores señaló la sustancial disminución de los ya reducidos índices de publicación (de 36% a 21%) de los informes del personal técnico sobre las solicitudes para hacer uso de los recursos del FMI por parte de países miembros con un acceso excepcionalmente voluntario (un acceso a los recursos generales del FMI por encima de ciertos límites). Resaltaron la importancia vital

de la transparencia para fomentar la confianza en esos casos, pues habitualmente implican crisis de la cuenta de capital en las que se asigna gran importancia al fomento de la comprensión del público y al apoyo del mercado a la estrategia del programa. Sin embargo, muchos otros directores expresaron su preocupación de que, dadas las fuertes repercusiones que pueden tener en el mercado los casos de acceso excepcional, la publicación de esos informes pudiera entrar en conflicto con la necesidad de una evaluación franca de los riesgos implícitos.

El Directorio Ejecutivo acordó un conjunto de medidas para fomentar la transparencia. Convino en establecer una política de *publicación voluntaria pero presunta* de todos los informes del personal técnico sobre el uso de los recursos del FMI y la supervisión posterior a los programas, la cual entrará en vigor tan pronto se distribuyan en el Directorio y sean aprobadas las enmiendas a la decisión sobre la política de transparencia (véase el apéndice III).

Asimismo, se acordó que, en los casos de acceso excepcional, el Director Gerente no recomendaría para la aprobación por parte del Directorio un programa o la conclusión de una revisión a menos que las autoridades consientan la publicación del informe del personal técnico correspondiente. Esta nueva política de publicación de los informes del personal técnico sobre el uso de los recursos del FMI en los casos de acceso excepcional se aplicaría a los nuevos acuerdos aprobados del 1 de julio de 2004 en adelante, que contengan un acceso excepcional, y a los acuerdos vigentes que, en razón de un aumento posterior al 1 de julio de 2004, den lugar a un acceso excepcional. Se respetarían los acuerdos de acceso excepcional a los recursos (es decir, los acuerdos en los mismos términos, condiciones y fechas) vigentes al 1 de julio de 2004.

El Directorio también acordó pasar a una política de *publicación voluntaria pero presunta* de todos los informes sobre las consultas del Artículo IV de los países, de las notas de información al público sobre el tema y de los documentos de antecedentes relacionados con estas consultas (los informes preparados, por ejemplo, como material de antecedentes seleccionado o estadístico para las consultas del Artículo IV). Si un país miembro no deseara que se publique una nota de información al público, el FMI emitiría con prontitud un breve comunicado de prensa para informar al público que el Directorio ha concluido la consulta. Estos cambios empezarán a regir el 1 de julio de 2004; hasta esa fecha, seguirían rigiendo las políticas vigentes.

Los directores consideraron la posibilidad de pasar a una política de publicación presunta de los informes sobre la observancia de los códigos y normas (IOCN) y las evalua-

ciones de la estabilidad del sector financiero (EESF). Aunque varios directores resaltaron el valor de informar mejor al público y a los mercados, a través de una política de publicación presunta de estos documentos, otros directores se refirieron al carácter voluntario de las normas y códigos, y advirtieron que la publicación presunta podría afectar la participación en el programa de evaluación del sector financiero (FSAP, por sus siglas en inglés). Con estos antecedentes, los directores decidieron mantener la política existente de publicación voluntaria y exhortar a los países miembros a publicar esos informes.

Los directores también analizaron las modalidades de publicación voluntaria pero presunta en relación con varios documentos. Se convino que, con la política de publicación presunta, se prevería la publicación dentro de los 30 días calendario a partir de la consideración de los documentos pertinentes en el Directorio. En este contexto, los directores subrayaron que la presunción de la publicación requería el consentimiento explícito del país miembro, sin el cual no se publicaría el documento.

Además, los directores reexaminaron el tema de permitir la eliminación de fragmentos del material que tengan fuertes connotaciones políticas así como del material que socavaría la capacidad de las autoridades para implementar las políticas o que hiciera más costosa esa implementación. Aunque muchos directores continuaron respaldando la extensión de la política sobre supresiones por razones políticas, la mayoría del Directorio no brindó ese respaldo, observando las dificultades prácticas de definir objetivamente lo que se consideran “fuertes connotaciones políticas” para implementar esa política y los riesgos de atentar contra la franqueza y la integridad de los documentos del Directorio. Los directores instaron a los funcionarios técnicos a que continúen evitando un léxico que pueda exacerbar las dificultades políticas internas de la implementación de las reformas.

Con estos antecedentes, los directores convinieron, en general, que era adecuado continuar la aplicación de la actual política de supresión de fragmentos de los documentos, si el alcance de estas supresiones comprendía información que pudiera tener fuertes repercusiones en los mercados, incluyendo, no solo asuntos cambiarios y de las tasas de interés, sino también la información sobre las evaluaciones de la vulnerabilidad y sobre las áreas de la actividad bancaria y fiscal. Los directores también acordaron que, cuando en los informes del personal técnico se presenten análisis de terceros, debe indicarse la fuente o debe incluirse en el documento una evaluación de ese análisis por parte de los técnicos.

Los directores expresaron su preocupación de que, en el contexto de una mayor publicación, se intensifiquen las

presiones para eliminar elementos sustanciales de los documentos con el fundamento de que pueden tener repercusiones en los mercados. Acordaron que la gerencia podría recomendar al Directorio que no se publiquen ciertos documentos, si la eliminación de material que puede afectar a los mercados pudiera perjudicar la evaluación global del FMI y su credibilidad.

Los directores acordaron aplicar los principios generales de las supresiones y correcciones ahora vigentes para los informes sobre los países a los documentos de política que preparan los funcionarios técnicos. Las modificaciones a estos últimos antes de la publicación se limitarán a correcciones fácticas y a la supresión de información que pueda tener fuertes repercusiones en los mercados y de las referencias específicas a los países. Si los directores considerasen que existe riesgo de confusión cuando la exposición sumaria difiera de las recomendaciones del personal técnico, la versión que se publique de los documentos de política indicaría claramente en el texto las posiciones de los técnicos que no fueron respaldadas por el Directorio.

En cuanto a los documentos administrativos, aunque varios directores se mostraron a favor de pasar a una publicación presunta, la mayoría convino en que la publicación debía seguir considerándose caso por caso. En todos ellos, las recomendaciones del personal técnico en relación con la publicación de esos documentos serían explicadas a los directores cuando los documentos se distribuyan en el Directorio.

En cuanto a otros aspectos relacionados con la publicación, los directores apoyaron la publicación del temario del Directorio al mismo tiempo que se distribuye a los directores ejecutivos, con la indicación de que el documento es preliminar y sujeto a modificaciones (véase el recuadro 6.3).

Se prevé que el próximo examen de la política de transparencia del FMI en el Directorio tenga lugar en junio de 2005.

Mecanismo de auditoría externa

Un aspecto clave de la estructura de gobierno del FMI se refiere a los procedimientos de supervisión financiera, en particular la auditoría de sus estados financieros. Los mecanismos de auditoría externa del FMI consisten en un Comité de Auditoría Externa y una empresa de auditoría externa. El Comité de Auditoría Externa se encarga del control general de la función de auditoría externa y de los procesos de control interno. Está integrado por tres miembros elegidos por el Directorio Ejecutivo y designados por el Director Gerente. Los miembros tienen un mandato de tres años, en forma escalonada, y son independientes. Los

miembros del Comité son ciudadanos de diferentes países miembros del FMI en el momento de su designación y deben poseer las calificaciones necesarias para supervisar la auditoría anual. El Comité de Auditoría Externa en general se reúne dos veces por año, en Washington, y está disponible para consultas todo el año.

Los miembros del Comité de Auditoría Externa de 2004 son: el Sr. Hazem Hassan (Presidente), Presidente de KPMG Hazem Hassan, Egipto; el Sr. Philippe Adhémar, Consejero Principal del Tribunal de Cuentas, Francia, y el Sr. Pentti Hakkarainen, miembro del Directorio del Banco de Finlandia.

La responsabilidad de realizar la auditoría externa y preparar la opinión de auditoría compete a la empresa de auditoría externa. Esta es seleccionada por el Directorio Ejecutivo, en consulta con el Comité de Auditoría Externa, y es designada formalmente por el Director Gerente. Al concluir la auditoría anual, el Comité de Auditoría Externa remite el informe preparado por la empresa de auditoría externa, por intermedio del Director Gerente y el Directorio Ejecutivo, a la Junta de Gobernadores. En ese proceso, el Comité de Auditoría Externa informa al Directorio Ejecutivo de los resultados de la auditoría. La empresa de auditoría externa es normalmente designada por un período de cinco años. Actualmente es PricewaterhouseCoopers (Washington).

Los estados financieros del FMI correspondientes al ejercicio 2004 figuran en el apéndice IX del presente Informe Anual.

Recuadro 6.3 Publicación del temario semanal del Directorio Ejecutivo del FMI

En febrero de 2004, el FMI comenzó a publicar regularmente un calendario semanal con el temario del Directorio Ejecutivo. La medida fue aprobada por el Directorio para fomentar el acceso del público a la información sobre las operaciones del FMI. El Directorio Ejecutivo es responsable de la supervisión de las actividades cotidianas del FMI en nombre de los 184 países miembros.

El calendario semanal, que será actualizado periódicamente, incluye el calendario tentativo de las reuniones formales y los seminarios del Directorio. El temario que tratará el Directorio, en general, queda definitivamente establecido el día anterior a cada reunión, de manera que el que se divulga es necesariamente provisional. No obstante, el calendario ofrece la información más actualizada sobre las actividades programadas del Directorio Ejecutivo.

Para tener acceso al calendario, visite el sitio del FMI en Internet: www.imf.org/external/np/sec/bc/eng/index.asp.

Operaciones y políticas financieras



El FMI es una institución basada en la colaboración mutua que presta recursos a los países miembros con problemas de balanza de pagos. La institución proporciona dichos recursos por tres medios:

Actividades financieras ordinarias. El FMI otorga préstamos a los países utilizando a tal efecto un fondo de recursos creado por las suscripciones de capital de los países miembros (cuotas) a condición de que el prestatario emprenda medidas de ajuste económico y reforma para superar sus dificultades de financiamiento externo. Estos préstamos se otorgan al amparo de diversas políticas y servicios financieros que tienen por objeto atender problemas específicos de balanza de pagos (véase el cuadro 3.1). Sobre estos préstamos se cobran intereses a una tasa relacionada con la vigente en el mercado; los plazos de reembolso varían según el servicio financiero de que se trate.

Actividades de financiamiento con carácter concesionario. El FMI ofrece préstamos a países de bajo ingreso a tasas de intereses muy bajas con el fin de respaldar programas destinados a fortalecer la situación de la balanza de pagos y promover un crecimiento duradero, para mejorar los niveles de vida y reducir la pobreza. El FMI también proporciona donaciones a los países pobres muy endeudados (PPME) habilitados al efecto, con el fin de ayudarlos a lograr una situación de endeudamiento externo viable. El capital de los préstamos de carácter concesionario se financia con recursos que el FMI obtiene de prestamistas bilaterales a tasas de interés de mercado, actuando la institución como fideicomisario. La tasa de interés que se cobra a los prestatarios y las donaciones de alivio de la deuda de los PPME se subvencionan mediante aportaciones suplementarias de los países miembros y con recursos propios del FMI.

Derechos especiales de giro. El FMI puede crear activos internacionales de reserva mediante la asignación de

derechos especiales de giro (DEG) a los países miembros; los DEG pueden utilizarse para obtener divisas de otros países miembros y para efectuar pagos al FMI.

Entre los acontecimientos más destacados del ejercicio 2004 cabe señalar los siguientes:

- El volumen de crédito del FMI pendiente de reembolso subió a niveles sin precedentes a fines de 2003 pero, al cierre del ejercicio 2004, había descendido a un nivel inferior al de 2003. Ello se debió a que la demanda de nuevos préstamos disminuyó en el segundo semestre del ejercicio, debido en parte a que mejoraron las condiciones económicas mundiales y a que los reembolsos superaron los desembolsos.
- El crédito pendiente de pago siguió concentrado en un reducido número de grandes países de ingreso medio, lo cual acrecienta los temores acerca de los riesgos financieros que corre el FMI. El Directorio Ejecutivo examinó los mecanismos de gestión del riesgo del FMI y el nivel de los saldos precautorios.
- El FMI sigue esforzándose por ayudar a los países miembros más pobres a reducir la carga de la deuda; se han dado los primeros pasos para garantizar que la institución pueda seguir proporcionando a mediano plazo recursos financieros suficientes a los países de bajo ingreso.

Actividades financieras ordinarias

Los préstamos ordinarios del FMI se otorgan a través de la Cuenta de Recursos Generales (CRG), en la cual se mantienen las suscripciones de cuota de los países miembros (véase el recuadro 7.1). La mayor parte del financiamiento se proporciona al amparo de acuerdos de derecho de giro, que tienen por objeto atender dificultades de balanza de pagos de corta duración, y en el marco del servicio ampliado del FMI, mediante el

Recuadro 7.1 Mecanismo de financiamiento del FMI

Los préstamos ordinarios que otorga regularmente el FMI se financian con el capital suscrito por los países miembros (cuotas). A cada país se le asigna una cuota —en función del tamaño de la economía y el comercio exterior del país— que determina su compromiso financiero máximo frente al FMI. Una parte de la cuota se paga mediante activos de reserva (monedas extranjeras aceptables para el FMI o DEG) y el resto en la moneda del país de que se trate. Cuando el FMI otorga financiamiento, suministra al prestatario activos de reserva, para lo cual utiliza los activos de reserva aportados por los países miembros como suscripción de cuotas o solicita a los países que considera financieramente sólidos que canjeen por activos de reserva las monedas entregadas en pago de su cuota (véase el recuadro 7.4)

El préstamo se desembolsa mediante la “compra” de activos de reserva por parte del país prestatario al FMI a cambio de su propia moneda. El préstamo se considera reembolsado cuando el país prestatario “recompra” su moneda al FMI a cambio de activos de reserva. El FMI cobra sobre los préstamos una tasa de interés básica (cargos) que se basa en la tasa de interés del DEG (véase el recuadro 7.8), e impone sobretasas que dependen del monto y el vencimiento del préstamo y del saldo pendiente de reembolso.

Todo país que proporcione activos de reserva al FMI como parte de su suscripción de cuota o a través del uso de su moneda recibe un

activo líquido frente al FMI (posición de reserva) que puede hacer efectivo en cualquier momento para obtener activos de reserva que le permitan atender una necesidad de financiamiento de la balanza de pagos. Estos activos devengan intereses (remuneración) basados en la tasa de interés del DEG y forman parte de los activos internacionales de reserva de los países miembros. Cuando un prestatario reembolsa (recompra) un préstamo del FMI con activos de reserva, se transfieren los fondos a los países acreedores a cambio de sus monedas y se extingue el activo del acreedor frente al FMI.

El mecanismo de “compra y recompra” utilizado para los préstamos que otorga el FMI afecta a la composición de los recursos de la institución pero no al volumen global de los mismos. Si aumenta el saldo de los préstamos pendiente de reembolso se reducen las tenencias del FMI de activos de reserva y monedas de países que tienen una situación financiera sólida, y aumentan las tenencias del FMI de las monedas de países que están utilizando el crédito de la institución. Las tenencias del FMI de activos de reserva y monedas de países con una situación financiera sólida determina la capacidad prestable (liquidez) del FMI (recuadro 7.5).

En www.imf.org/external/fin.htm, figuran datos detallados sobre los diversos aspectos de la estructura financiera del FMI y actualizaciones periódicas de sus actividades financieras.

por perturbaciones provocadas por una pérdida repentina de acceso a los mercados de capital. Todos los préstamos devengan intereses y pueden estar sujetos a sobretasas según el tipo y la duración del préstamo y el volumen de crédito del FMI pendiente de reembolso. Los plazos de reembolso también varían según el tipo de préstamo (véase el cuadro 3.1)

Préstamos

La mejora de la situación económica y financiera mundial, junto con la acumulación de reservas de divisas por parte de muchas economías de mercados emergentes, contribuyó a que los nuevos compromisos del FMI se redujeran de DEG 29.400 millones en el ejercicio 2003 a DEG 14.500 millones en el ejercicio 2004¹.

El FMI aprobó cinco nuevos acuerdos de derecho de giro y un aumento de los recursos de un acuerdo vigente, por los que se comprometió un total de DEG 14.500 millones (cuadro 7.1). Además, Burundi realizó una compra de pequeña cuantía (DEG 9,6 millones) en el marco de la política de asistencia de emergencia. En el ejercicio no se aprobaron acuerdos ampliados ni se suscribieron compromisos en el marco del servicio de financiamiento compensatorio (SFC) del FMI².

Durante el ejercicio el FMI suscribió una serie de compromisos por sumas cuantiosas. En septiembre de 2003, se aprobó un acuerdo de derecho de giro a tres años por DEG 9.000 millones para respaldar el programa económico del Gobierno de Argentina, que sucedió al acuerdo caducado en agosto de 2003³. En diciembre de 2003, el FMI

Cuadro 7.1 Préstamos ordinarios aprobados en el ejercicio 2004

País miembro	Tipo de acuerdo	Fecha de aprobación	Monto aprobado ¹ (Millones de DEG)
Argentina	Acuerdo de derecho de giro a 3 años	20-IX-2003	8.981,0
Brasil	Aumento de recursos del acuerdo de derecho de giro	12-XII-2003	4.554,0
Guatemala	Acuerdo de derecho de giro a 9 meses	19-VI-2003	84,0
Paraguay	Acuerdo de derecho de giro a 15 meses	15-XII-2003	50,0
República Dominicana	Acuerdo de derecho de giro a 2 años	29-VIII-2003	437,8
Ucrania	Acuerdo de derecho de giro a 1 año	29-III-2004	411,6
			14.518,4

¹En los aumentos de recursos únicamente se indica el monto del aumento.

cual se procura corregir dificultades de pagos externos resultantes de problemas estructurales de largo plazo. Los préstamos en el marco de acuerdos de derecho de giro y de acuerdos ampliados pueden suplementarse con recursos de corto plazo al amparo del servicio de complementación de reservas (SCR) para prestar asistencia a los países afectados

¹Al 30 de abril de 2004, un DEG equivalía a \$1,45183.

²Otro servicio financiero, las líneas de crédito contingente, se dejaron caducar en la fecha de caducidad automática (30 de noviembre de 2003).

³Al mismo tiempo, el FMI prorrogó los plazos recompras esperadas en los ejercicios 2004 y 2005 por un monto de DEG 1.900 millones.

aprobó una prórroga de 15 meses y un aumento de los recursos, por DEG 4.600 millones, del acuerdo de derecho de giro vigente con Brasil, que había sido aprobado inicialmente en septiembre de 2002⁴. Juntos, estos dos casos constituyeron más del 90% del total de nuevos compromisos suscritos en el ejercicio 2004.

Al cierre del ejercicio 2004 estaban vigentes 13 acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados, de los cuales cinco tenían carácter precautorio y los prestatarios habían manifestado su intención de no utilizar los fondos comprometidos a su favor por el FMI. Entre estos se incluye el acuerdo con Brasil, contra el cual las autoridades no han efectuado giros desde septiembre de 2003 debido a que ha mejorado la situación de la balanza de pagos del país. Se utilizaron recursos en 15 de los 23 acuerdos de derecho de giro y acuerdos ampliados en vigor durante el ejercicio, lo cual refleja el uso de acuerdos de derecho de giro de carácter precautorio y revisiones inconclusas (véase el apéndice II, cuadro II.3). Al 30 de abril

Cuadro 7.2 Prórroga del plazo de las expectativas de recompra del FMI en el ejercicio 2004

País miembro	Período comprendido por la prórroga ¹	Fecha de aprobación	Monto prorrogado (millones de DEG)
Argentina	Septiembre 03–septiembre 04	20-IX-2003	1.940,7
Brasil	Marzo 05–diciembre 06	12-XII-2003	8.096,1
Papua Nueva Guinea	Julio 03–junio 04	4-VI-2003	26,0
Serbia y Montenegro	Septiembre 03–diciembre 03	30-VII-2003	18,8
Turquía	Mayo 04–noviembre 05	1-VIII-2003	8.273,4
Uruguay	Junio 04–diciembre 04	20-II-2004	226,6
			18.581,6

¹Período en el que las recompras prorrogadas vencían originalmente.

de 2004, el saldo total no desembolsado en el marco de los acuerdos vigentes ascendía a DEG 19.800 millones.

El volumen de crédito del FMI pendiente de reembolso llegó en septiembre de 2003 a un nivel sin precedentes de DEG 70.000 millones debido a que en los primeros meses del ejercicio se efectuaron desembolsos a favor de Argentina, Brasil, Indonesia, Turquía y Uruguay, pero en el segundo semestre del ejercicio 2004 dicho volumen descendió aceleradamente. En el ejercicio 2004, los reembolsos totales alcanzaron una cifra de DEG 21.600 millones —como resultado de los elevados reembolsos efectuados por Argentina, Brasil, Rusia y Turquía y los reembolsos anticipados de Tailandia (por DEG 100 millones), con lo cual este país liquidó su crédito pendiente de reembolso al FMI— superando los DEG 17.800 millones desembolsados por el FMI en préstamos con cargo a la CRG. Como resultado, el volumen de crédito pendiente de reembolso al FMI ascendía a DEG 62.200 millones al cierre del ejercicio, una cifra inferior a la del año anterior en DEG 3.500 millones.

Durante el ejercicio, cinco países miembros —Bosnia y Herzegovina, Brasil, Pakistán, Rumania y Turquía— efectuaron reembolsos según el calendario previsto (véase el recuadro 7.2) por un monto de DEG 10.800 millones, de los cuales DEG 8.400 millones constituían reembolsos de Brasil correspondientes al SCR⁵. Seis países miembros solicitaron y obtuvieron prórrogas de los plazos de las expectativas de recompra (cuadro 7.2)⁶. Al 30 de abril de 2004, DEG 30.600 millones de crédito del FMI pendiente de reembolso estaban sujetos a expectativas de recompra en un plazo establecido, de conformidad con las normas adoptadas en noviembre de 2000.

Recuadro 7.2 Expectativas y obligaciones

De conformidad con el Artículo V, Sección 7 b), del Convenio Constitutivo, los países miembros han de efectuar “recompras” (es decir, reembolsos de los préstamos) a medida que mejore la situación de sus reservas y su balanza de pagos. A fin de promover el reembolso anticipado, en el marco del examen de sus servicios financieros realizado en el ejercicio 2001 el FMI estableció *expectativas de recompra en un plazo establecido* para las “compras” (desembolsos de préstamos) que tengan lugar después del 28 de noviembre de 2000 en los tramos de crédito y al amparo del servicio ampliado del FMI y del *servicio de financiamiento compensatorio*. Las compras efectuadas en el marco del *servicio de complementación de reservas* (SCR) han estado sujetas a expectativas de recompra desde que se estableció dicho servicio; en marzo de 2003, el vencimiento de las expectativas y el de las obligaciones en el marco del SCR se prorrogaron un año y seis meses, respectivamente. Como se observa en el cuadro, el calendario de expectativas prevé que los reembolsos se concreten antes de lo programado en el calendario de obligaciones original.

Las expectativas de recompra en un plazo establecido pueden ser prorrogadas a solicitud de los países miembros.

Servicio financiero	Calendario de obligaciones (años)	Calendario de expectativas (años)
Acuerdos de derecho de giro	3¼–5	2¼–4
Servicio de financiamiento compensatorio (SFC)	3¼–5	2¼–4
Servicio ampliado del FMI	4½–10	4½–7
Servicio de complementación de reservas (SCR)	2½–3	2–2½

⁴Al mismo tiempo, el FMI prorrogó los plazos de recompras esperadas en los ejercicios 2005, 2006 y 2007, por un monto de DEG 8.100 millones.

⁵Las expectativas de recompra fueron adoptadas como resultado de un examen de los servicios financieros del FMI concluido en el ejercicio 2001 (véase el recuadro 7.2).

⁶En el ejercicio 2003, se prorrogaron los plazos de las recompras de Argentina, Ecuador, Sri Lanka y Uruguay esperadas en el ejercicio 2004.

Recuadro 7.3 Acuerdos de obtención de préstamos del FMI

El FMI puede obtener recursos en préstamo para complementar los recursos procedentes de las cuotas. En la actualidad, mantiene dos acuerdos de obtención de préstamos vigentes con prestamistas oficiales: los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos (AGP) y los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP). El FMI también puede obtener préstamos en los mercados privados, pero nunca lo ha hecho. Los AGP se establecieron en 1962 a fin de evitar o contrarrestar un deterioro del sistema monetario internacional. El total a disposición del FMI en el marco de los AGP asciende a DEG 17.000 millones, que serían suministrados por 11 países industriales (o sus bancos centrales). La institución dispone también de DEG 1.500 millones a través de un acuerdo paralelo celebrado con Arabia Saudita. La activación más reciente de los AGP tuvo lugar en julio de 1998. Los NAP, que entraron en vigor en noviembre de 1998, se crearon con un propósito similar. En virtud de los NAP, 26 participantes (países miembros e instituciones oficiales) han convenido en suministrar al FMI hasta un máximo de DEG 34.000 millones. Los NAP se han activado una vez, en diciembre de 1998.

Los NAP son el primer y principal mecanismo al que recurriría el FMI en caso de necesitar recursos suplementarios, pero también puede utilizar los AGP de ser necesario. El monto máximo de crédito agregado a disposición del FMI en el marco de los NAP y los AGP asciende a DEG 34.000 millones. En noviembre de 2002, los NAP y los AGP se renovaron por un período adicional de cinco años a partir de noviembre y diciembre de 2003, respectivamente. Al 30 de abril de 2004, el FMI no tenía deudas pendientes.

En las páginas 78-80 del *Informe Anual de 2003* se presenta una descripción más detallada de los AGP y los NAP.

Recursos y liquidez

Los préstamos que otorga el FMI se financian principalmente con el capital suscrito y totalmente aportado por los países miembros (cuotas), consistente en activos de reserva y monedas⁷. Cada cinco años se realiza una revisión general de las cuotas del FMI, como resultado de la cual se pueden proponer ajustes del volumen global y la distribución de las cuotas para adaptarlas a la evolución de la economía mundial. La cuota de un país también puede modificarse independientemente de una revisión general para tener en cuenta circunstancias importantes que hayan surgido. El FMI puede obtener a su vez recursos en préstamo para complementar los provenientes de las cuotas y ha establecido dos mecanismos formales de obtención de préstamos (véase el recuadro 7.3).

⁷Las cuotas también determinan el número de votos de un país en el FMI, su acceso al financiamiento de la institución y su participación en las asignaciones de DEG.

Recuadro 7.4 Plan de transacciones financieras

Cuando el FMI otorga préstamos, proporciona activos de reserva, para lo cual utiliza sus propios recursos y solicita a países con una situación financiera sólida que le suministren activos de reserva a cambio de las tenencias de su moneda en poder del FMI. El Directorio Ejecutivo determina qué países miembros participarán en el financiamiento de las transacciones del FMI en moneda extranjera mediante una evaluación de la capacidad financiera de cada país. En última instancia, estas evaluaciones son discrecionales y se realizan teniendo en cuenta la evolución reciente y las perspectivas de la balanza de pagos y las reservas, las tendencias de los tipos de cambio y el volumen y la duración de las obligaciones relacionadas con la deuda externa.

Los montos que estos países miembros transfieren y reciben se administran de manera tal que la posición acreedora de estos países en el FMI se mantenga en el mismo nivel, en términos generales, en relación con su cuota, que es el parámetro clave de medición de los derechos y obligaciones de cada país en el FMI. Esto se logra en el marco de un plan trimestral indicativo de transacciones financieras. El FMI publica en su sitio en Internet el resultado del plan trimestral de transacciones financieras tres meses después de finalizado cada trimestre. Al 30 de abril de 2004, participaban en el plan de transacciones financieras los 45 países miembros enumerados a continuación:

Alemania	Dinamarca	Israel	Polonia
Arabia Saudita	Emiratos Árabes Unidos	Italia	Portugal
Australia		Japón	Qatar
Austria	Eslovenia	Kuwait	Reino Unido
Bélgica	España	Luxemburgo	República Checa
Botswana	Estados Unidos	Malasia	Singapur
Brunei Darussalam	Finlandia	Mauricio	Suecia
Canadá	Francia	México	Suiza
Chile	Grecia	Noruega	Tailandia
China	Hungría	Nueva Zelandia	Trinidad y Tabago
Chipre	India	Omán	
Corea	Irlanda	Países Bajos	

Solo una parte del capital desembolsado está disponible de inmediato para financiar nuevos préstamos debido a compromisos previos del FMI y a las normas del mismo que exigen prestar únicamente en las monedas de países miembros que tienen una situación financiera sólida. La base de recursos utilizables aumentó durante el ejercicio porque se consideró que Tailandia tenía la solidez financiera necesaria para incluir su moneda en el plan de transacciones financieras. (Véase el recuadro 7.4.)

Durante el ejercicio, la posición de liquidez del FMI siguió siendo adecuada para atender las necesidades de los países miembros. Tras registrar un fortalecimiento en el primer semestre del ejercicio 2004, posteriormente la capacidad de compromiso futura a un año del FMI se redujo, principalmente debido al elevado nivel de compromisos nuevos a favor de Argentina y Brasil. (Véase el recuadro 7.5.) Hacia el final del ejercicio, se recuperó terreno. (Véase el gráfico 7.1.) En general, la capacidad de compromiso futura disminuyó

ligeramente en el ejercicio 2004, a un nivel de DEG 58.000 millones al 30 de abril de 2004, frente a DEG 61.000 millones en la misma fecha del año anterior.

Actividades de financiamiento de carácter concesionario

El FMI otorga asistencia con carácter concesionario —es decir, financiamiento a largo plazo a tasas de interés inferiores a las del mercado— en el marco del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) a fin de ayudar a impulsar el crecimiento económico y reducir la pobreza en los países más pobres. Además, ofrece donaciones a países miembros habilitados en el marco de la Iniciativa para los países pobres muy endeudados (PPME), para ayudarlos a reducir la carga excesiva de la deuda. Un total de 36 países recibieron desembolsos en el marco del SCLP en el ejercicio 2004, y al cierre de dicho ejercicio eran 27 los países que habían recibido compromisos financieros en el marco de la Iniciativa para los PPME desde su creación.

Servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza

En 1999 el FMI modificó los objetivos del financiamiento concesionario que otorga a fin de incluir de manera explícita el objetivo de reducir la pobreza en el contexto de una estrategia económica orientada al crecimiento. El FMI, junto con el Banco Mundial, respalda las estrategias que los países prestatarios plasman en un documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELPL), en cuya preparación participan la sociedad civil y otros interlocutores interesados en el desarrollo. Para incorporar los nuevos objetivos y procedimientos, el FMI reemplazó el servicio reforzado de ajuste estructural (SRAE) por el SCLP a fin de proporcionar financiamiento en el marco de acuerdos establecidos en el contexto de los DELPL.

En el ejercicio 2004, el Directorio Ejecutivo aprobó 10 nuevos acuerdos en el marco del SCLP a favor de Bangladesh,

Recuadro 7.5 La capacidad de compromiso futura: Un indicador de la capacidad de préstamo

El principal indicador de la liquidez del FMI es su capacidad de compromiso futura, que es una medida de su capacidad para conceder nuevos préstamos. La capacidad de compromiso futura a un año, que indica el volumen de recursos basados en las cuotas que la institución puede utilizar para otorgar nuevos préstamos en los 12 meses siguientes, ha reemplazado al coeficiente de liquidez que hasta el momento había sido el principal indicador de la liquidez del FMI.

La capacidad de compromiso futura a un año se define como el monto de recursos utilizables del FMI *menos* los saldos no desembolsados en el marco de los acuerdos de préstamo vigentes *más* los reembolsos proyectados para los 12 meses siguientes *menos* un saldo prudencial para proteger la liquidez

de los créditos de los acreedores y dejar margen para una posible merma de la base de recursos de la institución. Los recursos utilizables del FMI están constituidos por las tenencias de DEG y de monedas de los países miembros con una situación financiera sólida incluidos en el plan de transacciones financieras. El saldo prudencial se calcula como el 20% de las cuotas de los países miembros incluidos en el plan de transacciones financieras y de los montos activados en virtud de los acuerdos de obtención de préstamos.

La capacidad de compromiso futura a un año se publica con periodicidad semanal (*Financial Activities: Week-at-a-Glance*) y mensual (*Financial Resources and Liquidity*) en el siguiente sitio del FMI en Internet: www.imf.org/external/fin.htm.

Gráfico 7.1 Capacidad de compromiso futura a un año del FMI, 1994-abril 2004

(Miles de millones de DEG)



Fuente: Departamento Financiero del FMI.

Nota: El FMI comenzó a publicar datos sobre la CCF en diciembre de 2002. Los datos correspondientes a períodos anteriores son estimaciones de la CCF. La CCF aumenta cuando se efectúan pagos por cuotas y disminuye cuando el FMI asume nuevos compromisos financieros. Las referencias a los países miembros y a la crisis de Asia señalan grandes compromisos financieros seleccionados suscritos por el FMI con países miembros o grupos de países miembros.

Burkina Faso, Burundi, Dominica, Ghana, Honduras, Kenya, Mauritania, Nepal y Tanzania, por los que se comprometieron recursos por un total de DEG 955 millones (cuadro 7.3). Además, el Directorio aprobó un aumento de los recursos correspondientes a acuerdos vigentes a favor de Madagascar por un monto de DEG 12,2 millones a fin de ayudar al país a recuperarse del impacto económico producido por un ciclón. El total de desembolsos en el marco del SCLP para estos y otros países con acuerdos vigentes ascendió a

Cuadro 7.3 Préstamos en el marco del SCLP aprobados en el ejercicio 2004

País miembro	Tipo de asistencia financiera	Fecha de aprobación	Monto aprobado (Millones de DEG)
Bangladesh	SCLP a 3 años	20-VI-2003	347,0
Burkina Faso	SCLP a 3 años	11-VI-2003	24,1
Burundi	SCLP a 3 años	23-I-2004	69,3
Dominica	SCLP a 3 años	29-XII-2003	7,7
Ghana	SCLP a 3 años	09-V-2003	184,5
Honduras	SCLP a 3 años	27-II-2004	71,2
Kenya	SCLP a 3 años	21-XI-2003	175,0
Mauritania	SCLP a 3 años	18-VII-2003	6,4
Nepal	SCLP a 3 años	19-XI-2003	49,9
Tanzanía	SCLP a 3 años	16-VIII-2003	19,6
			954,7
Madagascar	Aumento de recursos	17-III-2004	12,2

DEG 865 millones en el ejercicio 2004. Al 30 de abril de 2004, se estaba proporcionando respaldo para programas de reforma de 36 países mediante acuerdos en el marco del SCLP, por un total de compromisos de DEG 4.400 millones.

El SCLP se financia por medio de fondos fiduciarios administrados por el FMI —la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME— que son independientes de los recursos que el FMI obtiene mediante las cuotas y se financian con aportaciones de una amplia gama de países miembros del FMI y de la propia institución⁸. La Cuenta Fiduciaria del SCLP obtiene fondos en préstamo de bancos centrales, gobiernos e instituciones gubernamentales a tasas de interés de mercado o inferiores a las de mercado, y utiliza estos fondos para otorgar préstamos a una tasa de interés del 0,5% anual a los países miembros habilitados para hacer uso del SCLP. En esta Cuenta Fiduciaria se reciben aportaciones para subvencionar la tasa de interés de los préstamos del SCLP y se mantiene una Cuenta de Reservas (que garantiza los créditos frente a la Cuenta Fiduciaria). El Fondo Fiduciario SCLP-PPME se creó para subvencionar las operaciones en el marco del SCLP durante el período 2002–05; los recursos de este fondo también pueden utilizarse para otorgar asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME.

Al 30 de abril de 2004, podía utilizarse para financiar operaciones en el marco del SCLP un total de DEG 15.800 millones, de los cuales se habían comprometido DEG 13.000 millones y se habían desembolsado DEG 11.000 millones. Se estima que el monto restante de recursos no comprometidos utilizables para otorgar préstamos en el marco del SCLP, DEG 2.700 millones, cubrirá los compromisos anuales pre-

⁸Véase un análisis más completo de las fuentes de financiamiento de las operaciones de crédito concesionario en *Organización y operaciones financieras del FMI*, folleto No. 45, sexta edición (Washington: Fondo Monetario Internacional, 2001), que también puede consultarse en inglés en el sitio del FMI en Internet: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/pam/pam45/contents.htm>.

vistos en el marco de nuevos acuerdos del SCLP hasta 2005 inclusive, que ascienden a un monto de alrededor de DEG 1.300 millones, una suma ligeramente superior al promedio de compromisos anuales históricos. En el ejercicio 2004, el Directorio Ejecutivo del FMI sostuvo debates sobre la función futura de la institución en los países miembros de bajo ingreso y analizó diversas opciones de financiamiento para seguir ofreciendo préstamos en condiciones concesionarias después de 2005. La mayor parte de los directores respaldaron una opción que permita crear un SCLP autofinanciado a partir de 2006, complementando su capacidad de crédito con nuevos préstamos bilaterales (véase el recuadro 7.6).

Iniciativa reforzada para los PPME

En 1999 se reforzó considerablemente la Iniciativa para los PPME, emprendida por el FMI y el Banco Mundial en 1996, para acelerar, ampliar y profundizar el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados de todo el mundo. Al 30 de abril de 2004, 27 países habilitados habían llegado al punto de decisión en el marco de la Iniciativa reforzada y uno (Côte d'Ivoire) en el marco de la Iniciativa establecida originalmente. De estos países, 13 alcanzaron el punto de culminación en el marco de la Iniciativa reforzada (véase también la sección 4).

El FMI proporciona asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME en forma de donaciones que se utilizan para pagar parte del servicio de la deuda de los países miembros frente a la institución. Al 30 de abril de 2004, el FMI había comprometido DEG 1.800 millones por concepto de donaciones a favor de los siguientes países: Benin, Bolivia, Burkina Faso, Camerún, Chad, Côte d'Ivoire, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Nicaragua, Níger, Rwanda, la República Democrática del Congo, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Tanzania, Uganda y Zambia. Cinco países miembros (Etiopía, Guyana, Nicaragua, Níger y Senegal) llegaron al punto de culminación en el marco de la Iniciativa reforzada para los PPME en el ejercicio 2004. Al 30 de abril de 2004, el total de la asistencia desembolsada por el FMI en el marco de la Iniciativa para los PPME ascendía a DEG 1.200 millones (cuadro 7.4).

En el ejercicio 2004, el FMI también aprobó asistencia adicional en el marco de la Iniciativa para los PPME (un "suplemento") para Etiopía y Nigeria, al llegar estos países al punto de culminación, en razón de factores exógenos que se considera que han modificado fundamentalmente las circunstancias económicas de estos países y han perjudicado la sostenibilidad de su deuda. Junto con la asistencia suplementaria a Burkina Faso (aprobada en 2002), el total de asistencia adicional proporcionada a los tres países en el marco de dicha Iniciativa ascendió a DEG 38,8 millones, que serán desembolsados una vez que se reciban

seguridades de financiamiento satisfactorias de otros acreedores.

Al amparo de la Iniciativa reforzada para los PPME, una parte de los recursos comprometidos en el punto de decisión puede desembolsarse antes de que el país llegue al punto de culminación. Esta asistencia otorgada por el FMI puede llegar al 20% anual y a un máximo acumulado del 60% del total del monto de la asistencia comprometida en el marco de la Iniciativa para los PPME. En casos excepcionales, la asistencia puede llegar al 25% anual y a un máximo del 75% en total. En el ejercicio 2004 se desembolsaron DEG 63,8 millones para brindar asistencia transitoria a 13 países.

Financiamiento de la Iniciativa para los PPME y las subvenciones del SCLP

El financiamiento de la participación del FMI en la Iniciativa reforzada para los PPME y las subvenciones necesarias para el SCLP se administran por medio de la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Se estima que el costo total ascenderá a DEG 7.100 millones, en base caja, hasta 2019 inclusive: se estima que las subvenciones para préstamos en el marco del SCLP ascienden a DEG 4.900 millones y la asistencia en el marco de la Iniciativa para los PPME representa un costo de DEG 2.200 millones para el FMI. Se prevé que estos costos serán plenamente sufragados mediante aportaciones de países miembros y del propio FMI.

Las aportaciones bilaterales prometidas para la Cuenta Fiduciaria del SCLP y el Fondo Fiduciario SCLP-PPME provienen de una vasta gama de países miembros del FMI (94 países han comprometido su ayuda), lo cual demuestra el amplio apoyo a la Iniciativa para los PPME y al SCLP. Se estima que las aportaciones bilaterales ascenderán a DEG 3.700 millones en base caja hasta 2019 inclusive. Al 30 de abril de 2004 se habían recibido todas las aportaciones bilaterales prometidas a la Cuenta Fiduciaria del SCLP, así como el 98% del total de aportaciones al

Recuadro 7.6 Financiamiento de las operaciones del SCLP a mediano plazo

En marzo de 2004, el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó su examen del documento "The Fund's Support of Low-Income Member Countries: Considerations on Instruments and Financing", elaborado por el personal técnico de la institución.

En el documento se realizó un cálculo provisional de los recursos financieros que se requerirían para que el FMI pueda seguir respaldando a los países de bajo ingreso. El análisis realizado por el personal técnico indicó que: 1) para el período 2004-05, que es el período restante del SCLP transitorio, los recursos disponibles probablemente bastarán para atender las necesidades previstas; 2) para el período 2006-10, en el que se centra el estudio, las proyecciones de las necesidades de financiamiento indican que se requiere una capacidad de préstamo en el marco del SCLP de DEG 800 millones a DEG 1.200 millones (aproximadamente \$1.200 millones a \$1.800 millones) al año, que corresponde a los niveles del crédito concedido en los últimos años, y 3) más allá de 2010, podrían disminuir las necesidades de financiamiento para operaciones en el marco del SCLP, pero seguiría siendo importante para el FMI mantener su capacidad de financiamiento a fin de atender las necesidades de financiamiento de la balanza de pagos de los países de bajo ingreso.

En el documento se consideraron las siguientes opciones para mantener en el mediano plazo el financiamiento del FMI en condiciones concesionarias:

- Se consideraron tres opciones que se basan exclusivamente en los recursos acumulados en la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP: un SCLP autofinanciado, dejar que caduque el SCLP y donaciones. Estas opciones no brindarían financiamiento suficiente para atender las necesidades anuales proyectadas de

DEG 800 millones a DEG 1.200 millones para el período 2006-10.

- Las opciones que plantea el uso de recursos de la Cuenta de Reservas para subvencionar la tasa de cargos aplicable al crédito con cargo a la Cuenta de Recursos Generales en el marco de acuerdos similares a los financiados por el servicio ampliado del FMI podrían proporcionar el nivel proyectado de financiamiento requerido, pero supondrían quebrar la estructura actual de financiamiento de las operaciones concesionarias del FMI mediante mecanismos fiduciarios.
- Una opción que permita iniciar las operaciones de un SCLP autofinanciado en 2006 complementando su capacidad de préstamo con recursos obtenidos mediante nuevos préstamos bilaterales ofrecería la flexibilidad suficiente para satisfacer las necesidades de financiamiento proyectadas para 2006-10. Esta opción también permitiría mantener un volumen significativo de operaciones del SCLP autofinanciado más allá de 2010.

La mayor parte de los directores convino en que una capacidad de financiamiento del orden de DEG 800 millones a DEG 1.200 millones anuales ofrecería una base razonable para las operaciones de préstamo en el marco del SCLP durante el período 2006-10. Casi todos los directores estuvieron de acuerdo en que las tres opciones de financiamiento que se basan exclusivamente en los recursos de la Cuenta de Reservas de la Cuenta Fiduciaria del SCLP serían insuficientes para satisfacer las necesidades de financiamiento proyectadas. La mayoría respaldó la opción de iniciar operaciones con un SCLP autofinanciado en 2006, complementando su capacidad prestable con nuevos préstamos bilaterales.

Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Siguen pendientes las aportaciones prometidas por 10 países, por un monto total de aproximadamente DEG 32 millones.

Las aportaciones que efectúa el FMI ascienden a DEG 2.600 millones, de los cuales DEG 2.200 millones corresponden al Fondo Fiduciario SCLP-PPME. La mayor parte de las aportaciones proviene de la renta de la inversión de los ingresos netos por DEG 2.200 millones generados por la venta

Cuadro 7.4 Situación de los compromisos del FMI en el marco de la Iniciativa PPME

(Millones de DEG; al 30 de abril de 2004)

País miembro	Punto de decisión	Punto de culminación	Monto comprometido	Monto desembolsado ¹
En virtud de la Iniciativa original para los PPME				
Bolivia	Sep. 1997	Sep. 1998	21,2	21,2
Burkina Faso	Sep. 1997	Jul. 2000	16,3	16,3
Côte d'Ivoire	Mar. 1998	—	16,7 ²	—
Guyana	Dic. 1997	May. 1999	25,6	25,6
Mali	Sep. 1998	Sep. 2000	10,8	10,8
Mozambique	Abr. 1998	Jun. 1999	93,2	93,2
Uganda	Abr. 1997	Abr. 1998	51,5	51,5
Total iniciativa original			235,3	218,6
En virtud de la Iniciativa reforzada para los PPME				
Benín	Jul. 2000	Mar. 2003	18,4	20,1
Bolivia	Feb. 2000	Jun. 2001	41,1	44,2
Burkina Faso	Jul. 2000	Abr. 2002	16,7 ³	18,1
Camerún	Oct. 2000	Flotante	28,5	5,5
Chad	May. 2001	Flotante	14,3	7,2
Congo, Rep. Dem. del	Jul. 2003	Flotante	228,3 ⁴	1,1
Etiopía	Nov. 2001	Abr. 2004	26,9 ⁵	26,9
Gambia	Dic. 2000	Flotante	1,8	0,1
Ghana	Feb. 2002	Flotante	90,1	25,1
Guinea	Dic. 2000	Flotante	24,2	5,2
Guinea-Bissau	Dic. 2000	Flotante	9,2	0,5
Guyana	Nov. 2000	Dic. 2003	31,1	34,0
Honduras	Jun. 2000	Flotante	22,7	8,8
Madagascar	Dic. 2000	Flotante	16,6	5,6
Malawi	Dic. 2000	Flotante	23,1	6,9
Malí	Sep. 2000	Mar. 2003	34,7	38,5
Mauritania	Feb. 2000	Jun. 2002	34,8	38,4
Mozambique	Abr. 2000	Sep. 2001	13,7	14,8
Nicaragua	Dic. 2000	Ene. 2004	63,5	71,2
Níger	Dic. 2000	Abr. 2004	21,6 ⁶	21,6
Rwanda	Dic. 2000	Flotante	33,8	10,0
Santo Tomé y Príncipe	Dic. 2000	Flotante	—	—
Senegal	Jun. 2000	Abr. 2004	33,8	33,8
Sierra Leone	Mar. 2002	Flotante	98,5	62,0
Tanzanía	Abr. 2000	Nov. 2001	89,0	96,4
Uganda	Feb. 2000	May. 2000	68,1	70,2
Zambia	Dic. 2000	Flotante	468,8	351,6
Total Iniciativa reforzada			1.553,3	1.017,8
Gran total			1.788,6	1.236,4

¹Incluye intereses por montos comprometidos en virtud de la Iniciativa reforzada para los PPME.

²Equivalente al monto comprometido de \$22,5 millones a los tipos de cambio del punto de decisión (17 de marzo de 1998).

³No incluye el compromiso adicional de asistencia en virtud de la Iniciativa PPME reforzada por valor de DEG 10,93 millones, que está sujeto a la recepción de seguridades de financiamiento satisfactorias de otros acreedores.

⁴El monto comprometido equivale al saldo restante del total de asistencia del FMI en virtud de la Iniciativa PPME, por valor de DEG 337,9 millones, una vez deducidos DEG 109,6 millones que representan el componente concesionario relacionado con el desembolso de un préstamo en virtud del SCLP tras la liquidación de los atrasos del país al FMI el 12 de junio de 2002.

⁵No incluye el compromiso adicional de asistencia en virtud de la Iniciativa PPME reforzada por DEG 18,19 millones, que está sujeto a la recepción de seguridades de financiamiento satisfactorias de otros acreedores.

⁶No incluye el compromiso adicional de asistencia en virtud de la Iniciativa PPME reforzada por DEG 9,664 millones, que está sujeto a la recepción de seguridades de financiamiento satisfactorias de otros acreedores.

directa de oro efectuada en 1999–2000 (véase *Informe Anual 2000*, pág. 81). La renta de la inversión del producto de las ventas de oro que se mantiene en la Cuenta Especial de Desembolsos (CED) puede utilizarse hasta un máximo de DEG 1.760 millones para cubrir la parte de la asistencia que le corresponde al FMI en el marco de la Iniciativa PPME.

Las demás aportaciones del FMI incluyen una transferencia especial por valor de DEG 400 millones de la CED a la Cuenta Fiduciaria del SCLP, que se efectuó en 1994, y la renuncia a los reembolsos que debían efectuarse a la CRG con cargo a la Cuenta de Reservas del SCLP para pagar los gastos administrativos correspondientes a las operaciones del SCLP en los ejercicios 1998 a 2004, cuyo equivalente se ha transferido al Fondo Fiduciario SCLP-PPME. Además, también se transfirió a ese Fondo Fiduciario una parte de los recargos de intereses sobre el financiamiento proporcionado en 1998 y 1999 en el marco del servicio de complementación de reservas, en relación con la activación de los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos. La renta de la inversión generada por los saldos de los dos fondos fiduciarios también se utiliza para financiar las subvenciones para préstamos en el marco del SCLP y la asistencia en virtud de la Iniciativa PPME.

Inversión de los recursos del SCLP, el SCLP-PPME y la CED

El FMI invierte los activos que se utilizarán para respaldar las subvenciones del SCLP y la Iniciativa PPME en una cartera diversificada de títulos de renta fija emitidos por gobiernos e instituciones financieras internacionales. Al 30 de abril de 2004, el valor total de estos activos ascendía a DEG 9.700 millones.

En marzo de 2000, el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó objetivos de inversión y parámetros de tolerancia al riesgo diseñados de tal forma de suplementar los rendimientos en el curso del tiempo manteniendo al mismo tiempo límites de riesgo prudente⁹. Según esta estrategia de inversión revisada, casi la mitad de los activos se invirtieron en carteras de bonos, para las cuales se estableció una duración de referencia de 1 a 3 años. Los activos restantes se invirtieron en depósitos a corto plazo que han de servir como tramo de liquidez y para cumplir los requisitos administrativos acordados con ciertos contribuyentes. El riesgo cambiario se redujo al mínimo adquiriendo únicamente títulos denominados en las cuatro monedas de la cesta de DEG (euro, yen japonés, libra esterlina y dólares de EE.UU.), con un reajuste periódico de la ponderación de cada moneda en función

⁹Antes del cambio de estrategia de inversión, los activos se invertían en depósitos a corto plazo denominados en DEG en el Banco de Pagos Internacionales.

de sus fluctuaciones. En la actualidad el Banco Mundial y dos administradores externos privados tienen la función de invertir los activos de la cartera de bonos, en consonancia con las instrucciones de inversión y los índices de referencia, en tanto que los activos restantes se mantienen en depósitos denominados en DEG e instrumentos a mediano plazo en el Banco de Pagos Internacionales (BPI).

A principios de 2002 se tomó la decisión táctica de reducir la duración de la cartera de bonos, en vista del nivel históricamente bajo de los rendimientos registrado en los mercados de las monedas que integran la cesta del DEG. Para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004, la rentabilidad anual de la cartera fue del 1,7%, menor que el 2,4% registrado un año antes. En los cuatro años de vigencia de la estrategia de inversión la rentabilidad media anual de la cartera ha sido del 3,7%.

Asistencia de emergencia a países en etapa de posguerra

El FMI proporciona asistencia de emergencia a países en etapa de posguerra a través de préstamos sujetos a la tasa básica de cargos del FMI. El 4 de mayo de 2001 se estableció una cuenta administrada para recibir aportes de donantes bilaterales que permitan al FMI ofrecer dicha asistencia a países habilitados para utilizar el SCLP a una tasa de cargos subvencionada del 0,5% anual. En el ejercicio 2004, un país, Burundi, recibió DEG 9,6 millones en asistencia de emergencia. Al 30 de abril de 2004, el total de aportaciones con carácter de donación prometido por siete países ascendía a DEG 11,2 millones, de los cuales se habían recibido DEG 9,6 millones (cuadro 7.5). Hasta la fecha, los desembolsos totales para subvencionar la tasa de cargos aplicable a la asistencia de emergencia suministrada a siete países en etapa de posguerra (Albania, Burundi, República del Congo, Guinea-Bissau, Rwanda, Sierra Leona y Tayikistán) ascendieron a DEG 1,9 millones. De estos, solo dos países —la República del Congo y Guinea-Bissau— aún mantienen saldos pendientes de pago por concepto de asistencia de emergencia.

En marzo de 2004, el Directorio Ejecutivo del FMI respaldó en general la propuesta de subvencionar la tasa de cargos aplicable a la asistencia de emergencia ofrecida a países habilitados para recibir préstamos en el marco del SCLP que sufran catástrofes naturales, como ocurre en la actualidad con los países habilitados para recibir asistencia de emergencia en etapa de posguerra, siempre que se disponga de los recursos. Se prevé que esta propuesta se llevará a cabo en el ejercicio 2005.

Ingresos, cargos, remuneración y distribución de la carga

El FMI, como las demás instituciones financieras, genera ingresos a través de los intereses y comisiones que cobra por

Cuadro 7.5 Aportaciones para subvencionar la asistencia de emergencia a países en etapa de posguerra

(Millones de DEG; al 30 de abril de 2004)

País contribuyente	Aportaciones prometidas	Aportaciones recibidas	Subvenciones desembolsadas
Bélgica	0,6	0,6	0,3
Canadá	1,6	1,0	—
Noruega	3,0	2,0	—
Países Bajos	1,5	1,5	—
Reino Unido	2,9	2,9	0,8
Suecia	0,8	0,8	0,8
Suiza	0,8	0,8	—
Total	11,2	9,6	1,9

Nota: Los guiones representan cero.

sus préstamos; estos ingresos se utilizan para financiar sus operaciones de crédito, pagar los gastos administrativos y constituir saldos precautorios. El hecho de que el FMI se base en las suscripciones de cuotas y en recursos generados internamente ofrece cierta flexibilidad en la determinación de la tasa de cargos básica. Sin embargo, el FMI también debe procurar que todos los acreedores reciban una tasa de interés competitiva sobre sus créditos a la institución.

La tasa de cargos básica que se cobra sobre los préstamos ordinarios se determina al comienzo del ejercicio como proporción de la tasa de interés del DEG (véase más adelante la subsección relativa a la evolución de los DEG) a fin de lograr un determinado monto de ingreso neto acordado como meta para el ejercicio. Esta tasa se fija en un nivel que cubra el costo de los fondos y los gastos administrativos y genere recursos para incrementar las reservas del FMI. La proporción específica se basa en proyecciones con respecto a los ingresos y gastos del ejercicio, y puede ajustarse a mediados del ejercicio si el nivel de ingreso neto efectivo en ese momento indica que el ingreso generado durante la totalidad del ejercicio probablemente se desviará mucho de las proyecciones. Al cierre del ejercicio, los ingresos que superen el monto fijado como meta se reintegran a los países que pagaron cargos durante el año; la insuficiencia de ingresos, en cambio, se compensa en el ejercicio siguiente, de conformidad con las decisiones del Directorio que rigen en la actualidad.

El FMI aplica sobretasas basadas en el nivel de crédito pendiente de reembolso correspondiente a préstamos otorgados después del 28 de noviembre de 2000, a fin de desalentar el uso del crédito por montos excesivos en los tramos de crédito y en el marco del servicio ampliado. El FMI también impone sobretasas para los préstamos a más corto plazo al amparo del servicio de complementación de reservas. Estas sobretasas varían según el tiempo en que el crédito se encuentre pendiente de reembolso. El ingreso derivado de las sobretasas se suma a las reservas del FMI y no se tiene en cuenta al determinar la meta de ingreso neto del ejercicio.

El FMI también recibe ingresos de los países deudores por el pago de comisiones de giro, comisiones por compromiso de recursos y cargos especiales. Por cada desembolso de préstamos con cargo a la CRG se cobra, por una sola vez, una comisión de giro de 0,5%. Sobre los créditos en el marco de acuerdos de derecho de giro o acuerdos al amparo del servicio ampliado del FMI se cobra una comisión por compromiso de recursos, que es reembolsable y debe pagarse al comienzo de cada período de 12 meses sobre los montos que pueden utilizarse en ese período, incluidas las sumas disponibles en el marco del SCR. Esta comisión es de 0,25% cuando las sumas comprometidas ascienden al 100% de la cuota como máximo, y de 0,10% cuando superan ese límite. La comisión por compromiso de recursos se reembolsa cuando se utiliza el crédito, en proporción a los giros realizados. El FMI también cobra cargos especiales sobre los pagos de principal en mora y sobre los cargos en mora por menos de seis meses.

El FMI paga intereses (remuneración) a los acreedores sobre sus acreencias frente al FMI (posiciones de reserva) tomando como base la tasa de interés del DEG. La tasa de remuneración básica es actualmente el 100% de la tasa de interés del DEG (el máximo permitido de conformidad con el Convenio Constitutivo), pero puede reducirse hasta el 80% de dicha tasa (el mínimo).

Desde 1986, las tasas de cargos y de remuneración se han ajustado en función de un mecanismo de distribución de la carga, por medio del cual el costo de las obligaciones financieras en mora se distribuye entre los países acreedores y deudores. Los ingresos no percibidos por atrasos de seis meses o más en el pago de intereses se recuperan incrementando la tasa de cargos y reduciendo la tasa de remuneración. Las sumas que se recaudan por aplicación de este mecanismo se reembolsan cuando se liquidan los cargos en mora. Se efectúan otros ajustes de las tasas básicas de cargos y de remuneración a fin de generar recursos para la Cuenta Especial para Contingencias (CEC-1), creada específicamente para proteger al FMI del riesgo de pérdidas por obligaciones en mora. En el ejercicio 2004, el ajuste total por los intereses impagos y la asignación de fondos a la CEC-1 se tradujo en un aumento de 8 puntos básicos en la tasa de cargos básica y en una reducción de 9 puntos básicos en la tasa de remuneración. En promedio, para todo el ejercicio, las tasas ajustadas de cargos y de remuneración fueron de 2,17% y 1,49%, respectivamente.

En abril de 2003, la tasa de cargos básica para el ejercicio 2004 se fijó en el 132,0% de la tasa de interés del DEG a fin de permitirle al FMI lograr el nivel de ingreso neto de DEG 108 millones acordado como meta (excluido el ingreso proveniente de las sobretasas). Como resultado, el ingreso neto ascendió a DEG 73 millones, es decir, DEG 35 millones menos que la cifra fijada como meta, debido principalmente a

que se redujo la tasa de interés del DEG y a que en el ejercicio el crédito utilizado fue inferior al nivel previsto. Esta diferencia se cubrió en parte reduciendo los gastos administrativos, medidos en DEG. De conformidad con las decisiones adoptadas por el Directorio a principios del ejercicio 2004, este faltante se recuperará mediante un correspondiente aumento de la meta de ingreso neto para el ejercicio 2005, que se ha fijado en DEG 191 millones. Los ingresos derivados del SCR y de las sobretasas basadas en el nivel de uso de recursos ascendieron a DEG 848 millones en el ejercicio 2004. El ingreso neto total para el ejercicio, ajustado en función de los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP (DEG 58 millones)¹⁰ y el costo de las reservas para jubilaciones y otros gastos posteriores a la jubilación (DEG 39 millones), ascendió a DEG 824 millones. Este monto se sumó a las reservas del FMI; se transfirieron DEG 790 millones (equivalentes al ingreso proveniente de la sobretasa menos el costo de administrar la Cuenta Fiduciaria del SCLP) a la reserva general y el resto a la reserva especial.

En abril de 2004, el Directorio Ejecutivo fijó la tasa de cargos básica para el ejercicio 2005 en el 154% de la tasa de interés del DEG. El Directorio Ejecutivo también ha decidido efectuar una revisión integral de las finanzas y los mecanismos financieros del FMI antes del cierre del ejercicio 2004.

Gestión del riesgo financiero en el FMI y nivel de los saldos precautorios

En el ejercicio 2004, en vista de la persistencia de una fuerte concentración del crédito y de la evolución desfavorable de la economía de un gran prestatario, el Directorio Ejecutivo consideró diversos temas relacionados con la forma en que el FMI administra el riesgo financiero y el nivel de los saldos precautorios de la institución. El FMI mitiga el riesgo financiero mediante una rigurosa implementación de las políticas que rigen el uso de sus recursos y una cuidadosa administración de su liquidez, al tiempo que acumula saldos precautorios¹¹.

Gestión del riesgo financiero

El principal riesgo financiero que corre el FMI se deriva de los cuantiosos acuerdos de crédito con países de mediano ingreso. Al 30 de abril de 2004, tres países (Argentina, Brasil y Turquía) concentraban aproximadamente el 71% del cré-

¹⁰Como se acordó inicialmente en 1999, al FMI no se le reembolsan los gastos de administración de la Cuenta Fiduciaria del SCLP; en lugar de ese reembolso, se transfiere una suma equivalente de la Cuenta Fiduciaria del SCLP al Fondo Fiduciario SCLP-PPME, a través de la Cuenta Especial de Desembolsos.

¹¹En el sitio del FMI en Internet www.imf.org/external/np/sec/pn/2004/pn0416.htm. se proporciona información más detallada sobre este tema.

dito de la Cuenta de Recursos Generales pendiente de reembolso, y estos tres países, más Indonesia y la Federación de Rusia, concentraban el 86%. El Convenio Constitutivo del FMI dispone que el FMI deberá prestar asistencia a un miembro que esté cooperando, incluso en circunstancias sumamente difíciles. Como resultado, el tamaño de la cartera de préstamos de la institución puede cambiar radicalmente en un plazo corto, lo que también puede suceder con el nivel de riesgo de la cartera de préstamos del FMI. Una gestión del riesgo acertada exige que el FMI esté preparado para la posibilidad de interrupciones en los pagos, que podrían originarse por un aumento del crédito pendiente de reembolso o en la concentración de dicho crédito. No obstante, dado que el FMI es una institución de carácter cooperativo cuya función es promover la estabilidad mundial como bien público, la diversificación de los préstamos no es, ni puede ser, un objetivo del FMI.

Si bien las características específicas del marco institucional y la función financiera del FMI permiten deducir que la elevada concentración del crédito es inevitable en un mundo incierto, esta concentración no entraña el mismo grado de riesgo para el FMI que para otras instituciones financieras. Un factor importante que reduce el riesgo financiero del FMI es su condición de acreedor privilegiado —es decir, los países deben dar prelación al reembolso de sus obligaciones frente al FMI frente a las de otros acreedores—, lo cual es un factor fundamental para la función del FMI en el sistema financiero internacional y para el mecanismo de financiamiento de la institución. Su condición de acreedor privilegiado le ha permitido al FMI asumir los riesgos necesarios para ofrecer asistencia financiera a países con una situación de balanza de pagos excepcionalmente difícil a fin de apoyar sus planes de aplicar políticas de ajuste enérgicas sin recurrir a medidas perniciosas para la prosperidad nacional e internacional.

A otro nivel, las políticas del FMI con respecto al acceso a sus recursos, y el uso de los mismos, son, junto con la eficaz prevención de las crisis y la condicionalidad para apoyar sólidos programas con los que los países se puedan identificar, los elementos más importantes del marco de gestión del riesgo del FMI. El compromiso de un país miembro del FMI de adoptar políticas económicas sólidas, la condicionalidad del FMI y las salvaguardias existentes (incluida la evaluación de la capacidad del país para reembolsar el préstamo al FMI) reducen el riesgo del crédito que asume la institución y el riesgo de concentración del crédito.

Los profundos cambios que sufrieron las políticas de concesión de préstamos del FMI en los últimos años en respuesta al cambio del entorno mundial y a la creciente interdependencia financiera de los países llevó a adoptar en 2003 unas normas sobre el acceso excepcional como pilar fundamental para reforzar la gestión del riesgo del FMI. La aplicación cabal de los criterios de acceso excepcional a los recursos del

FMI y la rigurosa evaluación de los riesgos que el alto nivel de acceso plantea a la institución y de la capacidad del país para reembolsar el crédito son cruciales para una gestión eficaz del riesgo. Además, los países miembros del FMI que se benefician de la asistencia financiera tienen la obligación de reembolsarla al FMI en cuanto se resuelvan las dificultades temporales de balanza de pagos. Los incentivos para hacerlo incluyen las sobretasas del FMI y la presunción de que el acceso excepcional se regirá por las condiciones del SCR.

Saldos precautorios

Para salvaguardar su situación financiera, el FMI aplica una política consistente en acumular saldos financieros precautorios en la Cuenta de Recursos Generales. Dichos saldos se componen de reservas y de los recursos de la Primera Cuenta Especial para Contingencias (CEC-1). Las reservas permiten al FMI protegerse frente a los riesgos financieros, incluidas las pérdidas de ingreso y las pérdidas de capital. La CEC-1 se creó como una nueva línea de defensa contra las consecuencias financieras negativas que entraña la persistencia de los atrasos.

Los saldos precautorios existentes se han financiado mediante retenciones de ingresos y a través del mecanismo de distribución de la carga (véase la subsección anterior). El ingreso neto y el ingreso proveniente de las sobretasas que se destina a la Reserva Especial y la Reserva General se añaden a las reservas. El Convenio Constitutivo establece que el FMI puede distribuir entre los países miembros los recursos de la reserva general con arreglo a sus cuotas. La institución puede utilizar la Reserva Especial para los mismos fines que la Reserva General, salvo en lo que respecta a la distribución. Al 30 de abril de 2004, las reservas totales ascendían a DEG 5.100 millones, frente a DEG 4.300 millones un año antes. El saldo en la CEC-1 ascendía a DEG 1.500 millones, en comparación con un total de pagos en mora por concepto de principal de DEG 700 millones. Los recursos de la CEC-1 habrán de reembolsarse una vez que se hayan liquidado todos los atrasos, pero pueden reembolsarse antes si así lo decide el Directorio Ejecutivo.

En febrero de 2004, el Directorio Ejecutivo reconfirmó, por considerarla acertada en términos generales, la decisión tomada en 2002 de fijar como meta para los saldos financieros precautorios un nivel cercano a los DEG 10.000 millones. Se convino en que será necesario examinar de cerca si el nivel de los saldos precautorios y el ritmo de acumulación de los mismos son suficientes, y realizar un seguimiento continuo de la aplicación del mecanismo de distribución de la carga.

Cuotas

Puesto que el nivel de liquidez del FMI durante el año fue adecuado y la décimotercera revisión general de cuotas

Recuadro 7.7 Duodécima y décimotercera revisiones generales de cuotas

El FMI realiza, normalmente cada cinco años, una revisión general de las cuotas de los países miembros para determinar si los recursos de que dispone la institución son adecuados y para ajustar la cuota de cada país a fin de que refleje los cambios de su situación económica en relación con la de la economía mundial. El Directorio Ejecutivo concluyó la duodécima revisión general de cuotas el 30 de enero de 2003 sin que se propusiera incremento (o ajuste) alguno, con lo cual la magnitud total de las cuotas se mantiene invariable en DEG 213.700 millones.

En el curso de la décimotercera revisión general, que se inició al concluir la duodécima revisión, el Directorio Ejecutivo realizará un atento seguimiento de los recursos del FMI para determinar si son adecuados y considerará medidas para lograr una distribución de las cuotas que refleje la evolución de la economía mundial, así como medidas encaminadas a mejorar el gobierno de la institución. El Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI) pidió al Directorio Ejecutivo en abril de 2004 que prosiga su trabajo en materia de cuotas, voz y representación en el FMI, y que presente un informe sobre los avances en la próxima reunión que celebrará el CMFI en octubre de 2004.

(véase el recuadro 7.7) se encuentra en sus etapas iniciales, solo hubo unos cuantos hechos dignos de mencionar en cuanto a las cuotas.

En julio de 2003, los directores ejecutivos debatieron nuevamente varios aspectos de la distribución de cuotas de los países miembros del FMI¹². El debate permitió confirmar el amplio respaldo que existe para una fórmula más sencilla y transparente que la utilizada tradicionalmente para calcular las cuotas. Los directores señalaron que los resultados provisionales del cálculo de las cuotas utilizando variables ampliamente aceptadas para su inclusión en una nueva fórmula no generarían cambios importantes en las cuotas relativas de los diversos grupos de países, pero el uso de una nueva fórmula facilitaría la medición del nivel de disparidad de las cuotas de ciertos países con respecto al tamaño de sus economías. En el debate sobre la mejor forma de lograr el ajuste de las cuotas relativas, los directores observaron que, históricamente, los ajustes significativos de las cuotas relativas se han producido, en general, en el contexto de un aumento general de cuotas. Por consiguiente, la mayor parte de los directores consideró conveniente un conjunto de medidas que incluya un aumento general de cuotas; aumentos de cuotas ad hoc para corregir los casos más patentes de disparidad de las cuotas relativas y un aumento de los votos básicos específicamente dirigido a corregir la pérdida de poder de votos de los países más pequeños. La mayor parte de los directores reco-

noció que, en vista del satisfactorio nivel de liquidez del FMI, no habría necesidad inmediata de aumentar las cuotas.

Al 30 de abril de 2004, 179 países miembros, que concentraban el 99,46% del total de las cuotas propuestas en 1998 en el marco de la undécima revisión general, habían aceptado y pagado el aumento propuesto de su cuota. Todos los países habilitados para aceptar el aumento propuesto ya lo habían hecho al final del ejercicio, y cuatro países no estaban habilitados para aceptarlo, debido a que mantenían atrasos en sus pagos al FMI. El 28 de enero de 2004, el Directorio Ejecutivo aprobó la prórroga hasta el 31 de julio de 2004 del plazo para aceptar y pagar los aumentos de cuota en el marco de la undécima revisión. Al cierre del ejercicio, el total de cuotas ascendía aproximadamente a DEG 212.800 millones.

Derechos especiales de giro

El DEG es un activo de reserva creado por el FMI en 1969 para satisfacer una necesidad mundial a largo plazo de complementar los activos de reserva existentes. Los DEG son asignados a los países miembros en proporción a sus cuotas en el FMI. Los países pueden utilizar DEG para obtener reservas en moneda extranjera de otros países o para efectuar pagos al FMI. La utilización a esos efectos no constituye un préstamo; los países reciben asignaciones de DEG con carácter incondicional y pueden utilizar los DEG para atender una necesidad de financiamiento de su balanza de pagos sin adoptar medidas específicas de política económica o asumir obligaciones de reembolso. Sin embargo, si un país utiliza los DEG que se le han asignado paga la tasa de interés del DEG sobre la parte que utiliza, mientras que si adquiere DEG por un monto superior a su asignación recibe intereses a dicha tasa. En total, se han asignado a los países miembros DEG 21.400 millones: DEG 9.300 millones en 1970–72 y DEG 12.100 millones en 1978–81. El valor del DEG se basa en el promedio ponderado de los valores de una cesta integrada por las principales monedas del mundo, y la tasa de interés del DEG se fija tomando como base el promedio ponderado de las tasas de interés de instrumentos a corto plazo negociados en los mercados de las monedas que integran la cesta de valoración del DEG (véase el recuadro 7.8). La tasa de interés del DEG constituye la base para calcular los intereses que se cobran por el financiamiento ordinario del FMI, así como la tasa de interés que se paga a los países miembros que son acreedores de la institución. El DEG también se utiliza como unidad de cuenta en las operaciones del FMI y de otros organismos internacionales.

Existen dos tipos de asignaciones de DEG:

- *Asignación general.* Las decisiones sobre asignaciones generales de DEG se adoptan por periodos básicos sucesivos de cinco años como máximo y se requiere que la asignación permita satisfacer una necesidad global a largo plazo

¹²En el sitio del FMI en Internet www.imf.org/external/np/sec/pn/2003/pn03106.htm, se proporciona información más detallada sobre este tema.

de complementar los activos de reserva existentes. Las decisiones sobre asignaciones de DEG requieren la aprobación por una mayoría del 85% del total de los votos de los países miembros. Se han aprobado dos asignaciones generales: la primera se distribuyó en 1970–72 y la segunda en 1979–81.

- **Asignaciones de DEG de carácter excepcional.** En septiembre de 1997, la Junta de Gobernadores del FMI propuso una enmienda del Convenio Constitutivo para permitir una asignación especial de DEG de carácter excepcional a fin de corregir la situación creada por el hecho de que más de la quinta parte de los países miembros del FMI, que habían ingresado en la institución después de la última asignación, nunca habían recibido asignaciones de DEG. Esta asignación especial de DEG permitiría a todos los países miembros de la institución participar en el sistema de DEG sobre una base más equitativa, y duplicaría el total de asignaciones de DEG, que ascenderían de ese modo a DEG 42.900 millones. La enmienda propuesta entrará en vigor cuando haya sido ratificada por las tres quintas partes de los países miembros (111 países) que reúnan el 85% del número total de votos. Al 30 de abril de 2004, habían ratificado la enmienda 131 países, a los que corresponde el 77,57% del total de votos, y solo se requería la ratificación de Estados Unidos para implementar la propuesta.

Operaciones y transacciones en DEG

Todas las transacciones en DEG se realizan a través del Departamento de DEG (que es una entidad financiera y no una unidad organizativa). La mayor parte de los DEG se encuentran en poder de los países miembros del FMI y de entidades oficiales autorizadas por el FMI como tenedores de DEG. El resto de los DEG asignados se halla en poder de la CRG. Aunque los tenedores autorizados no reciben asignaciones de DEG, pueden adquirirlos y utilizarlos en operaciones y transacciones con países miembros del FMI y con otros tenedores autorizados en las mismas condiciones que los miembros del FMI. Las transacciones de DEG se ven facilitadas por 13 acuerdos voluntarios en virtud de los cuales las partes están dispuestas a comprar o vender DEG a cambio de monedas de libre uso en transacciones internacionales, siempre y cuando sus propias tenencias de DEG se mantengan dentro de ciertos límites¹³. Estos acuerdos han ayudado a preservar la liquidez del sistema de DEG¹⁴.

¹³Incluyen 12 países miembros del FMI y un tenedor autorizado. Además, un país miembro ha establecido un acuerdo unidireccional (solo ventas) con el FMI.

¹⁴En virtud del mecanismo de designación, los participantes cuya posición de balanza de pagos y reservas se considere suficientemente sólida pueden verse obligados, en caso de ser designados por el FMI a tal efecto, a proporcionar monedas de libre uso a cambio de DEG hasta determinadas sumas. El mecanismo de designación no se ha utilizado desde 1987, tras el establecimiento de acuerdos voluntarios a partir de 1986.

Recuadro 7.8 Valoración y tasa de interés del DEG

Valoración

El valor del DEG está basado en el promedio ponderado de los valores de una cesta integrada por las principales monedas del mundo. El método de valoración se examina a intervalos de cinco años. Tras la conclusión del último examen en el ejercicio 2001, el Directorio Ejecutivo decidió introducir una serie de cambios para tener en cuenta la adopción del euro como moneda común de varios países europeos y para reflejar la importancia cada vez mayor de los mercados financieros internacionales. Las monedas incluidas en la cesta de valoración figuran entre las más usadas en las transacciones internacionales y las más negociadas en los principales mercados de divisas. Las monedas seleccionadas para integrar la cesta del DEG para el período 2001–2005 son el dólar de EE.UU., el euro, el yen japonés y la libra esterlina (véase el cuadro).

Tasa de interés

Desde que se revisó el método para determinar la tasa de interés del DEG —en el ejercicio 2001—, la tasa de interés semanal se ha determinado en base al promedio ponderado de las tasas de interés (expresadas como el equivalente del rendimiento anual de los bonos) de instrumentos a corto plazo en los mercados de las monedas incluidas en la cesta de valoración del DEG, a saber, la tasa Euribor a tres meses (tasa interbancaria de oferta en euros), las letras de financiamiento a 13 semanas del Gobierno de Japón, las letras del Tesoro a tres meses del Reino Unido y las letras del Tesoro a tres meses de Estados Unidos. En el ejercicio 2004, la tasa de interés del DEG evolucionó en consonancia con la evolución de los principales mercados monetarios, bajando hasta un nivel mínimo de 1,49% en julio de 2003 (el nivel más bajo registrado) antes de subir gradualmente hasta 1,62% al 30 de abril de 2004. En el curso del ejercicio 2004, el promedio de la tasa de interés del DEG se situó en 1,58% (véase el gráfico).

Valoración del DEG, al 30 de abril de 2004

	Cantidad de unidades de cada moneda	Tipo de cambio ¹	Equivalente en dólares de EE.UU. ²
Euro	0,4260	1,19680	0,509837
Yen japonés	21,0000	110,23000	0,190511
Libra esterlina	0,0984	1,77320	0,174483
Dólar de EE.UU.	0,5770	1,00000	0,577000
			1,451831

Partida informativa:

DEG 1 = US\$1,451831

US\$1 = DEG 0,688785

¹Dólares de EE.UU. por unidad monetaria, salvo en el caso del yen japonés que se expresa en unidades monetarias por dólar de EE.UU.

²Redondeado a seis dígitos.

Tasa de interés del DEG, 1994–abril de 2004

(Porcentaje)



Cuadro 7.6 Transferencias de DEG

(Millones de DEG)

	Ejercicios cerrados al 30 de abril								
	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004 ¹
Transferencias entre participantes y tenedores autorizados									
Transacciones por acuerdo ²	8,931	7,411	8,567	13,817	6,639	5,046	3,669	2,858	1,140
Operaciones autorizadas ³	1,951	88	86	4,577	293	544	290	1,186	228
Operaciones relacionadas con el FMI ⁴	704	606	901	756	684	922	866	1,794	925
Intereses netos sobre los DEG	319	268	284	289	214	302	228	162	117
Total	11.905	8.372	9.839	19.439	7.831	6.814	5.054	6.000	2.410
Transferencias de participantes a la Cuenta de Recursos Generales									
Recompras	5,572	4,364	2,918	4,761	3,826	3,199	1,631	1,955	2,981
Cargos	1,985	1,616	1,877	2,806	2,600	2,417	2,304	2,505	2,456
Pagos de cuotas	70	—	—	8,644	528	65	—	62	16
Intereses recibidos sobre las tenencias de la Cuenta de Recursos Generales	53	51	44	35	138	118	56	31	18
Contribuciones	4	4	4	3	3	2	2	2	2
Total	7.683	6.035	4.844	16.249	7.094	5.801	3.993	4.555	5.472
Transferencias de la Cuenta de Recursos Generales a participantes y tenedores autorizados									
Compras	6,460	4,060	4,243	9,522	3,592	3,166	2,361	2,215	3,500
Reembolsos de empréstitos del FMI	—	—	—	1,429	—	—	—	—	—
Intereses de los empréstitos del FMI	—	—	—	46	18	—	—	—	—
A cambio de monedas de otros países miembros									
Adquisiciones para pagar cargos	49	224	20	545	1,577	1,107	1,130	1,598	1,398
Remuneración	1,092	1,055	1,220	1,826	1,747	1,783	1,361	1,175	947
Otros	259	27	90	74	1,008	31	94	89	84
Total	7.859	5.366	5.574	13.442	7.942	6.087	4.945	5.077	5.929
Total de transferencias	27.448	19.773	20.256	49.130	22.867	18.702	13.991	15.632	13.811
Tenencias de la Cuenta de Recursos Generales, final del período	825	1.494	764	3.572	2.724	2.437	1.485	963	506

Nota: Los guiones representan cero.

¹Al 31 de marzo de 2004, salvo las tenencias de la CRG, que corresponden al 26 de abril de 2004.²Las transacciones por acuerdo son transacciones en las cuales los participantes en el Departamento de DEG (actualmente todos los países miembros), los tenedores autorizados, o ambos, intercambian de forma voluntaria DEG por moneda al tipo de cambio oficial determinado por el FMI. Estas transacciones normalmente son concertadas por el FMI.³Operaciones en las que intervienen tenedores autorizados de DEG. Los tenedores autorizados no son participantes en el Departamento de DEG, pero han sido autorizados por el FMI como tenedores de DEG.⁴Las operaciones en DEG entre países miembros y el FMI que se realizan por intermedio de un tenedor autorizado se denominan "operaciones relacionadas con el FMI". El FMI ha adoptado una serie de decisiones en las que autoriza la realización de operaciones en DEG en el marco del Fondo Fiduciario, la Cuenta de Subvención del SFS, el SAE, el SRAE, el SCLP y la Iniciativa para los PPME.

En el ejercicio 2004, el total de transferencias de DEG se redujo a DEG 13.800 millones, frente a DEG 15.600 millones en el ejercicio 2003. Las mayores transferencias de DEG (DEG 49.100 millones) tuvieron lugar en el ejercicio 1999, cuando el volumen de transacciones en DEG aumentó significativamente debido a los pagos realizados por los países por concepto de aumento de cuotas (véase el cuadro 7.6).

Al 30 de abril de 2004, las tenencias propias de DEG del FMI, que habían aumentado acusadamente como resultado de los pagos de suscripciones de cuotas efectuados en 1999, habían caído a un nivel de DEG 500 millones, frente a DEG 1.000 millones un año antes. El monto de DEG en poder de tenedores autorizados ascendió a DEG 400 millones. Las tenencias de DEG de los participantes subieron a DEG 20.600 millones, frente a un nivel de DEG 19.900 millones en el ejercicio 2003. Las tenencias de DEG de los países industriales y de los países que son acreedores netos, como

proporción de la asignación acumulativa neta, también aumentaron con respecto al año anterior. Las tenencias de DEG de los países no industriales ascendieron al 76% de su asignación acumulativa neta, en comparación con el 72% un año antes.

Evaluación de las salvaguardias

En el ejercicio 2004, el FMI perseveró en sus esfuerzos por salvaguardar los recursos de la CRG, el SCLP y la Iniciativa para los PPME realizando evaluaciones de las salvaguardias de los bancos centrales de los países que utilizan sus recursos. Estas evaluaciones tienen por objeto ofrecer al FMI una garantía razonable de que los sistemas de declaración de datos, auditoría y control con los que cuentan los bancos centrales para la gestión de los recursos, incluidos los recursos desembolsados por el FMI, son adecuados (véase el

recuadro 7.9). El FMI formula recomendaciones a los bancos centrales sobre la manera de abordar las vulnerabilidades detectadas en las evaluaciones a fin de mejorar permanentemente los controles y las operaciones. La política de salvaguardias se centra en los bancos centrales porque estos son habitualmente los receptores de los desembolsos del FMI.

El Directorio Ejecutivo adoptó el mecanismo de evaluación de las salvaguardias como política permanente del FMI en marzo de 2002 tras aplicarlo durante un período de dos años a título experimental. La política de salvaguardias, adoptada como respuesta a varios casos de declaración de datos inexactos y denuncias de utilización impropia de los recursos del FMI, tiene por objeto complementar la condicionalidad, la asistencia técnica y otros mecanismos que han garantizado tradicionalmente la utilización correcta de los préstamos del FMI.

La evaluación de las salvaguardias se aplica a todos los países que concertaron acuerdos para el uso de recursos del FMI después del 30 de junio de 2000 y se realiza siempre que se presenta un nuevo acuerdo para la aprobación del Directorio. Aunque la evaluación de las salvaguardias no se aplica formalmente a los países con programas supervisados por el FMI, se alienta a estos países a participar voluntariamente en las evaluaciones, porque en muchos casos tras la ejecución de estos programas se llega a un acuerdo formal con el FMI. En el ejercicio 2004 se llevaron a cabo 20 evaluaciones de las salvaguardias en los bancos centrales de países miembros, incluida una evaluación voluntaria, con lo cual al 30 de abril de 2004 se habían concluido 95. Este total incluye 27 evaluaciones abreviadas realizadas para acuerdos en vigor antes del 30 de junio de 2000, en las que se examinó únicamente un elemento clave de las salvaguardias: la publicación de estados financieros anuales por parte del banco central verificados en forma independiente por auditores externos conforme a normas de auditoría internacionalmente aceptadas.

La evaluación de las salvaguardias se basa en una serie de procedimientos establecidos para garantizar la coherencia en la aplicación. Todos los bancos centrales sujetos a una evaluación presentan una serie estándar de documentos a los funcionarios del FMI, quienes examinan la información proporcionada y, si es necesario, se ponen en contacto con las autoridades del banco central y los auditores externos. Este examen puede complementarse con una visita al banco central para obtener o clarificar la información necesaria para extraer conclusiones y formular recomendaciones. Estas visitas son realizadas por funcionarios del FMI, pero también pueden participar en ellas expertos técnicos provenientes de países miembros de la institución. En el examen también se tienen en cuenta las conclusiones de la anterior evaluación de las salvaguardias y el momento en que se realizó, así como los resultados de las actividades de seguimiento.

Recuadro 7.9 Resumen de la política de evaluación de las salvaguardias

Objetivo de la evaluación de las salvaguardias

- Ofrecer una garantía razonable al FMI de que los sistemas de control, contabilidad, presentación de datos y auditoría, y el marco jurídico con que cuenta un banco central para la gestión de los recursos, incluidos los desembolsos del Fondo, son suficientes para garantizar la integridad de las operaciones financieras y la declaración de datos al FMI.

Ámbito de aplicación de las evaluaciones de salvaguardias

- Bancos centrales con nuevos acuerdos relativos al uso de recursos del FMI aprobados después del 30 de junio de 2000; aumentos de recursos de acuerdos en vigor; países que aplican programas de acumulación de derechos en el marco de los cuales se comprometen recursos.
- Evaluaciones abreviadas del mecanismo de auditoría externa únicamente, para los países con acuerdos en vigor antes del 30 de junio de 2000.
- Voluntaria para los países con programas supervisados por el FMI.
- No es aplicable a la asistencia de emergencia, a las compras en el primer tramo de crédito y a los acuerdos independientes en el marco del SFC.

Alcance de la política

- Mecanismo de auditoría externa
- Estructura e independencia jurídica.
- Marco de presentación de datos financieros.
- Mecanismo de auditoría interna.
- Sistema de controles internos.

Referencias

Los estudios preparados por el personal técnico del FMI y otra información de referencia relativa a la política de salvaguardias pueden consultarse en www.imf.org/external/fin.htm.

El resultado de la evaluación de las salvaguardias es un informe confidencial en el que se indican los factores de vulnerabilidad, se asignan las calificaciones de riesgo y se presentan recomendaciones a las autoridades del banco central para mitigar el riesgo identificado. Se espera que las autoridades de los países, quienes tienen la oportunidad de formular comentarios sobre todos los informes de la evaluación de las salvaguardias, pongan en práctica las recomendaciones planteadas en la evaluación; en ciertos casos, es posible que la puesta en práctica se convierta en una condición para brindar apoyo a un programa. Las conclusiones y las medidas correctivas convenidas se presentan en forma resumida al Directorio Ejecutivo cuando se aprueba un acuerdo, o a más tardar cuando se efectúa el primer examen del desempeño del país en el marco del acuerdo, pero el informe sobre las salvaguardias en sí no se divulga ni al Directorio ni al público en general.

El personal técnico del FMI lleva a cabo periódicamente un seguimiento de la aplicación de las recomendaciones incluidas en la evaluación de las salvaguardias, que se inicia una vez entregado a las autoridades el informe definitivo y se mantiene mientras el crédito esté pendiente de reembolso. El proceso de seguimiento presupone, básicamente, verificar la aplicación de las recomendaciones formuladas en las evaluaciones a fin de asegurarse de que: 1) las autoridades han cumplido los compromisos asumidos y 2) se han puesto en práctica satisfactoriamente las recomendaciones. Normalmente, el seguimiento de los compromisos asumidos por las autoridades se realiza en el contexto de la condicionalidad general del programa y, por lo tanto, en lo que se refiere a las salvaguardias el seguimiento se centra principalmente en la eficacia de la implementación. A tal efecto, los funcionarios del FMI solicitan informes que se actualizan periódicamente, y pueden realizar un examen in situ. Como parte del seguimiento, las autoridades están obligadas a facilitar anualmente a los funcionarios del FMI los estados financieros auditados, así como cualquier otra recomendación o informes especiales preparados por los auditores externos del banco central.

Los resultados de las evaluaciones de las salvaguardias realizadas hasta la fecha indican que, en algunos casos, los recursos del FMI pueden haber corrido un riesgo importante aunque evitable; sin embargo, con el correr del tiempo las vulnerabilidades detectadas han disminuido en importancia y en frecuencia. La experiencia ha demostrado que los bancos centrales están aplicando gradualmente las medidas recomendadas por el FMI. En el ejercicio 2004, los bancos centrales siguieron implementando en altísima medida las recomendaciones de las evaluaciones (más del 92% de las medidas más importantes). Entre las principales mejoras recomendadas en las evaluaciones en lo que respecta a las operaciones y los controles de los bancos centrales se destacan: 1) la adopción de una política de auditoría externa independiente, de conformidad con las normas internacionales; 2) la conciliación de los datos económicos declarados al FMI a efectos de seguimiento de los programas con los registros contables del banco central; 3) la mejora de la transparencia y la coherencia en la presentación de los informes financieros, incluida la publicación de los estados financieros auditados; 4) la mejora de los controles respecto a la gestión de las reservas, y 5) la implementación de funciones de auditoría interna independientes y de alta calidad. En general, los bancos centrales han aceptado los resultados de las evaluaciones de las salvaguardias y esta política ha mejorado la reputación y la credibilidad del FMI como prestamista prudente, al tiempo que ha permitido mejorar los procedimientos operativos y contables de los bancos centrales.

El personal técnico del FMI elabora informes semestrales resumidos para el Directorio Ejecutivo sobre las actividades y los resultados de la política de salvaguardias. Estos informes pueden consultarse en el sitio del FMI en Internet

www.imf.org/external/fin.htm. Para principios de 2005 se ha programado una revisión integral de la política de salvaguardias, con la participación de expertos externos.

Al igual que en el año anterior, en el ejercicio 2004 el personal técnico del FMI siguió promoviendo la comunicación y divulgación de la política de salvaguardias entre los funcionarios de los bancos centrales, y se dictaron cursos sobre la evaluación de las salvaguardias en el Instituto Multilateral Africano (Túnez) en junio de 2003 y en el Instituto del FMI (Washington) en noviembre de 2003. Al 30 de abril de 2004, 112 funcionarios de 87 países habían asistido a estos cursos.

Atrasos frente al FMI

La estrategia de cooperación reforzada respecto a las obligaciones financieras en mora frente al FMI consta de tres elementos esenciales: prevención, colaboración intensificada y medidas correctivas¹⁵.

El total de obligaciones financieras en mora frente al FMI ascendía a DEG 2.050 millones al 30 de abril de 2004, cifra ligeramente superior a los DEG 2.010 millones registrados al comienzo del ejercicio (cuadro 7.7). Si bien los atrasos de Sudán frente al FMI disminuyeron debido a que los pagos mensuales periódicos fueron mayores que las obligaciones que iban venciendo, siguieron aumentando las obligaciones financieras en mora de los otros cuatro países con atrasos persistentes (Iraq, Liberia, Somalia y Zimbabwe). Al 30 de abril de 2004, casi todos los atrasos frente al FMI eran de carácter persistente, es decir, de una duración de seis meses o más, y el 45% de ellos correspondía al principal en mora y el resto a cargos e intereses en mora. Más de las cuatro quintas partes constituían atrasos frente a la CRG y el resto frente al Departamento de DEG y la Cuenta Fiduciaria del SCLP.

Los dos países con atrasos persistentes de mayor cuantía frente al FMI —Sudán y Liberia— concentran el 77% de las obligaciones financieras en mora frente a la institución; la mayor parte de los atrasos restantes corresponde a Somalia y Zimbabwe¹⁶. En el marco de la estrategia de cooperación reforzada frente a los atrasos, se han aplicado medidas correctivas a los países con obligaciones en mora frente al FMI¹⁷. En el ejercicio 2004 no se produjeron cambios en la estrategia de colaboración reforzada del FMI.

¹⁵Véase en el *Informe anual 2001*, págs. 83 y 84, información de referencia sobre la estrategia de cooperación reforzada del FMI para hacer frente a los atrasos.

¹⁶Las contribuciones y los cargos netos en mora de Iraq frente al Departamento de DEG constituyen el 3,1% restante.

¹⁷En dos casos (Iraq y Somalia) se ha aplazado la aplicación de medidas correctivas debido a conflictos civiles, la carencia de un gobierno eficaz o la aplicación de sanciones internacionales.

Cuadro 7.7 Atrasos frente al FMI de países con obligaciones en mora de seis meses o más, desglosadas por tipo y duración

(Millones de DEG; al 30 de abril de 2004)

	Por tipo					Por duración	
	Departamento		Departamento de DEG	Fondo Fiduciario	SCLP	Menos de 6 meses	Más de 6 meses
	Total	General (Incl. SAE)					
Iraq	54,3	—	54,3	—	—	1,0	53,3
Liberia	504,4	450,0	24,2	30,2	—	2,6	501,8
Somalia	219,9	201,6	10,3	7,9	—	1,3	218,6
Sudán	1.070,2	991,2	0,1	78,9	—	3,9	1.066,3
Zimbabwe	196,7	118,3	—	—	78,4	18,1	178,7
Total	2.045,5	1.761,1	88,9	117,0	78,4	26,9	2.018,7

El Directorio Ejecutivo del FMI examinó la estrategia general de la institución frente a los atrasos y prorrogó por un año más el enfoque de los derechos¹⁸. En el ejercicio 2004 el Directorio Ejecutivo también examinó en varias ocasiones la situación de las obligaciones financieras en mora de algunos países frente al FMI:

- En septiembre 2003 el Directorio postergó la revisión programada de las obligaciones financieras en mora de Liberia frente al FMI debido a la difícil situación política y de seguridad que se vivía en el país y a la falta de datos fiables sobre la evolución económica, que imposibilitaban la evaluación de la política y los resultados económicos del país. Posteriormente, el 1 de marzo de 2004, el Directorio realizó la primera revisión tras la suspensión del derecho de voto y los derechos conexos de Liberia en el FMI, ocurrida el 5 de marzo de 2003. En la revisión de marzo de 2004, el Directorio expresó su satisfacción por la voluntad del gobierno de transición nacional de Liberia de mejorar las relaciones con el FMI y por los pasos iniciales dados para restablecer el funcionamiento de la economía y el gobierno. El Directorio también destacó la reanudación de pagos mensuales al FMI por valor de \$50.000 por parte del gobierno de transición. Discutió las modalidades de participación futura del FMI en Liberia, y subrayó al respecto que se necesitará una continua trayectoria de cooperación y sólidas políticas para sentar las bases que permitan normalizar con el tiempo las relaciones con el FMI y con otros acreedores. En vista de estos primeros pasos hacia la mejora de la cooperación con el FMI en cuanto a políticas y pagos, y considerando

¹⁸El enfoque de los “derechos”, creado en 1990, permite a los países miembros establecer una trayectoria de políticas y pagos al FMI en el marco de un programa de acumulación de derechos y obtener “derechos” a utilizar recursos del FMI en virtud de acuerdos consecutivos tras la conclusión del programa y la liquidación de sus atrasos frente a la institución.

la limitada capacidad técnica de Liberia y sus enormes necesidades en materia de reconstrucción, el Directorio aprobó la reanudación de la asistencia técnica al país.

- En dos ocasiones el Directorio pasó revista a las obligaciones financieras en mora de Sudán frente al FMI: el 6 de junio de 2003 y el 20 de febrero de 2004. En la revisión de junio, el Directorio tomó nota de los favorables resultados en materia de política logrados por las autoridades sudanesas

al amparo del programa supervisado por el FMI y del compromiso de Sudán de incrementar moderadamente los pagos mensuales al FMI. El Directorio recibió con beneplácito el acuerdo logrado en torno a un programa supervisado por el FMI para 2003 e instó a Sudán a implementar plenamente las políticas macroeconómicas y estructurales especificadas en el programa. En la revisión de febrero, el Directorio destacó los resultados favorables que seguían obteniendo las autoridades sudanesas en el marco del programa para 2003 supervisado por el FMI.

- En dos ocasiones el Directorio pasó revista a las obligaciones en mora de Zimbabwe frente al FMI. El 6 de junio de 2003, el Directorio tomó la decisión de suspender el derecho de voto y los derechos conexos de Zimbabwe ante el aumento de los atrasos y la escasa mejoría de la política económica. En su revisión del 3 de diciembre de 2003, el Directorio señaló su intención de iniciar sin demora el procedimiento de separación obligatoria con respecto a Zimbabwe. El 6 de febrero de 2004, el Director Gerente formuló una queja ante el Directorio Ejecutivo con respecto a la separación obligatoria de Zimbabwe del FMI. Esta queja fue incluida en el temario del Directorio Ejecutivo para la consideración de los aspectos sustantivos el 7 de julio de 2004.

Al 30 de abril de 2004, Liberia, Somalia, Sudán y Zimbabwe seguían estando inhabilitados en virtud del Artículo XXVI, Sección 2 a) para utilizar los recursos generales del FMI. Además, se había eliminado a Zimbabwe de la lista de países habilitados para acogerse al SCLP y estaban en vigor declaraciones de no cooperación —que constituyen un paso ulterior en la estrategia de cooperación reforzada frente a los atrasos— con respecto a Liberia y Zimbabwe. También se suspendieron los derechos de voto y otros derechos conexos de Liberia y Zimbabwe en el FMI. Asimismo, estaba pendiente una queja con respecto a la separación obligatoria de Zimbabwe.

Organización, presupuesto y recursos humanos



En el ejercicio 2004 continuaron las limitaciones y las reformas presupuestarias y se produjeron cambios en la gerencia y los altos cargos directivos, así como una reorganización de los departamentos como consecuencia de la evolución del entorno.

Del presupuesto administrativo del FMI para el ejercicio 2004, que autorizaba un gasto total de \$837,5 millones, se utilizaron \$31,4 millones menos de lo previsto, dado que la institución siguió modernizando sus procedimientos presupuestarios internos, estableció un orden de prioridades en la asignación de los recursos y mantuvo un tope sobre el número total de puestos de personal. El gasto de capital total se situó por debajo del presupuesto autorizado de \$39,6 millones. En octubre de 2003 el FMI creó un nuevo comité interno para asesorar a la gerencia sobre la asignación de los recursos del presupuesto del ejercicio 2005.

Entre los cambios en la gerencia ocurridos durante el ejercicio se cuentan la renuncia en marzo de 2004 de Horst Köhler como Director Gerente tras presentar su candidatura a la Presidencia de la República Federal de Alemania. Su sucesor fue Rodrigo de Rato, que asumió el cargo en junio de 2004. Eduardo Aninat, Subdirector Gerente, se retiró del FMI en junio de 2003 y Shigemitsu Sugisaki, Subdirector Gerente, se jubiló en enero de 2004. Fueron reemplazados, respectivamente, por Agustín Carstens y Takatoshi Kato.

También se realizaron varios cambios importantes en los departamentos. El Departamento de Europa II, creado en 1992 para ayudar a los países bálticos, Rusia y otros países de la antigua Unión Soviética en su transición hacia una economía de mercado, se disolvió al prepararse los países de Europa central y oriental para ingresar en la Unión Europea. Los países que antes se incluían en la esfera de acción de este departamento pasaron a formar parte del Departamento de

Europa y del Departamento del Oriente Medio y Asia Central (el antiguo Departamento del Oriente Medio). Por último, hacia el final del ejercicio se reorganizó el Departamento de África, a fin de reforzar su capacidad para apoyar a los países de bajo ingreso de su ámbito de competencia.

Presupuestos administrativo y de capital

El presupuesto administrativo del FMI, que abarca el período comprendido entre el 1 de mayo y el 30 de abril, sufragaba los costos de personal, viajes y otros gastos ordinarios. Es aprobado por el Directorio Ejecutivo del FMI en valores brutos y netos. El presupuesto bruto comprende los gastos que se financian con los “reembolsos”, principalmente las contribuciones de donantes externos para el fortalecimiento de las capacidades (asistencia y capacitación técnicas para los funcionarios de los países miembros) y el pequeño monto de ingresos que se obtiene de las publicaciones. El presupuesto neto se financia con el ingreso neto de las operaciones del FMI. El Directorio Ejecutivo establece límites sobre el gasto bruto y neto, y un tope sobre los puestos de trabajo a tiempo completo (de duración indefinida y de plazo fijo). Asimismo, fija un tope trienal para el gasto en proyectos de capital, que abarca la construcción de instalaciones, modernizaciones reglamentarias y relacionadas con la seguridad, así como proyectos de tecnología de la información, que se inician en el ejercicio siguiente.

Reforma presupuestaria

Tras la revisión externa realizada en 2001, el FMI ha iniciado un proceso de modernización de sus procedimientos y prácticas presupuestarias a fin de adoptar, en la medida en que sea práctico y apropiado para la institución, un sistema presupuestario orientado al

producto, similar a los que se han desarrollado en el sector público de muchos países industriales.

En consonancia con ese objetivo, el FMI ha adoptado la presupuestación en dólares, manteniendo el límite sobre el número de puestos de trabajo; ha establecido un tope en dólares, fijado previamente por la administración, para el presupuesto administrativo; ha reintroducido un marco de gasto a mediano plazo; ha exigido a los departamentos que formulen planes de trabajo para los servicios que prestan tanto a los países miembros como a otros departamentos; ha creado una estructura revisada de productos y actividades a fin de clasificar los servicios de los departamentos del FMI; ha revisado la estructura de las cuentas internas para facilitar la gestión presupuestaria a nivel de departamento; ha informado al Directorio Ejecutivo sobre el costo total de las nuevas iniciativas de política y propuestas de financiamiento en la medida de lo necesario, y ha modificado los procedimientos del presupuesto de capital para ajustarlos a las prácticas establecidas.

En el ejercicio 2004, además de consolidarse estas reformas, los cambios realizados se centraron en mejorar el orden de prioridades en la asignación de los recursos, incrementar la eficacia con que se determina el costo de las actividades y establecer indicadores de desempeño. En octubre de 2003, se creó un comité interno sobre prioridades presupuestarias para que asesorara a la gerencia sobre la asignación de los recursos presupuestarios del ejercicio 2005. Al considerar la asignación global de los recursos por funciones, el comité tuvo en cuenta el costo probable de las políticas nuevas o ampliadas, las presiones que se prevé generarán los programas u otras actividades intensivas en los países, las demandas previstas de otros productos básicos (incluidas las labores de asistencia técnica, investigación, normas y códigos y capacitación externa), las presiones actuales sobre el personal y otros recursos del FMI y la posibilidad de reducir o simplificar actividades en curso. Asimismo, se han sentado las bases para mejorar la asignación de los costos mediante la elaboración de indicadores más exactos y la distribución de los gastos generales. Un grupo de trabajo sobre indicadores de desempeño recomendó que el FMI formule una serie de normas y subrayó que, para ser exitoso, el sistema deberá desarrollarse con el tiempo, el grado de identificación y los recursos suficientes para respaldarlo.

En el ejercicio 2005, el FMI proseguirá las reformas emprendidas en tres ámbitos: un nuevo sistema de declaración del tiempo de trabajo, un nuevo sistema de asignación de costos que complementará al anterior y un programa piloto de indicadores de desempeño para ciertas actividades de la institución. Estas reformas serán respaldadas por un esfuerzo decidido para mejorar los sistemas de información al servicio de la gestión, con asesoramiento del comité interdepartamental sobre políticas de tecnología

de la información. Gran parte de este trabajo será contratado con terceros.

Como parte de las reformas presupuestarias, el FMI también ha iniciado exámenes departamentales que incorporan el enfoque de presupuesto de base cero. Dichos exámenes, que dirige la Oficina de Auditoría e Inspección Internas con la participación de la Oficina de Presupuesto y Planificación, tienen por objeto identificar actividades menos prioritarias para la consecución de los objetivos del FMI y liberar así recursos que podrían reasignarse a tareas de mayor prioridad. Además, como en anteriores estudios de la Oficina de Auditoría e Inspección Internas, en estos exámenes se evalúa la eficacia de la gestión departamental en el desempeño de la misión y la consecución de los objetivos de cada departamento. Se pretende realizar dos exámenes departamentales de este tipo cada año.

Presupuestos y gastos efectivos del ejercicio 2004

En el *presupuesto administrativo* del FMI para el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004 (ejercicio 2004), se autorizaron gastos por un total de \$837,5 millones (\$785,5 millones, deducidos los reembolsos). El *presupuesto de capital* para el ejercicio 2004, por un monto de \$39,6 millones para proyectos iniciados durante el ejercicio, incluía \$13,2 millones para proyectos de construcción y \$26,4 millones para proyectos de tecnología de la información.

El *presupuesto administrativo* del ejercicio ascendió en valores brutos a \$806,1 millones, es decir, \$31,4 millones (3,7%) menos de lo estimado en el presupuesto original, incluidos \$9,6 millones menos en gastos de personal, \$9,1 millones menos por concepto de gastos de viaje, \$12,7 millones menos por otras actividades y \$5,0 millones menos por gastos para imprevistos no utilizados. Los reembolsos fueron mayores que los niveles presupuestados debido a que se negociaron más activamente descuentos y ofertas que redujeron los precios de los pasajes por avión y al aumento de las aportaciones de donantes externos de asistencia y capacitación técnicas. En valores netos, el *presupuesto administrativo de 2004* fue un 4,8% menor.

Esta disminución se debió a tres factores: un nivel de productos menor de lo proyectado, aumentos de eficiencia y costo de los insumos más bajo de lo previsto.

Los productos totales observados fueron inferiores a los niveles previstos en la supervisión bilateral y regional, el uso de los recursos del FMI y el fortalecimiento de las capacidades, aunque en el caso de los dos otros productos primarios, a saber, elaboración de políticas, estudios y operaciones del sistema monetario internacional y adopción de normas, los niveles de producto se ajustaron en mayor medida a los planes de trabajo agregados de los departamentos. Esta subprovisión de productos se debió principalmente a que

Cuadro 8.1 Presupuesto administrativo, ejercicios 2002–05¹

(Millones de dólares de EE.UU.)

	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2002: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004: Presupuesto	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2004: Gasto efectivo	Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005: Presupuesto
Presupuesto administrativo					
Personal					
Sueldos	320,7	337,1	359,7	355,9	373,8
Otros gastos de personal	161,0	191,3	206,1	200,3	259,9
Subtotal	481,7	528,4	565,8	556,2	633,7
Otros gastos					
Viajes	94,4	79,9	100,6	91,5	97,6
Otros gastos	145,3	155,7	171,1	158,4	173,8
Subtotal	239,6	235,6	271,7²	249,9	271,4³
Total del presupuesto administrativo (bruto)	721,3	764,0	837,5	806,1	905,1
Reembolsos	(44,6)	(44,1)	(52,0)	(58,5)	(55,5)
Total del presupuesto administrativo (neto)	676,7	719,9	785,5	747,6	849,6

Nota: En algunos casos, el total no coincide con la suma de los componentes debido al redondeo de las cifras.

¹Presupuesto administrativo aprobado por el Directorio Ejecutivo para el ejercicio que se cierra el 30 de abril de 2004 y el 30 de abril de 2005, comparado con el gasto efectivo de los ejercicios cerrados el 30 de abril de 2002, 2003 y 2004.

²Incluye una reserva para contingencias de \$5 millones: \$1 millón para viajes, \$1 millón para Otros gastos y \$3 millones para una asignación central de personal.

³Incluye una reserva para contingencias de \$3 millones: \$1 millón para viajes, \$1 millón para Otros gastos y \$1 millón para una asignación central de personal.

el número de vacantes de personal fue mayor de lo previsto, debido en parte a cambios de organización de gran alcance.

También se registraron aumentos significativos de eficiencia en el rubro viajes. El volumen de viajes con respecto al ejercicio 2003 disminuyó, en parte porque las misiones, sobre todo en el marco de las consultas del Artículo IV y del Programa de evaluación del sector financiero, así como las de los departamentos funcionales, fueron más breves y los equipos integrantes de la misión más pequeños.

Por lo que respecta a los insumos, además de la mayor tasa global de vacantes en los puestos de trabajo, el hecho de que los costos de personal fueran menores de lo presupuestado se debió principalmente al incremento del gasto en expertos externos y a los cambios en el código tributario de Estados Unidos. El gasto, menor de lo previsto, en expertos refleja un mayor énfasis en la prestación de asistencia técnica con un criterio más estratégico y la consiguiente orientación hacia misiones de corto plazo en detrimento de las contrataciones de expertos residentes a largo plazo. Debido a la reducción de las tasas del impuesto sobre la renta en Estados Unidos en virtud de la Ley de Resolución de Desgravación Fiscal para la Creación de Puestos y el Crecimiento de 2003, promulgada después de aprobarse el presupuesto del FMI del ejercicio 2004, el gasto en asignaciones tributarias fue casi \$4 millones menor que la cifra proyectada en el presupuesto.

En el ejercicio 2004 el *gasto de capital* total se mantuvo dentro de los límites del presupuesto autorizado. El proyecto de construcción de un nuevo edificio adyacente a la sede sigue ajustándose al presupuesto de \$149,3 millones aprobado

por el Directorio Ejecutivo en abril de 2002, y sin retrasos con respecto al calendario revisado (véase el recuadro 8.1). En el cuadro 8.1 se presenta información sobre el gasto efectivo de los presupuestos administrativos de los ejercicios 2002 a 2004 y del gasto presupuestado para los ejercicios de 2004 y 2005.

Presupuestos para el ejercicio 2005

El 28 de abril de 2004, el Directorio Ejecutivo aprobó un presupuesto administrativo bruto de \$905,1 millones (\$849,6 millones, deducidos los reembolsos estimados) para el ejercicio 2005¹. Este monto incluye una contribución al Plan de Jubilación del Personal equivalente al 14% de la remuneración bruta del personal (\$74 millones). Ello refleja la decisión de normalizar la contribución presupuestaria anual al Plan de Jubilación del Personal en esta tasa de 14%, utilizando o incrementando las reservas de acuerdo con la evaluación actuarial de la tasa de contribución exigida. Sin incluir la contribución al Plan de Jubilación del Personal, el presupuesto del ejercicio 2005 representa un aumento del 2,4% en valores brutos (2,1% en valores netos) con respecto al presupuesto aprobado en el ejercicio 2004.

En consonancia con el objetivo primordial de mantener la magnitud actual de los recursos de la institución, el presupuesto administrativo del ejercicio 2005 tiene por objeto

¹El documento sobre el presupuesto puede consultarse electrónicamente en el sitio del FMI en Internet: www.imf.org/external/np/obp/budget/040104.htm.

Recuadro 8.1 Nuevo edificio

La construcción del edificio adyacente a la sede se halla en una etapa avanzada. Este nuevo edificio permitirá centralizar al personal en el complejo de la sede y reducir los costos totales al eliminar la necesidad de alquilar oficinas. La etapa de construcción se inició en octubre de 2002 y se prevé que el edificio podrá ocuparse a mediados de 2005, antes de la fecha programada de enero de 2006. El FMI tiene la intención de alquilar locales comerciales en la planta baja del edificio.

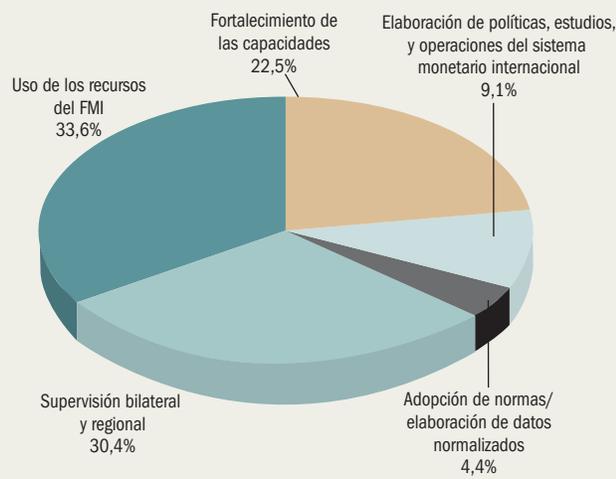
financiar los principales objetivos estratégicos del FMI (según el programa de políticas enunciado en el informe del 19 de abril de 2004 de la Directora Gerente Interina al Comité Monetario y Financiero Internacional). Estos objetivos comprenden el fortalecimiento del marco de supervisión y prevención de crisis, la formulación de estrategias más eficaces de solución de crisis, la prestación de asistencia a los países de bajo ingreso para que alcancen las altas tasas de crecimiento sostenible necesarias para reducir la pobreza y avanzar decididamente hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y el fortalecimiento de la capacidad institucional de los países miembros.

Para ayudar al FMI a alcanzar estos objetivos, el presupuesto del ejercicio 2005 incluye los siguientes elementos:

- Creación de doce puestos adicionales en el Departamento de África para fortalecer la labor del FMI en esa región; una nueva unidad ayudará a integrar el análisis del efecto en la pobreza y la situación social en la labor que la institución realiza en los países de bajo ingreso.

Gráfico 8.1 Distribución proyectada de los recursos por categorías de producto; ejercicio 2005

(Como porcentaje del presupuesto administrativo neto)



- Establecimiento de un centro de asistencia técnica en el Oriente Medio para ampliar las labores del FMI en el fortalecimiento de las capacidades en esa región.
- Intensificación de la supervisión regional y, en consonancia con las recomendaciones de la Oficina de Evaluación Independiente, evaluaciones periódicas *ex post* de países que se benefician del uso prolongado de los recursos del FMI.

El FMI podrá emprender estas iniciativas reasignando cargos y recursos en dólares liberados gracias a los aumentos de eficiencia en las actividades de apoyo, racionalizando sus actividades en Europa y Asia y reduciendo o eliminando actividades menos prioritarias. Asimismo, el presupuesto administrativo del ejercicio 2005 incluye un programa más amplio de lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (ALD/LFT). El FMI sufragará los costos de este programa reasignando personal y recursos y recurriendo a financiamiento externo (para la asistencia técnica pertinente). En el marco del programa se crearán tres puestos nuevos de trabajo, lo que elevará a 2.802 el número total de puestos.

De conformidad con estos planes y con las prioridades para el ejercicio 2005, los departamentos regionales, como grupo, tienen previsto incrementar en medio punto porcentual la proporción de recursos que destinan a la supervisión, que fue del 46% en el ejercicio 2004; los departamentos funcionales y de apoyo se proponen un mayor porcentaje de sus recursos para respaldar el uso de los recursos del FMI en los países de bajo ingreso. En conjunto, los departamentos también prevén un pequeño aumento de los recursos destinados al estudio de la prevención de crisis y la arquitectura financiera internacional y al fortalecimiento de las capacidades, sobre todo, para los centros regionales de asistencia técnica. En el gráfico 8.1 se indica el porcentaje de cada actividad en el producto total que se financiará con cargo al presupuesto administrativo neto.

En cuanto al costo de los insumos, el presupuesto administrativo del ejercicio 2005 tiene en cuenta el menor aumento proyectado de los precios en el ejercicio 2005 e incorpora una contracción de los volúmenes. Asimismo, las asignaciones para hacer frente a imprevistos también se han reducido a \$3 millones, frente a los \$5 millones del presupuesto del ejercicio 2004. En relación con este último, el presupuesto del ejercicio 2005 contempla un aumento del 3,9% en los gastos de personal, mientras que la asignación para remuneraciones de otros empleados (consultores y empleados contractuales) se mantiene en general constante en valores nominales. En conjunto, en el ejercicio 2005 la asignación para todos los gastos que no sean gastos de personal (viajes y otros gastos) se reducirá ligeramente en valores nominales con respecto al presupuesto del ejercicio 2004.

El costo del plan de capital trienal para los ejercicios 2005–2007, que incluye todos los proyectos de capital que se ha previsto iniciar en los próximos tres años y que sustenta el presupuesto de capital del ejercicio 2005, asciende a \$123 millones, frente a los \$115 millones del plan correspondiente a los ejercicios 2004–2006 aprobado en el ejercicio 2003. Este aumento es atribuible al mayor costo en seguridad. Una vez concluido el nuevo edificio adyacente a la sede, no quedarán pendientes obras de construcción de gran envergadura a mediano plazo. La inversión en tecnología de la información se reducirá tras la reciente escalada del gasto de capital para reemplazar los principales sistemas de información administrativa y financiera del FMI en los dos últimos ejercicios fiscales.

En este contexto, el presupuesto de capital del ejercicio 2005, que asciende a \$31,8 millones, se sitúa dentro del tope trienal fijado para el gasto en proyectos de capital. El presupuesto de capital de este año incluye los proyectos para aumentar la seguridad mencionados anteriormente, la mayor integración de las bases de datos económicos y la infraestructura básica de conexiones del nuevo edificio.

El marco del gasto a mediano plazo

Desde el ejercicio 2002 el FMI prepara un marco anual sobre el gasto a mediano plazo que refleja el costo, sin modificar el número de puestos del personal, de las políticas del ejercicio actual y los dos ejercicios siguientes. Dicho marco permite los mismos incrementos de gasto en personal, viajes y otras partidas que los que se contemplan en el presupuesto del ejercicio 2005. El marco del gasto de este año tiene en cuenta el lugar donde se celebrarán las Reuniones Anuales y su costo (Washington en los ejercicios 2005 y 2006, y Singapur en el ejercicio 2007) y la inauguración del nuevo edificio adyacente a la sede (incluidos los gastos de instalación, el ahorro de costos de arrendamiento y de propiedad alquilada, y los costos de explotación del nuevo edificio). Sobre la base de estos supuestos y ajustes, se prevé que el gasto administrativo neto del FMI aumentará un 3,6% en el ejercicio 2006 y un 3,8% en el ejercicio 2007.

Recursos humanos

El Director Gerente nombra un cuerpo de funcionarios con dedicación exclusiva al FMI. Este personal dará muestra de eficiencia y competencia técnica “al más alto nivel”, según lo establecido en el Convenio Constitutivo de la institución, y cuya distribución de nacionalidades, sujeta a la “importancia suprema” de alcanzar este objetivo, reflejará la amplia diversidad de los países miembros, de forma que se tenga “debidamente en cuenta la importancia de contratar sus servicios sobre la base geográfica más amplia posible”.

De conformidad con los fines del FMI, todos los empleados de la institución están obligados a respetar al máximo las normas de conducta ética, a tenor de las pautas sobre integridad, imparcialidad y discreción que estipulan el Código de Conducta y el Reglamento del FMI. En consonancia con estas estrictas exigencias, el FMI se vale de un proceso de certificación y divulgación de información financiera del personal y de otros controles internos para impedir conflictos de interés reales o percibidos.

Para preservar la continuidad y la memoria institucional que puedan beneficiar a todos los países miembros, la política de empleo de la institución tiene por objeto contratar y retener un cuerpo de funcionarios internacionales que estén interesados en dedicar su carrera, o una parte significativa de la misma, al FMI. No obstante, dadas la transformación que está registrando el mercado laboral y las ventajas que conlleva la incorporación de nuevas perspectivas, el FMI reconoce la utilidad de contratar personal por períodos más cortos y personas con una trayectoria profesional ya establecida. Por lo que respecta a algunas especialidades y trabajos, principalmente los relacionados con determinados servicios y conocimientos muy especializados de economía y finanzas, ciertas consideraciones de índole institucional han hecho necesario recurrir a la contratación a corto plazo o a la subcontratación externa de servicios.

Al 31 de diciembre de 2003, el FMI contaba con 1.954 funcionarios entre profesionales y personal directivo (de los cuales, las dos terceras partes eran economistas) y 739 de nivel auxiliar. Empleaba, además, a 317 contratados, incluidos expertos en asistencia técnica, consultores y otros empleados a corto plazo no sujetos al tope de personal permanente. De los 184 países miembros del FMI, 141 estaban representados en el personal. (Véase en el cuadro 8.2 la evolución de la distribución por nacionalidades del personal profesional del FMI desde 1980.)

Cambios en la gerencia y altos cargos directivos

El 4 de marzo de 2004 Horst Köhler dimitió como Director Gerente del FMI para presentar su candidatura a la Presidencia de la República Federal de Alemania. En su comunicado de abril, el CMFI rindió homenaje al Sr. Köhler por su liderazgo al frente del FMI durante los últimos cuatro años y por la labor realizada para fomentar una estrecha cooperación internacional, de modo que todos puedan beneficiarse de la globalización. El 4 de mayo de 2004, el Directorio Ejecutivo eligió al español Rodrigo de Rato como Director Gerente por un mandato de cinco años, que comenzó el 7 de junio de 2004. El Sr. de Rato fue Ministro de Economía y Vicepresidente del Gobierno para Asuntos Económicos durante el período 2000–04, y anteriormente Ministro de Economía y Hacienda de España.

Cuadro 8.2 Distribución del personal profesional por nacionalidades¹*(Porcentaje)*

Región ²	1980	1990	2003
África	3,8	5,8	5,4
Asia	12,3	12,7	15,5
Japón	1,4	1,9	1,5
Otros países de Asia	10,9	10,8	14,0
Europa	39,5	35,1	34,5
Francia	6,9	5,5	4,4
Alemania	3,7	4,3	5,0
Italia	1,7	1,4	2,8
Reino Unido	8,2	8,0	5,4
Economías en transición	—	—	4,5
Otros países de Europa	19,0	15,9	12,4
Hemisferio Occidental	39,1	41,0	40,1
Canadá	2,6	2,8	3,8
Estados Unidos	25,9	25,9	24,6
Otros países de América	10,6	12,3	11,7
Oriente Medio	5,4	5,5	4,6
Total	100,0	100,0	100,0

¹Personal de los grados A9–B5.²Las regiones se definen conforme a la distribución por países de los departamentos regionales del FMI. La región de Europa incluye a Rusia y los países de la antigua Unión Soviética. La región de Oriente Medio incluye a los países del Norte de África.

El 31 de enero de 2004 se jubiló del FMI Shigemitsu Sugisaki, que ocupó el puesto de Subdirector Gerente desde febrero de 1997, y anteriormente el de Asesor Especial del Director Gerente desde agosto de 1994. Takatoshi Kato asumió el cargo de Subdirector Gerente el 4 de febrero de 2004, después de una distinguida carrera en el gobierno japonés, los organismos internacionales y el mundo académico, en que se desempeñó como Viceministro de Hacienda de Asuntos Internacionales de Japón y más recientemente como Asesor del Presidente del Banco de Tokio-Mitsubishi y profesor visitante de la Universidad de Waseda.

Agustín Carstens asumió el cargo de Subdirector Gerente el 1 de agosto de 2003, reemplazando a Eduardo Aninat. Antes de desempeñar esta función fue Subsecretario de Hacienda de México, y en 1999–2000, tras su carrera en el Banco de México, ocupó el cargo de Director Ejecutivo del IMF.

Raghuram G. Rajan asumió sus funciones como Consejero Económico y Director del Departamento de Estudios en octubre de 2003. Antes de ser nombrado a este cargo, fue profesor de la Graduate School of Business de la Universidad de Chicago, donde ocupó la cátedra de finanzas Joseph L. Gidwitz.

Contratación y retención de personal

En 2003, ingresaron en el FMI 175 nuevos funcionarios (frente a 216 en 2002), que se distribuyeron en las siguientes categorías: 74 economistas, 51 contratados en otras carreras

profesionales especializadas y 50 de nivel auxiliar. De los nuevos contratados en 2003, 32 eran economistas con una trayectoria profesional y 35 ingresaron en el marco del Programa para Economistas, un programa de dos años cuya finalidad es familiarizar con la labor del FMI a economistas que se encuentran en la etapa inicial de su carrera, asignándolos a dos departamentos distintos por un período de 12 meses en cada uno. A los participantes en dicho programa que demuestran un buen desempeño durante esos dos años se les ofrece un nombramiento de carácter permanente.

En 2003 se retiraron de la institución 167 funcionarios, 112 de los cuales eran profesionales y directivos. La tasa de cesación de servicios de este personal fue del 6,0%.

Estructura salarial

Para contratar y retener al personal que necesita, el FMI ha elaborado un sistema de remuneración y prestaciones, competitivo a nivel internacional, orientado a recompen-sar el mérito considerando las necesidades especiales de un personal multinacional y, en su mayoría, expatriado. La estructura salarial del personal del FMI se revisa anualmente y, si procede, se ajusta tomando como base comparaciones con los sueldos pagados por determinadas empresas privadas financieras e industriales de Estados Unidos, Francia y Alemania y por organismos del sector público, principalmente, de Estados Unidos. Como resultado de los análisis más recientes de los sueldos utilizados para efectuar las comparaciones, dicha estructura se incrementó un 4,0% en el ejercicio 2004 y el Directorio Ejecutivo aprobó un aumento del 3,6% para el ejercicio 2005 (véase el cuadro 8.3).

Remuneración de la gerencia

A fin de reflejar las obligaciones propias de los cargos de la gerencia y la relación entre las estructuras salariales de la gerencia y el personal, la estructura salarial para los cargos máximos, al 1 de julio de 2003, es la siguiente:

Director Gerente	\$344.820 ²
Primer Subdirector Gerente	\$302.410
Subdirectores Gerentes	\$288.010

La remuneración de la gerencia es objeto de revisiones estructurales periódicas por parte del Directorio Ejecutivo y de revisiones anuales. Tiene carácter autónomo y no está vinculada oficialmente a la remuneración en otras organizaciones internacionales.

²Se incluye además una asignación suplementaria de \$61.700 para cubrir gastos.

Remuneración del Directorio Ejecutivo

En base a una recomendación formulada por la Comisión de la Junta de Gobernadores sobre Remuneración de los Directores Ejecutivos, los gobernadores aprobaron un aumento del 3,5% en la remuneración de los directores ejecutivos y sus suplentes, que se hizo efectivo a partir del 1 de julio de 2003. La remuneración de los directores ejecutivos asciende a \$188.980³. La remuneración de los directores ejecutivos suplentes se sitúa en \$163.470⁴.

Diversidad

Durante el ejercicio 2003, el Directorio Ejecutivo siguió haciendo hincapié en que la heterogeneidad del personal es un factor importante para mejorar la eficacia del FMI como institución internacional. Se han logrado avances notables en la contratación y los ascensos de varios grupos insuficientemente representados en el personal, aunque todavía falta hacer más para lograr una representación regional equilibrada en todas las categorías. La proporción de mujeres en cargos directivos y la de funcionarios procedentes de países en desarrollo registró un ligero aumento situándose, respectivamente, en el 15,4% y el 31,1%. En ambas categorías sigue habiendo margen para mejorar.

Al evaluar el desempeño de los supervisores y las decisiones de contratación y ascenso, el FMI asigna gran importancia a la capacidad para administrar los recursos humanos y a la sensibilidad a las cuestiones de diversidad, facetas especialmente importantes en una institución con una fuerza laboral tan diversificada. Desde 1995, la Asesora Principal sobre Diversidad, que rinde cuentas al Director Gerente, ha brindado asesoramiento y asistencia a la Gerencia, el

³Al determinar los ajustes de los sueldos de los directores ejecutivos, la Comisión tuvo en cuenta la variación porcentual de la remuneración del funcionario con el nivel más alto del ministerio de Hacienda y del banco central de determinados países miembros, y la variación del índice de precios al consumidor de los respectivos países.

⁴Estas cifras no se aplican al director ejecutivo ni al director ejecutivo suplente por Estados Unidos, cuyos sueldos están sujetos a los límites salariales fijados por el Congreso de Estados Unidos.

Cuadro 8.3 Escalafón del FMI

(Dólares de EE.UU., en vigor a partir del 1 de mayo de 2004)

Grado	Nivel mínimo	Nivel máximo	Ejemplos de puestos y cargos
A1	23.930	35.930	En suspenso (las actividades correspondientes a este nivel se han subcontratado)
A2	26.810	40.210	Chófer
A3	30.000	45.020	Asistente de Secretaría (oficinista)
A4	33.620	50.460	Asistente de Secretaría (principiante)
A5	37.710	56.530	Asistente de Secretaría (experimentado)
A6	42.120	63.280	Auxiliar de Secretaría Principal, otras labores auxiliares (por ejemplo, edición, sistemas informáticos, recursos humanos)
A7	47.250	70.890	Auxiliar de Investigación, Auxiliar Administrativo
A8	52.920	79.420	Auxiliares Administrativos Principales (por ejemplo, contabilidad, recursos humanos)
A9	56.280	84.480	Bibliotecario, Traductor, Oficial de Investigación, Oficial de Recursos Humanos
A10	64.730	97.130	Contador, Oficial de Investigación, Oficial Administrativo
A11	74.350	111.570	Economista (doctorado al ingresar en el FMI), Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos)
A12	83.250	124.930	Economista, Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos)
A13	93.280	139.900	Economista, Abogado, Especialista (por ejemplo, contabilidad, sistemas informáticos, recursos humanos)
A14	104.460	156.720	Subjefe de División, Economista Principal
A15/B1	118.040	177.120	Jefe de División, Subjefe de División
B2	136.090	197.470	Jefe de División, Asesor
B3	161.720	210.430	Director Adjunto de Departamento, Asesor
B4	188.460	235.580	Subdirector de Departamento, Asesor Principal
B5	221.910	266.410	Director de Departamento

Nota: Como los funcionarios del FMI que no son ciudadanos de Estados Unidos normalmente no están sujetos al pago del impuesto sobre la renta por la remuneración que obtienen del FMI, los sueldos se fijan con carácter neto; es decir, equivalen por lo general a la remuneración neta, después del pago de impuestos, del personal de las empresas públicas y privadas, cuyos niveles salariales sirven de comparación para calcular los sueldos del FMI.

Departamento de Recursos Humanos y otros departamentos sobre formas de reforzar y llevar un seguimiento de la diversidad en lo que respecta a nacionalidad y género (véanse los cuadros 8.2, 8.4 y 8.5), y en la gestión de la diversidad en la institución. Ciñéndose a la estrategia institucional, el Departamento de Recursos Humanos sigue dedicando especial atención a la tarea de integrar la diversidad en sus políticas, procedimientos y prácticas de gestión de los recursos.

En 2003 se adoptó un plan de acción para fomentar la diversidad. Dicho plan incluye indicadores cuantitativos y cualitativos para los grupos del personal más subrepresentados: mujeres y funcionarios provenientes de países en desarrollo, así como ciudadanos de países de África, Oriente Medio y mercados emergentes. Se ha establecido, a escala institucional, un programa de mentores para nuevos empleados que se encuentren en la mitad de su carrera y se han revisado los procedimientos de selección y el programa especial de funcionarios designados para mejorar la forma en que la institución fomenta la diversidad. Asimismo, se

Cuadro 8.4 Distribución del personal por género

	1980		1990		2003 ¹	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Todo el personal	1.444	100,0	1.774	100,0	2.693	100,0
Mujeres	676	46,8	827	46,6	1.239	46,0
Hombres	768	53,2	947	53,4	1.454	54,0
Personal auxiliar²	613	100,0	642	100,0	739	100,0
Mujeres	492	80,3	540	84,1	622	84,2
Hombres	121	19,7	102	15,9	117	15,8
Personal profesional³	646	100,0	897	100,0	1.597	100,0
Mujeres	173	26,8	274	30,5	562	35,2
Hombres	473	73,2	623	69,5	1.035	64,8
Economistas	362	100,0	529	100,0	968	100,0
Mujeres	42	11,6	70	13,2	235	24,3
Hombres	320	88,4	459	86,8	733	75,7
Otras profesiones	284	100,0	368	100,0	629	100,0
Mujeres	131	46,1	204	55,4	327	52,0
Hombres	153	53,9	164	44,6	302	48,0
Personal directivo⁴	185	100,0	235	100,0	357	100,0
Mujeres	11	5,9	13	5,5	55	15,4
Hombres	174	94,1	222	94,5	302	84,6
Economistas	99	100,0	184	100,0	286	100,0
Mujeres	4	4,0	9	4,9	31	10,8
Hombres	95	96,0	175	95,1	255	89,2
Otras profesiones	86	100,0	51	100,0	71	100,0
Mujeres	7	8,1	4	7,8	24	33,8
Hombres	79	91,9	47	92,2	47	66,2

¹Solo incluye el personal de plantilla. Difiere del número de puestos aprobados.

²Personal de los grados A1-A8.

³Personal de los grados A9-A15.

⁴Personal de los grados B1-B5.

han reforzado los mecanismos y las prestaciones para tener en cuenta las consideraciones familiares. Por último, el FMI ha reforzado su política contra la discriminación y ha sintetizado en un solo documento sus políticas y declaraciones anteriores sobre este tema.

Lograr un grado de diversidad satisfactorio para el personal de una institución que hace hincapié en el desarrollo profesional de sus empleados es una meta que necesariamente exige un esfuerzo concertado. La institución evalúa de manera continua los avances realizados y da cuenta de los problemas con gran transparencia, por ejemplo, mediante el informe anual sobre diversidad que se publica en el sitio del FMI en Internet. La Asesora Principal sobre Diversidad trabaja en estrecha cooperación con el Departamento de Recursos Humanos y otros departamentos a fin de individualizar necesidades y oportunidades para promover la diversidad en el plan departamental anual de recursos humanos que ofrece un marco sistemático y de trabajo en el que encuadrar los esfuerzos del FMI en pro de la diversidad. En general, las medidas que, a este respecto, adoptan tanto los departamentos como la institución abarcan iniciativas sobre contratación y planificación de la carrera profesional, orientación y asignación de mentores a los recién llegados, así como medidas para mejorar la evaluación del desempeño y la selección y el desarrollo

del personal directivo. El FMI está esforzándose sobre todo por aumentar la transparencia de las políticas, los procedimientos y las estadísticas de recursos humanos.

Organización

La Junta de Gobernadores, que es la autoridad máxima del FMI, está integrada por un gobernador y un gobernador suplente por cada uno de los 184 países miembros de la institución (véase el gráfico 8.2). Los gobernadores se reúnen una vez al año con ocasión de las Reuniones Anuales del FMI y el Banco Mundial; los 24 gobernadores que conforman el *Comité Monetario y Financiero Internacional (CMFI)* se reúnen dos veces al año. El *Directorio Ejecutivo del FMI*, integrado por 24 miembros, realiza las operaciones cotidianas del organismo en su sede de Washington. En el desarrollo de estas labores cuenta con la orientación del CMFI y el respaldo de los profesionales de la institución. El

Director Gerente es el jefe del personal y el Presidente del Directorio Ejecutivo, y cuenta con la asistencia de tres subdirectores gerentes. (En la sección 6 se presenta más información sobre la gestión del FMI.)

El personal se organiza primordialmente en departamentos regionales, funcionales, de información y enlace, y de funciones de apoyo. A la cabeza de estos departamentos están los directores, que dependen del Director Gerente.

Departamentos regionales

En noviembre de 2003, en vista de los avances del proceso de transición y ante la perspectiva de que varias economías en transición ingresarían en la Unión Europea, se disolvió el Departamento de Europa II, con lo cual el número de departamentos regionales se redujo de seis a cinco. Los países en transición se transfirieron al área de competencia de dos departamentos que fueron ampliados: el Departamento de Europa y el Departamento de Oriente Medio y Asia Central (antiguo Departamento del Oriente Medio).

Los cinco departamentos regionales con que cuenta actualmente el FMI —*África, Asia y el Pacífico, Europa I, Oriente Medio y Asia Central y Hemisferio Occidental*— asesoran a la gerencia y al Directorio Ejecutivo en temas relativos a la evolución y la política económica de los países que integran cada

región. Además, el personal de estos departamentos negocia los acuerdos sobre el uso de recursos financieros para respaldar los programas de reforma económica de los países miembros y examina la ejecución de estos programas respaldados por la institución. En colaboración con los departamentos funcionales pertinentes, brinda a los países miembros asesoramiento en materia de política económica y asistencia técnica, y mantiene contactos con los organismos regionales e instituciones multilaterales de sus respectivas zonas geográficas. Con la colaboración del personal de los departamentos funcionales, los departamentos regionales realizan gran parte de la labor de supervisión bilateral que ejerce el FMI a través de sus contactos directos con los países miembros. Además, se han asignado 90 funcionarios de los departamentos regionales a los países miembros como representantes residentes del FMI (véase el recuadro 8.2).

Departamentos funcionales y de servicios especiales

El *Departamento Financiero* (antiguo Departamento de Tesorería) es el encargado de movilizar, administrar y salvaguardar los recursos financieros del FMI para garantizar que se utilicen de conformidad con la misión general que tiene encomendada la institución. Ello conlleva una serie de funciones de gran importancia a efectos de la aplicación de las políticas financieras del FMI y la ejecución, contabilidad y control de todas las transacciones financieras. Además, el Departamento salvaguarda la situación financiera del FMI mediante evaluaciones de la suficiencia del capital de la institución (las cuotas), las metas de ingreso neto, los saldos precautorios y las tasas de cargo y remuneración. Entre sus otras atribuciones destacan la inversión de fondos para respaldar la asistencia a los países de bajo ingreso y las evaluaciones que realiza de los bancos centrales de los países prestatarios.

El *Departamento de Finanzas Públicas* se encarga de las actividades relacionadas con las finanzas públicas de los países miembros. Participa en las misiones de los departamentos regionales sobre temas fiscales, examina los aspectos fiscales del asesoramiento en materia de política económica que proporciona el FMI y de los programas de ajuste respaldados por la institución, y brinda asistencia técnica en materia de finanzas públicas. También realiza actividades de investigación y estudios de política fiscal y de otras cuestiones relacionadas con la distribución del ingreso y la pobreza, las redes de protección social, la política de gasto público y el medio ambiente.

El *Instituto del FMI* ofrece capacitación a funcionarios de los países miembros —sobre todo países en desarrollo— en temas como programación y política financieras, políticas relativas al sector externo, metodología de la balanza de pagos, finanzas públicas, cuentas nacionales y estadísticas de las finanzas públicas. El Instituto desarrolla también un

Cuadro 8.5 Distribución del personal por países de procedencia (industriales o en desarrollo)

Personal	1990		2003 ¹	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Todo el personal	1.774	100,0	2.693	100,0
Países en desarrollo	731	41,2	1.168	43,4
Países industriales	1.043	58,8	1.525	56,6
Personal auxiliar²	642	100,0	739	100,0
Países en desarrollo	328	51,1	408	55,2
Países industriales	314	48,9	331	44,8
Profesionales³	897	100,0	1.597	100,0
Países en desarrollo	343	38,2	649	40,6
Países industriales	554	61,8	948	59,4
Economistas	529	100,0	968	100,0
Países en desarrollo	220	41,6	419	43,3
Países industriales	309	58,4	549	56,7
Otras profesiones	368	100,0	629	100,0
Países en desarrollo	123	33,4	230	36,6
Países industriales	245	66,6	399	63,4
Personal directivo⁴	235	100,0	357	100,0
Países en desarrollo	60	25,5	111	31,1
Países industriales	175	74,5	246	68,9
Economistas	184	100,0	286	100,0
Países en desarrollo	54	29,3	93	32,5
Países industriales	130	70,7	193	67,5
Otras profesiones	51	100,0	71	100,0
Países en desarrollo	6	11,8	18	25,4
Países industriales	45	88,2	53	74,6

¹Solo incluye el personal de plantilla. Difiere del número de puestos aprobados.

²Personal de los grados A1-A8.

³Personal de los grados A9-A15.

⁴Personal de los grados B1-B5.

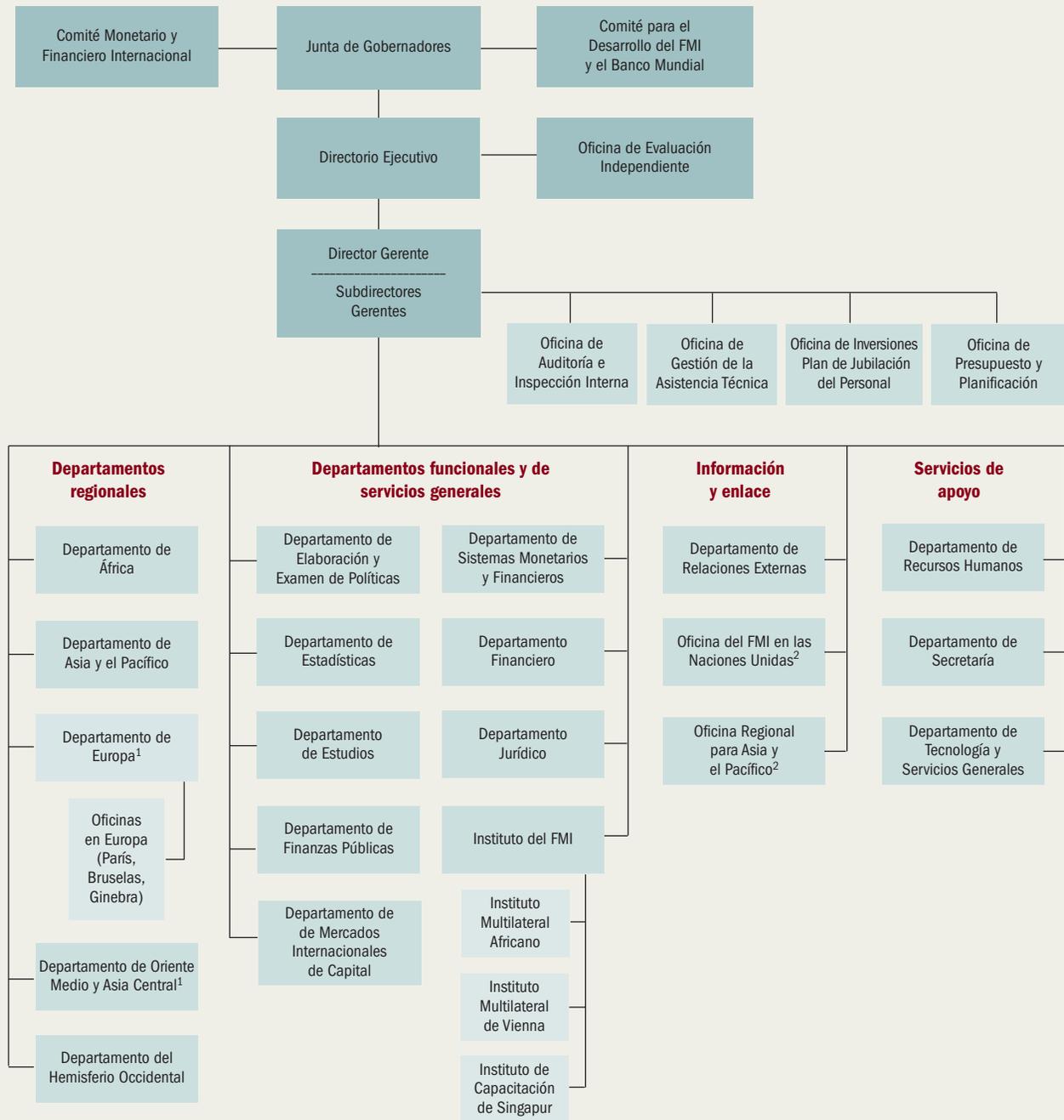
intenso programa de cursos y seminarios sobre economía, finanzas y econometría para los economistas del FMI (véase la sección 5).

El *Departamento de Mercados Internacionales de Capital*, brinda asistencia al Directorio Ejecutivo y a la gerencia en la supervisión del sistema monetario y financiero internacional, y contribuye a la labor institucional de prevención y control de crisis. Como parte de las actividades de supervisión, el departamento prepara semestralmente el informe *Global Financial Stability Report*, en el que se evalúan los movimientos de los mercados internacionales de capital y las cuestiones sistémicas conexas. El personal técnico también desempeña un papel de enlace con los operadores del sector privado, las autoridades nacionales responsables de las políticas financieras y los foros oficiales dedicados al sistema financiero internacional. Además, es uno de los principales encargados de la labor conceptual y de política que el FMI dedica al acceso a los mercados internacionales de capital, y brinda asesoramiento a los países miembros sobre la mecánica y las ventajas de la interacción con dichos mercados y sobre estrategias de gestión de la deuda externa.

El *Departamento Jurídico* asesora a la gerencia, al Directorio Ejecutivo y al personal sobre las normas jurídicas aplicables.

Gráfico 8.2 Fondo Monetario Internacional: Organigrama

(Al 30 de abril de 2004)



¹ Los Departamentos de Europa I, Europa II y Oriente Medio se reconfiguraron el 1 de noviembre de 2003 y pasaron a denominarse Departamento de Europa y Departamento de Oriente Medio y Asia Central.

² Adjunta a la Oficina del Director Gerente.

Prepara la mayor parte de las decisiones y otros instrumentos jurídicos necesarios para la actividad del FMI. Interviene como asesor jurídico de la institución en casos de litigio y arbitraje, proporciona asistencia técnica en lo relativo a reformas legislativas, evalúa la compatibilidad de las leyes y reglamentaciones con las normas y códigos internacionales, y responde a consultas de las autoridades nacionales y los organismos internacionales sobre las normas del FMI, además de formular dictámenes sobre la jurisdicción del FMI en materia de medidas y restricciones cambiarias.

El *Departamento de Sistemas Monetarios y Financieros* está organizado en torno a cuatro áreas de operaciones: supervisión del sistema financiero, supervisión bancaria y solución de crisis, infraestructura y operaciones monetarias y cambiarias, y asistencia técnica. Ofrece asistencia de carácter analítico, operativo y técnico a los países miembros y a los departamentos regionales, incluidas la formulación y divulgación de políticas acertadas y prácticas óptimas. Una función importante es la coordinación de actividades con bancos centrales, organismos de supervisión y otros organismos internacionales con los que mantiene relaciones de colaboración. El cambio de denominación del antiguo Departamento de Asuntos Monetarios y Cambiarios, realizado el 1 de mayo de 2003, refleja la ampliación de sus atribuciones que ahora incluyen el Programa de evaluación del sector financiero y la lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

El *Departamento de Elaboración y Examen de Políticas* desempeña una función crucial en el diseño y la ejecución de los servicios financieros, la supervisión y otras políticas del FMI. Mediante el examen de las actividades de los países y de las medidas de política, garantiza la aplicación coherente de las políticas del FMI en toda la institución. En los últimos años, ha liderado la labor del FMI en las cuestiones relacionadas con el fortalecimiento del sistema financiero internacional, la racionalización y focalización de la condicionalidad y la creación del servicio para el crecimiento y la lucha contra la pobreza (SCLP) y de la Iniciativa para los PPME. Los economistas del Departamento acompañan al personal de los departamentos regionales en misiones a los países y contribuyen a la movilización de otros recursos financieros para los países miembros que utilizan recursos del FMI.

El *Departamento de Estudios* realiza análisis de la política económica y estudios de temas pertinentes a la actividad del FMI. Desempeña una labor primordial en la supervisión y la formulación de la política del FMI con respecto al sistema monetario internacional y colabora con otros departamentos en la preparación del asesoramiento que proporciona el FMI a los países miembros en materia de política económica. Además, coordina el estudio semestral *Perspectivas de la economía mundial* y prepara análisis para los debates sobre la supervisión que realizan el Grupo de los Siete, el Grupo de los Veinte y organismos regionales como el Consejo de la

Cooperación Económica en Asia y el Pacífico (APEC), además de los seminarios del Directorio Ejecutivo sobre la evolución de la economía y los mercados mundiales. El Departamento también mantiene contactos con las universidades y con otras organizaciones que se dedican a la investigación económica.

El *Departamento de Estadística* mantiene bases de datos sobre estadísticas económicas y financieras de países y regiones y estadísticas mundiales y examina los datos de los países para apoyar la labor de supervisión del FMI. También se ocupa de formular conceptos estadísticos sobre balanza de pagos, finanzas públicas y estadísticas monetarias y financieras, además de preparar manuales metodológicos sobre estos temas. El Departamento proporciona asistencia técnica y capacitación para ayudar a los países miembros a desarrollar sistemas estadísticos y produce las publicaciones estadísticas del FMI. También se encarga de la elaboración y el mantenimiento de las normas para la divulgación de datos por parte de los países miembros.

Información y enlace

El *Departamento de Relaciones Externas* desempeña una función clave para fomentar la comprensión y el respaldo

Recuadro 8.2 Representantes residentes del FMI

A fines de abril de 2004, el FMI tenía 90 representantes residentes para 84 países miembros de África, Asia, Europa, Oriente Medio y el Hemisferio Occidental. Está previsto abrir nuevas oficinas en Jordania (para prestar asistencia a Iraq) y la República Dominicana. Estos puestos —que suelen ser ocupados por un solo funcionario del FMI con la ayuda de personal local— ayudan a complementar el asesoramiento que la institución brinda en materia de políticas y, con frecuencia, se crean cuando se está aplicando un programa de reformas. Los representantes residentes —que normalmente tienen facilidad de acceso a las principales autoridades de los respectivos países— pueden incidir significativamente en la calidad de la labor del FMI en los países. Concretamente, los representantes residentes participan en la formulación del asesoramiento que brinda el FMI, realizan un seguimiento de los resultados —sobre todo en el marco de los programas respaldados por la institución— y coordinan la asistencia técnica. También pueden advertir al FMI y al país de posibles desviaciones de las políticas, brindar apoyo in situ a los programas y participar activamente en las labores de extensión del FMI en los países miembros. Desde que se pusieron en marcha las iniciativas reforzadas para los países de bajo ingreso, los representantes residentes han ayudado a los países miembros a formular sus estrategias de reducción de la pobreza (véase la sección 4), interviniendo en las discusiones de estas estrategias encabezadas por los países y exponiendo la posición del FMI. Además, respaldan el seguimiento de la implementación de los programas y el desarrollo institucional en colaboración con representantes de los distintos poderes del gobierno, organizaciones de la sociedad civil, los donantes y otros interesados.

del público a la institución y sus políticas. Para alcanzar este objetivo desarrolla numerosas actividades encaminadas a fomentar la transparencia, la comunicación y el diálogo con una amplia variedad de partes interesadas. El Departamento se encarga de la producción, edición y distribución de la mayoría de las publicaciones y otros materiales del FMI, promueve las relaciones con la prensa y otros grupos externos, como organizaciones de la sociedad civil y parlamentarios de los países, y administra el sitio del FMI en Internet (véase el apéndice V).

Las oficinas del FMI en Asia, Europa y las Naciones Unidas mantienen estrechas relaciones con otras instituciones internacionales y regionales. La Oficina en las Naciones Unidas también contribuye notablemente al proceso de financiamiento para el desarrollo; las oficinas en Asia y Europa, por su parte, contribuyen a la supervisión bilateral y regional y participan activamente en las relaciones del FMI con el público (véase el apéndice IV).

Servicios de apoyo

El *Departamento de Recursos Humanos* vela por que el FMI tenga la combinación adecuada de conocimientos, experiencia y diversidad para atender a las necesidades cambiantes de la institución y por que los recursos humanos se administren, organicen y distribuyan de tal manera que la eficacia sea máxima, los costos moderados y la carga de trabajo y el nivel de estrés, aceptables. El Departamento define las políticas y procedimientos que facilitan al FMI el logro de sus objetivos de trabajo, administra el régimen de remuneración y prestaciones, la contratación y la planificación profesional y contribuye a la eficacia de la organización brindando asesoramiento a los departamentos en la gestión de recursos humanos.

El *Departamento de Secretaría* organiza la labor de los órganos rectores del FMI y da cuenta de sus actividades;

asimismo, ofrece servicios de secretaría a dichos órganos y al Grupo de los Veinticuatro. En particular, presta asistencia a la gerencia en la preparación y coordinación del programa de trabajo del Directorio Ejecutivo y otros órganos oficiales, entre ellos la programación de las reuniones del Directorio y el apoyo logístico. El Departamento también coordina las Reuniones Anuales, en cooperación con el Banco Mundial.

El *Departamento de Tecnología y Servicios Generales* se encarga de la gestión y prestación de una amplia gama de servicios esenciales para el funcionamiento del FMI, entre otros, servicios de información (tecnología de la información, biblioteca, servicios multimedia, gestión de registros y archivos y telecomunicaciones), instalaciones (proyectos de construcción y gestión de inmuebles), servicios lingüísticos (traducción, interpretación y publicaciones en idiomas distintos del inglés) y una amplia gama de servicios de seguridad y de continuidad (que abarcan la seguridad en la sede y el exterior y la protección de la infraestructura informática).

El FMI tiene también *oficinas* que se encargan de la auditoría interna, la evaluación de los procedimientos de trabajo, las cuestiones presupuestarias, la asistencia técnica y las inversiones del plan de jubilación del personal.

Oficina de Evaluación Independiente

La *Oficina de Evaluación Independiente* (OEI) del FMI se ocupa de evaluar con objetividad e independencia cuestiones relacionadas con la institución y tiene autonomía frente a la gerencia y el Directorio Ejecutivo. La OEI mejora la cultura de aprendizaje en el FMI, fomenta una comprensión más cabal de la labor que desempeña la institución y brinda asistencia al Directorio Ejecutivo en asuntos de gobierno y supervisión institucional (en la sección 3 se presenta más información sobre el programa de trabajo de la OEI).